

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente

BODEGAS RIOJANAS, S.A.  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de BODEGAS RIOJANAS, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BODEGAS RIOJANAS, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Valoración de las existencias de productos en elaboración y terminados*

**Descripción** La actividad de la Sociedad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos de diferentes denominaciones de origen destacando la de La Rioja. Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta en el balance dentro de los epígrafes de Existencias productos en proceso de crianza y envejecimiento y de Productos terminados (vino embotellado y etiquetado) un importe total de 22.162 miles de euros (Nota 10 de la memoria adjunta).

La valoración de estas existencias es un proceso complejo ya que requiere la imputación de una serie de costes asociados al proceso de elaboración, crianza y envejecimiento entre los que se encuentran los costes de adquisición de la uva y los costes directos e indirectos de vinificación y crianza en barricas, durante todo el proceso que en gran parte del vino elaborado por la Sociedad son de ciclo largo (superior a 12 meses). Los criterios de valoración de las existencias se encuentran desglosados en la nota 3 g. de la memoria adjunta.

La significatividad de este epígrafe para las cuentas anuales en su conjunto unido a la complejidad indicada en el párrafo anterior, nos han hecho considerar la valoración de las existencias como una cuestión clave de nuestra auditoría.

### **Nuestra respuesta**

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento y evaluación de los criterios y del sistema de valoración implantados por la Sociedad para valorar el vino.
- ▶ El análisis de la razonabilidad de los costes directos e indirectos imputados en el ejercicio 2017, incluyendo entre otros la mano de obra, la amortización y el coste de la merma del proceso imputado a los vinos de las diferentes añadas.
- ▶ La evaluación de la adecuación de la información desglosada en las notas 3 g y 10 de la memoria consolidada adjunta.

### Reconocimiento de ingresos

**Descripción** La partida más significativa de la cuenta de resultados de la Sociedad es su cifra de negocios, siendo ésta un indicador clave de la actividad desarrollada. La cifra de negocios incluye un gran número de transacciones a través de distintos canales, fundamentalmente ventas de vino de diferentes denominaciones, entre las que destaca la Denominación de Origen Rioja.

El adecuado control de las transacciones de venta es fundamental para garantizar que estas transacciones se registran íntegramente y en el periodo que corresponde.

Los aspectos mencionados anteriormente nos han llevado a considerar este área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos de la Sociedad.
- ▶ La realización, de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos y de los costes de venta, así como de los márgenes reales.
- ▶ Comprobación de la corrección de los ingresos reconocidos para una muestra representativa de transacciones de venta del ejercicio mediante el cotejo de órdenes de pedido, albaranes, facturas y comprobantes de cobro.
- ▶ La realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos próximas al cierre del ejercicio.
- ▶ El análisis de otros ajustes y notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ Obtención de las confirmaciones de saldos registrados al cierre para una muestra de clientes o realización de procedimientos alternativos en caso de no obtención de confirmación por parte de los mismos.

### Otra cuestión

Con fecha 28 de abril de 2017 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 en el que expresaron una opinión favorable.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a. Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b. Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

#### **Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 13 de abril de 2018.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 16/18/00345  
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Carlos Gil Marqués

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 18.986)

13 de abril de 2018

DESDE 1890



**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2017





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 .....	1
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 .....	3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.....	4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.....	6
MEMORIA .....	7
1. Información General .....	7
2. Bases de presentación .....	7
3. Criterios contables .....	9
4. Gestión del riesgo financiero.....	18
5. Inmovilizado intangible.....	21
6. Inmovilizado material .....	22
7. Análisis de instrumentos financieros de activo.....	24
8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	25
9. Préstamos y partidas a cobrar .....	26
10. Existencias.....	28
11. Capital social.....	29
12. Reservas.....	30
13. Resultado del ejercicio.....	31
14. Subvenciones de capital recibidas.....	31
15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo.....	35
16. Débitos y partidas a pagar .....	35
17. Impuestos .....	37
18. Ingresos y gastos.....	41
19. Resultado financiero .....	42
20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo.....	43
21. Contingencias .....	45
22. Compromisos.....	45
23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección.....	46
24. Otras operaciones con partes vinculadas .....	47
25. Información sobre medioambiente.....	49
26. Hechos posteriores .....	49
27. Honorarios de auditores de cuentas .....	49





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

	Nota	2017	2016 Re expresado
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>17.115</b>	<b>16.972</b>
Inmovilizado intangible	5	236	337
Investigación		209	292
Aplicaciones informáticas		17	20
Otro inmovilizado intangible		10	25
Inmovilizado material	6	8.988	8.877
Terrenos y construcciones		5.976	5.511
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.012	2.856
Inmovilizado en curso y anticipos		-	510
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		7.027	6.790
Instrumentos de patrimonio	8	6.889	6.468
Créditos a empresas	7-9-24	138	310
Otros activos financieros	7	-	12
Inversiones financieras a largo plazo	7-9	35	9
Instrumentos de patrimonio		26	-
Otros activos financieros		9	9
Activos por impuesto diferido	17	829	959
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>32.537</b>	<b>34.965</b>
Existencias	10	23.419	25.588
Comerciales		630	613
Materias primas y otros aprovisionamientos		627	666
Productos terminados y en curso de fabricación		22.162	24.309
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	8.871	9.279
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	7.816	8.363
Clientes, empresas del grupo y asociadas	7-24	523	431
Deudores varios	9	28	76
Activos por impuesto corriente	9 y 17	228	-
Otros créditos con Administraciones Públicas	9	276	409
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7-9	13	-
Créditos a empresas		13	-
Inversiones financieras a corto plazo		145	-
Créditos a empresas	7-9	145	-
Periodificaciones a corto plazo		26	64
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	63	34
Tesorería		63	34
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>49.652</b>	<b>51.937</b>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

	Nota	2017	2016 Re expresado
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>22.644</b>	<b>22.676</b>
Fondos propios		21.683	21.769
Capital	11	3.939	3.989
Capital escriturado		3.939	3.989
Reservas	12	18.907	19.849
Legal y estatutarias		817	817
Otras reservas		18.090	19.032
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	11	(1.795)	(2.070)
Resultado del ejercicio	13	632	1
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	961	907
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>12.468</b>	<b>14.040</b>
Deudas a largo plazo	15-16	11.529	12.727
Deudas con entidades de crédito		11.529	12.727
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15-24	469	819
Pasivos por impuesto diferido	17	470	494
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>14.540</b>	<b>15.221</b>
Deudas a corto plazo	15-16	7.861	7.894
Deudas con entidades de crédito		7.861	7.894
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15-24	145	187
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	6.534	7.140
Proveedores y acreedores varios	16	4.934	5.141
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16-24	648	1.026
Personal	16	37	151
Pasivos por impuesto corriente	17	-	104
Otras deudas con las Administraciones Públicas		915	718
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>49.652</b>	<b>51.937</b>





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (En miles de euros)

	Nota	2017	2016 Re expresado
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios		21.029	17.920
Ventas	18	21.029	17.920
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	10	(2.148)	(208)
Aprovisionamientos		(8.812)	(8.597)
Consumo de mercaderías	18	(2.750)	(2.475)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	18	(6.052)	(6.109)
Trabajos realizados por otras empresas		(10)	(13)
Otros ingresos de explotación		243	248
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		20	19
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	223	229
Gastos de personal	18	(3.459)	(3.414)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.653)	(2.631)
Cargas sociales		(806)	(783)
Otros gastos de explotación		(5.145)	(4.884)
Servicios exteriores		(4.923)	(4.793)
Tributos		(70)	(59)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(152)	(32)
Amortización del inmovilizado	5-6	(967)	(1.004)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	110	98
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>851</b>	<b>159</b>
Ingresos financieros	19	16	11
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del grupo y asociadas		16	11
Gastos financieros	19	(423)	(467)
Por deudas con terceros		(406)	(456)
Por deudas con empresas del grupo		(17)	(11)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	19	218	145
Deterioros y pérdidas	8 y 24	218	145
Diferencias de cambio	19	2	4
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(187)</b>	<b>(307)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>664</b>	<b>(148)</b>
Impuestos sobre beneficios	17	(32)	149
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>632</b>	<b>1</b>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de euros)

### A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	<u>Nota</u>	<u>2017</u>	<u>2016 Re expresado</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	13	632	1
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	183	163
• Efecto impositivo	17	(46)	(41)
• Ajuste por variación de tipos impositivos	17	-	7
		<u>137</u>	<u>129</u>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>			
• Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(110)	(98)
• Efecto impositivo	17	27	25
		<u>(83)</u>	<u>(73)</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<u>686</u>	<u>57</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado (Nota 11)	Reservas (Nota 12)	Acciones en patrimonio propias (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 13)	Subvenciones , donaciones y legados recibidos (Nota 14)	Total
<b>SALDO FINAL 31.12.2015</b>	<b>3.989</b>	<b>20.926</b>	<b>(5)</b>	<b>996</b>	<b>851</b>	<b>26.757</b>
Total ingresos y gastos reconocidos			-	1.148	56	1.204
Operaciones con socios o propietarios:						
- Distribución de dividendos	-	(744)	-	-	-	(744)
- Operaciones con acciones propias	-	-	(2.065)	-	-	(2.065)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	996	-	(996)	-	-
<b>SALDO FINAL 31.12.2016</b>	<b>3.989</b>	<b>21.178</b>	<b>(2.070)</b>	<b>1.148</b>	<b>907</b>	<b>25.152</b>
Corrección de errores (Nota 2.c)	-	(1.329)	-	(1.147)	-	(2.476)
<b>SALDO INICIAL 1.1.2017</b>	<b>3.989</b>	<b>19.849</b>	<b>(2.070)</b>	<b>1</b>	<b>907</b>	<b>22.676</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	632	54	686
Operaciones con socios o propietarios:						
- Reducciones de capital (Nota 11.a)	(50)	(225)	275	-	-	-
- Distribución de dividendos	-	(675)	-	-	-	(675)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(42)	-	(1)	-	(43)
<b>SALDO FINAL 31.12.2017</b>	<b>3.939</b>	<b>18.907</b>	<b>(1.795)</b>	<b>632</b>	<b>961</b>	<b>22.644</b>





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de euros)

	Notas	2017	2016 Re expresado
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	20		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		664	(148)
Ajustes del resultado		1.181	1.101
Cambios en el capital corriente		1.865	2.565
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(737)</u>	<u>(797)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>2.973</u>	<u>2.721</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	20		
Pagos por inversiones		(993)	(2.015)
Cobros por desinversiones		<u>180</u>	<u>59</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(813)</u>	<u>(1.956)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	20		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		183	(1.902)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.639)	1.882
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		<u>(675)</u>	<u>(744)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		<u>(2.131)</u>	<u>(764)</u>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		-	4
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<u>29</u>	<u>5</u>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		34	29
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		63	34



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 1. Información General

Bodegas Riojanas, S.A., tiene como objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos, la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Calificada Rioja. La Sociedad cuenta con dos centros de elaboración, uno situado en Cenicero (La Rioja), donde se encuentra su domicilio social y fiscal, y otro en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Asimismo la Sociedad comercializa vinos elaborados por bodegas de otras denominaciones de origen pertenecientes al Grupo (Nota 8): Bodegas Torredueiro, S.A. (D.O. Toro), Bodegas Viore, S.L. (D.O. Rueda) y Veiga Naum, S.L. (D.O. Rias Baixas). Adicionalmente, la Sociedad comercializa vinos en el mercado americano a través de su filial Bodegas Riojanas USA Corporation.

La Sociedad es la dominante última de un Grupo de Sociedades. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas se han formulado separadamente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), las cuales han sido formuladas el 31 de marzo de 2017 y se depositan en el Registro Mercantil de La Rioja. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas, la cifra total de patrimonio neto asciende a 21.250 miles de euros (2016: 21.256 miles de euros), el resultado consolidado del ejercicio asciende a 680 miles de euros (2016: resultado negativo de 113 miles de euros) y el volumen total de activos y de importe neto de la cifra de negocios ascienden a 53.721 miles de euros y 21.836 miles de euros (2016: 55.625 miles de euros y 18.557 miles de euros), respectivamente.

### 2. Bases de presentación

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 11 de mayo de 2001 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del sector vitivinícola en todo aquello que no contradiga al Plan General de Contabilidad en vigor, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

#### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso ocasionalmente de estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad -ratificadas posteriormente por sus Administradores- para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

*i. La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos*

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016, excepto por lo indicado en la Nota 8, no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

*ii. La vida útil de los activos materiales*

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos de la Sociedad.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

c) Corrección de errores

La Sociedad ha identificado una incorrección en el proceso que se venía utilizando para realizar el cálculo del coste del vino. El error identificado, supone fundamentalmente que el coste por la merma del vino (tal y como se indica en la Resolución de 14 de abril de 2015 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se imputa al coste de producto durante el proceso de elaboración) en bodega que se venía imputando mensualmente al producto terminado fuera superior al que se produce, y por tanto que los inventarios estuvieran sobrevalorados. En enero de 2018, durante la revisión de la valoración del inventario de producto terminado al 31 de diciembre de 2017, se ha identificado este error en la fórmula y se ha procedido a calcular el impacto del mismo en los inventarios de ejercicios anteriores.

El error ha sido corregido mediante la re-expresión de cada línea de los estados financieros afectados del ejercicio anterior, de la siguiente manera:

**Impacto en el patrimonio neto (incremento/(disminución))**

Miles de euros	31 de diciembre 2016
Existencias	(3.301)
Activos por impuestos diferido (Nota 17.a))	825
<b>Total activo</b>	<b>(2.476)</b>
Reservas	(1.329)
Resultado del ejercicio	(1.147)
<b>Impacto neto en patrimonio neto</b>	<b>(2.476)</b>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### Impacto en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (incremento/(disminución))

Miles de euros	<u>31 de diciembre 2016</u>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(1.529)
Impuesto sobre las ganancias (Nota 17.a))	<u>382</u>
<b>Importe neto en el resultado del ejercicio</b>	<b><u>(1.147)</u></b>

### Impacto en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos (incremento/(disminución))

Miles de euros	<u>31 de diciembre 2016</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(1.147)</u>
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b><u>(1.147)</u></b>

Si bien el error no tiene impacto en el importe neto de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, algunas líneas sí que se han visto afectadas, a continuación se presentan las líneas del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 que se han visto afectadas:

Miles de euros	<u>2016</u> Re-expresado	<u>2016</u> formulado	<u>Diferencia</u>
Resultado del ejercicio antes de impuestos	<u>(148)</u>	1.381	(1.529)
Cambios en el capital corriente			
Existencias	<u>198</u>	(1.331)	1.529

En las presentes cuentas anuales se han re-expresado asimismo aquellas notas que se ven afectadas por esta corrección (principalmente las Notas 10 y 17)

#### d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### 3. Criterios contables

#### a) Inmovilizado intangible

##### i. Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (4 años). Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### ii. *Derechos de replantación*

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. La Sociedad no ha modificado su criterio de amortización tras la conversión de los derechos de plantación en autorizaciones administrativas a partir del 1 de enero de 2016, al no considerarse significativo.

### iii. *Gastos de investigación y desarrollo*

Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.d).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

### b) *Inmovilizado material*

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 31 de diciembre de 1996 se halla valorado a coste de adquisición, actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barrica y depósitos	7-10
Otro inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### c) Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Asimismo, los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o elaboración de existencias de ciclo largo se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el mencionado activo para la venta.

### d) Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Durante el ejercicio 2017, y al igual que en 2016, Bodegas Riojanas no ha registrado ningún importe en concepto de deterioro del valor de los activos. Los Administradores de la Sociedad consideran que no hay indicios que pudieran indicar deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

### e) Activos financieros

#### i. *Préstamos y partidas a cobrar*

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas", "Créditos a terceros" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. *Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

#### iii. *Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas*

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

### *iv. Activos financieros disponibles para la venta*

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### f) Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste de las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega en función de la fase de elaboración en la que se encuentren.

El coste de los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de las viñas se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de elaboración superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado (Nota 3.c).

### g) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En la adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

### h) Pasivos financieros

#### i. Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

### i) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible o material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

### j) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

### k) Prestaciones a los empleados

#### i. *Indemnizaciones por cese*

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

#### ii. *Compromisos por jubilaciones*

Según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en la empresa y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. La Sociedad no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo.

#### iii. *Bonus*

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en función a fórmulas que tienen en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos fijados para los empleados con derecho a bonus. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

### l) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para, en su caso, restauración medioambiental, costes de reestructuración, contingencias probables y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria

### m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

#### i. *Venta de bienes*

La Sociedad elabora y vende vino. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato o acuerdo de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta. Los descuentos por volumen, en su caso, se evalúan en función de las ventas anuales previstas. Se asume que no existe un componente de financiación, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro de entre 60 y 120 días, lo que está en línea con la práctica del mercado.

#### ii. *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### n) Arrendamientos

La Sociedad clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

o) Transacciones en moneda extranjera

*i. Moneda funcional y de presentación*

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

*ii. Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

q) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

## 4. Gestión del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección General que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a la política de gestión de riesgos de la Sociedad aprobada por el Consejo de Administración, la cual tiene por objeto, establecer el marco para el control y la gestión de los riesgos asociados a las actividades de la Sociedad.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### a) Riesgo de mercado

#### i. *Riesgo de tipo de cambio*

La Sociedad opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional de la Sociedad. Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro.

Teniendo en cuenta lo anterior y que no han existido ventas en moneda extranjera la Sociedad considera que la exposición a este riesgo es poco significativa.

#### ii. *Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo*

La Sociedad no posee activos remunerados importantes. El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo, obtenidos a tipos de interés variables.

El incremento o descenso en un 0,5% en el Euribor supondría un incremento o decremento inferior a 90 miles de euros en los gastos financieros anuales, tanto en 2017 como en 2016.

La Sociedad considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros de la Sociedad. No obstante, permanece atenta a la evolución de los tipos de interés para la toma, en su caso, de medidas protectoras.

### b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima de la entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance neto de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, la Sociedad utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos, permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 16), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La reserva de liquidez al final del ejercicio es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y otros medios líquidos	63	34
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 16)	7.553	6.376
<b>Reserva de liquidez</b>	<u>7.616</u>	<u>6.410</u>
<b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 16)	19.389	20.621
Efectivo y otros medios líquidos	(63)	(34)
<b>Deuda financiera neta</b>	<u>19.326</u>	<u>20.587</u>

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez de la Sociedad aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio dada la excesiva concentración de ventas que se experimenta en el sector, y que los recursos ajenos incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 11,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2017 (2016: 12,7 millones de euros) (Nota 16) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo de la Sociedad, no se esperan problemas de liquidez.

En este mismo sentido, la Sociedad ha adaptado la estructura de su deuda financiera para adecuarla al ciclo de envejecimiento y crianza de los vinos así como a las inversiones acometidas (Notas 6 y 10).

En la Nota 15 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, de la Sociedad que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por la Sociedad no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer la Sociedad.

*i. Estimación del valor razonable*

Los activos financieros disponibles para la venta que posee la Sociedad se encuentran valorados a coste (Nota 7).

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Derechos de replantación</u>	<u>Desarrollo</u>	<u>Total</u>
<b>2017</b>				
<b>COSTE</b>				
Saldo al 31.12.2016	231	84	417	732
Entradas	-	-	-	-
Saldo al 31.12.2017	<u>231</u>	<u>84</u>	<u>417</u>	<u>732</u>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Saldo al 31.12.2016	(211)	(59)	(125)	(395)
Dotaciones	(10)	(8)	(83)	(101)
Saldo al 31.12.2017	<u>(221)</u>	<u>(67)</u>	<u>(208)</u>	<u>(496)</u>
<b>Valor neto contable al 31.12.2016</b>	<u>20</u>	<u>25</u>	<u>292</u>	<u>337</u>
<b>Valor neto contable al 31.12.2017</b>	<u>10</u>	<u>17</u>	<u>209</u>	<u>236</u>
	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Derechos de replantación</u>	<u>Desarrollo</u>	<u>Total</u>
<b>2016</b>				
<b>COSTE</b>				
Saldo al 31.12.2015	229	84	417	730
Entradas	2	-	-	2
Saldo al 31.12.2016	<u>231</u>	<u>84</u>	<u>417</u>	<u>732</u>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>				
Saldo al 31.12.2015	(198)	(50)	(42)	(290)
Dotaciones	(13)	(9)	(83)	(105)
Saldo al 31.12.2016	<u>(211)</u>	<u>(59)</u>	<u>(125)</u>	<u>(395)</u>
<b>Valor neto contable al 31.12.2015</b>	<u>31</u>	<u>34</u>	<u>375</u>	<u>440</u>
<b>Valor neto contable al 31.12.2016</b>	<u>20</u>	<u>25</u>	<u>292</u>	<u>337</u>

La Sociedad desarrolló en ejercicios anteriores un Proyecto de I+D+I denominado "IDI 20120763 Técnicas de Control que permiten obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos". El objetivo de este proyecto era identificar y desarrollar una nueva técnica de análisis y control de compuestos volátiles, espectrometría de movilidad iónica, que permitiera obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos, de manera que se pueda ofrecer a los consumidores un vino más saludable, especialmente para las personas alérgicas.

El proyecto implicó la inversión en diferentes desarrollos relativos a los ámbitos de Química Analítica y Enología, y se desarrolló en cooperación con la Universidad de La Rioja y laboratorios externos de análisis químicos y valoración de resultados.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

El proyecto finalizó a mediados en el ejercicio 2015, momento en que se comenzó a amortizar.

La Sociedad mantiene en su inmovilizado intangible bienes con un valor contable de 204 miles de euros (2016: 193 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

### 6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Plantaciones y replantaciones	Maquinaria, utillaje e instalaciones	Barricas y depósitos	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
<b>2017</b>							
<b>COSTE</b>							
Saldo al 31.12.2016	11.261	354	8.290	8.858	1.043	510	30.316
Entradas	210	-	233	404	129	-	976
Trasposos	510	-	-	-	-	(510)	-
Saldo al 31.12.2017	11.981	354	8.523	9.262	1.172	-	31.292
<b>AMORTIZACIONES</b>							
Saldo al 31.12.2016	(5.873)	(231)	(7.249)	(7.225)	(861)	-	(21.439)
Dotaciones	(270)	(11)	(247)	(300)	(38)	-	(866)
Trasposos	25	-	(256)	264	(33)	-	-
Saldo al 31.12.2017	(6.117)	(242)	(7.752)	(7.261)	(932)	-	(22.305)
<b>VALOR NETO</b>							
Inicial	5.388	123	1.041	1.633	182	510	8.877
Final	5.864	112	771	2.001	240	-	8.988

	Terrenos y construcciones	Plantaciones y replantaciones	Maquinaria, utillaje e instalaciones	Barricas y depósitos	Otro inmovilizado	Anticipos e inmovilizado en curso	Total
<b>2016</b>							
<b>COSTE</b>							
Saldo al 31.12.2015	11.034	354	7.958	8.451	966	740	29.503
Entradas	5	-	85	407	36	280	813
Trasposos	222	-	247	-	41	(510)	-
Saldo al 31.12.2016	11.261	354	8.290	8.858	1.043	510	30.316
<b>AMORTIZACIONES</b>							
Saldo al 31.12.2015	(5.610)	(220)	(6.958)	(6.910)	(842)	-	(20.540)
Dotaciones	(263)	(11)	(291)	(315)	(19)	-	(899)
Saldo al 31.12.2016	(5.873)	(231)	(7.249)	(7.225)	(861)	-	(21.439)
<b>VALOR NETO</b>							
Inicial	5.424	134	1.000	1.541	124	740	8.963
Final	5.388	123	1.041	1.633	182	510	8.877

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

La Sociedad cuenta con oficinas comerciales en Madrid y Barcelona ubicadas en inmuebles en régimen de alquiler. Asimismo, tiene contratos de renting de vehículos. En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamientos operativos correspondientes a los mencionados alquileres por importe de 141 miles de euros (2016: 141 miles de euros) (Nota 22).

Dentro del epígrafe terrenos y construcciones se incluyen al 31 de diciembre de 2017 y 2016 terrenos por importe de 1.431 miles de euros.

El 31 de diciembre de 1996, la Sociedad actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, con pago de un gravamen único del 3%. El efecto de dicha actualización de balances sobre la dotación a la amortización del ejercicio 2017 ha ascendido a 46 miles de euros (2016: 46 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2017, el efecto en el valor neto del inmovilizado material de la mencionada actualización de balances asciende a 112 miles de euros (2016: 158 miles de euros). En el ejercicio 2000, una vez transcurrido el plazo de tres años para efectuar la comprobación de la Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, por parte de la Administración Tributaria, la Sociedad procedió a aplicar dicha reserva a ampliación de capital social.

La Sociedad mantiene en su inmovilizado material bienes con un valor contable de 14.969 miles de euros (2016: 14.033 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no mantiene compromisos de adquisición ni de venta de bienes de inmovilizado material.

El inmovilizado material de la Sociedad está libre de cargas y gravámenes.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor neto contable de éstos se encontraba razonablemente cubierto por las correspondientes pólizas de seguro.

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 7. Análisis de instrumentos financieros de activo

#### a) Análisis por categorías

El valor en libros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

	2017		2016	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros	Instrumentos de patrimonio	Créditos, Derivados, Otros
<b>Activos financieros a largo plazo:</b>				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	147	-	319
Activos disponibles para la venta				
- Valorados a coste	26	-	12	-
	<b>26</b>	<b>147</b>	<b>12</b>	<b>319</b>
<b>Activos financieros a corto plazo:</b>				
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	9.029	-	8.869
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	63	-	34
	-	9.092	-	8.903
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>9.239</b>	<b>12</b>	<b>9.222</b>

#### b) Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los activos financieros a largo plazo no tienen un vencimiento determinado o determinable.

#### c) Calidad crediticia de los activos financieros

La clasificación por riesgo de crédito de los saldos de Clientes (no Grupo) en función del rating interno elaborado por la Sociedad es el siguiente:

	2017	2016
Rating A	2.812	3.696
Rating B	4.929	4.364
Rating C	75	303
	<b>7.816</b>	<b>8.363</b>

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

### 8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

#### a) Instrumentos de patrimonio

El movimiento habido durante el ejercicio 2017 y 2016 en este epígrafe es el siguiente:

	Coste	Deterioro	Neto
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	5.751	(628)	5.123
Altas	1.200	-	1.200
Reversión (Nota 19)	-	145	145
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>6.951</b>	<b>(483)</b>	<b>6.468</b>
Altas	-	(62)	(62)
Reversión (Nota 19)	-	483	483
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>6.951</b>	<b>(62)</b>	<b>6.889</b>

Durante el ejercicio 2017 se ha procedido a la reversión de la corrección por deterioro en Bodegas Torredueiro, S.A., lo que ha supuesto un resultado positivo de 483 miles de euros, como consecuencia de los resultados positivos obtenidos y a las buenas perspectivas existentes (en 2016 se revirtió 145 miles de euros). Por otro lado, se ha procedido a registrar una corrección por deterioro por la totalidad de la participación en Bodegas Riojanas USA Corporation.

Las altas del ejercicio 2016 correspondieron a la ampliación de capital llevada a cabo en Bodegas Viore, S.L. por importe de 1,2 millones de euros, destinada a financiar la construcción de una bodega en Rueda (Valladolid).

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge al cierre del ejercicio la participación en las sociedades que se mencionan a continuación:

Nombre y domicilio	Actividad	Fracción de capital/ Derechos de voto	
		2017	2016
<b>Grupo:</b>			
Bodegas Torredueiro, S.A. Toro (Zamora)	Elaboración y comercialización de vinos Denominación de Origen Toro	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Elaboración y comercialización de vinos Denominación de Origen Rueda	99,96%	99,96%
Veiga Naum, S.L. Villareis (Pontevedra)	Elaboración y comercialización de vinos Denominación de Origen Rias Baixas	54,16%	54,16%
Bodegas Riojanas USA Corporation Nueva Jersey (EEUU)	Comercializadora de vinos	100,00%	100,00%

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales no auditadas de las empresas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son como sigue:

	Patrimonio neto				Valor contable en la matriz
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones no reintegrables	
<b>2017:</b>					
Bodegas Torredueiro, S.A.	3.600	(675)	300	221	3.750
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	82	(308)	(17)	-	-
Bodegas Viore, S.L.	3.000	60	2	556	2.999
Veiga Naum, S.L.	259	9	16	31	140
					<u>6.889</u>
<b>2016:</b>					
Bodegas Torredueiro, S.A.	3.600	(814)	139	230	3.267
Bodegas Riojanas USA Corporation (*)	62	(199)	(119)	-	62
Bodegas Viore, S.L.	3.000	56	4	-	2.999
Veiga Naum, S.L.	259	(1)	13	36	140
					<u>6.468</u>

(\*) Datos convertidos de dólares a euros aplicando el tipo de cambio al cierre de cada ejercicio.

## 9. Préstamos y partidas a cobrar

	2017	2016
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>		
• Préstamos a empresas del grupo (Nota 24)	138	310
• Fianzas a largo plazo	9	9
	<u>147</u>	<u>319</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
• Clientes	8.020	8.395
• Clientes empresas del grupo, asociadas y vinculadas (Nota 24)	523	431
• Deudores varios	28	75
• Activos por impuesto corriente	228	-
• Administraciones Públicas deudoras	276	-
• Provisiones por deterioro de valor	(204)	(32)
• Préstamos a empresas del grupo (Nota 24)	13	-
• Créditos a empresas	145	-
	<u>9.029</u>	<u>8.869</u>

Se estima que los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar equivalen al importe contabilizado.

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en euros.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

A 31 de diciembre de 2017, un total de 3.229 miles de euros correspondientes a cuentas a cobrar de clientes han sido cedidos a entidades de crédito mediante contratos de factoring sin recurso, siendo el límite máximo disponible con el factor de 5,1 millones de euros (en 2016: 1.726 miles de euros, con un límite máximo disponible de 1,8 millones de euros.).

A 31 de diciembre de 2017, las cuentas a cobrar sin provisionar asciende a 740 miles de euros (2016: 716 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

<u>Antigüedad</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Menos de 3 meses	486	353
Entre 3 y 6 meses	29	19
Más de 6 meses	225	344
	<u>740</u>	<u>716</u>

De los 740 miles de euros vencidos a 31 de diciembre de 2017, un importe de 473 miles de euros se corresponden con cuentas a cobrar con Bodegas Riojanas USA, Corporation (2016: 280 miles de euros).

Estos saldos, no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	<u>Importe</u>
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	911
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	32
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<u>943</u>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	204
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<u>1.147</u>

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 10. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad es la siguiente

	<u>2017</u>	<u>2016 Re expresado</u>
Mercaderías	630	613
Materias primas y auxiliares	627	666
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	5.904	6.583
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	15.804	17.342
Productos terminados (vino embotellado y etiquetado)	454	384
	<u>23.419</u>	<u>25.588</u>

Como se indica en la Nota 2 c), durante el ejercicio se ha procedido a corregir el valor del inventario al 31 de diciembre de 2016. En este sentido la práctica totalidad del ajuste realizado (3.301 miles de euros) corresponde a existencias de vino en proceso de crianza y envejecimiento.

El detalle de las existencias por añadas es el que se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
2004 y anteriores	518	534
2005	30	29
2006	48	56
2007	166	329
2008	525	961
2009	272	341
2010	1.017	1.486
2011	340	1.942
2012	1.345	3.069
2013	2.466	3.048
2014	3.348	3.819
2015	3.802	4.311
2016	4.302	4.384
2017	3.983	-
	<u>22.162</u>	<u>24.309</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad, un 37,43% del volumen de existencias a 31 de diciembre de 2017 en litros será comercializado dentro del ejercicio 2018 (2016: 35%); es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes.

Durante el ejercicio 2017 se han capitalizado gastos financieros en las existencias de ciclo de producción superior a un año por importe de 125 miles de euros (2016: 145 miles de euros).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 estén deterioradas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 11. Capital social

#### a) Capital

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A. estaba constituido por 5.318.280 acciones ordinarias, con un valor nominal de 0,75 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 7 de septiembre de 2017, se inscribió en el Registro Mercantil de La Rioja el acuerdo de reducción de capital de 50 miles de euros, mediante amortización de 66.478 acciones propias poseídas en autocartera, de 0.75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de accionistas celebrada el 15 de junio de 2017.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción quedó fijado en 3.939 miles de euros, correspondientes a 5.251.802 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representados por medio de anotaciones en cuenta.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo). La cotización de la acción de la Sociedad al cierre del ejercicio 2017 era de 6 euros por acción (2016: 4,10 euros por acción).

Al 31 de diciembre de 2017 los accionistas que ostentan una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	<b>Porcentaje de participación</b>
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	<u>10,57%</u>

Al 31 de diciembre de 2016 los accionistas que ostentaban una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	<b>Porcentaje de participación</b>
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	<u>10,44%%</u>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### b) Acciones en patrimonio propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compraventa de acciones propias. Las acciones propias al 31 de diciembre de 2017 se corresponden con 432.829 acciones (2016: 499.307 acciones) que representan el 8.24% del capital social de la Sociedad al cierre del ejercicio 2016 (2016: 9,39%).

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios ha sido el siguiente:

	<u>Nº acciones</u>	<u>importe</u>
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	1.045	5
Compras	498.262	2.065
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	499.307	2.070
Reducción de capital (Nota 11.a)	(66.478)	(275)
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	432.829	1.795

## 12. Reservas

El detalle de las reservas al cierre del ejercicio se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016 Re expresado</u>
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal	817	817
<b>Otras reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	18.090	19.032
	<u>18.907</u>	<u>19.849</u>

### a) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta reserva ya se encuentra totalmente constituida.

### b) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de junio de 2017 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2016, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 675 miles de euros (0,14 euros por acción).

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de junio de 2016 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2015, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 744 miles de euros (0,14 euros por acción).

### c) Reservas voluntarias

Son de libre disposición. El saldo al 31 de diciembre de 2016 se ha re-expresado minorando el importe de las reservas voluntarias en 1.329 miles de euros como consecuencia del error indicado en la Nota 2.c).

## 13. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>2017</u>
<b>Base de reparto</b>	
Reservas voluntarias	43
Pérdidas y ganancias	<u>632</u>
	<u>675</u>
<b>Aplicación</b>	
Dividendos	<u>675</u>
	<u>675</u>

## 14. Subvenciones de capital recibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", netas del efecto fiscal, es el siguiente:

<u>Entidad concesionaria</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2017</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.2016</u>	<u>Finalidad</u>	<u>Año de</u> <u>concesión</u>
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja	767	679	Varias inversiones	2002-2017
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEOGA	11	7	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	81	110	Adquisición de maquinaria e instalaciones	2005-2015
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial CDTI	90	83	Inversiones en técnicas para la mejora del vino	2015
Otros	12	28	Varias inversiones	
	<u>961</u>	<u>907</u>		

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	<u>Subvención de capital</u>	<u>Efecto fiscal</u>	<u>Valor neto registrado en balance</u>
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	1.144	(293)	851
Adiciones	163	(41)	122
Imputación al resultado	(98)	25	(73)
Ajuste tipos impositivos	-	7	7
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<u>1.209</u>	<u>(302)</u>	<u>907</u>
Adiciones	183	(46)	137
Imputación al resultado	(110)	27	(83)
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<u>1.282</u>	<u>(321)</u>	<u>961</u>

La empresa tiene presentados los siguientes proyectos de investigación y desarrollo en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja:

- 1) RIPE-NGS- Nuevas herramientas de predicción: ADER- Nº expediente: 2015-I-IDD-00029
- 2) Caracterización agroclimática, microbiológica y enológica: ADER- Nº expediente: 2016-I-IDD-00065
- 3) ADER- Nº expediente: 2017-I-IDD-00052

A 31 de diciembre de 2017 la situación de dichos proyectos es la siguiente:

### 1) ADER- Nº expediente: 2015-I-IDD-00029

La aprobación del proyecto por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja fue notificada el 26 de febrero de 2016.

La subvención comprometida de ADER a fondo perdido asciende a 56.604,08 euros. Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 50%.

Está previsto que el proyecto termine a mediados del 2018.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

A continuación se presentan un resumen de las inversiones acometidas, las aprobadas y el importe pendiente de realizar al 31 de diciembre de 2017:

Euros	Inversión prevista	Inversión aprobada	Subvención aprobada	Inversión Realizada 2015	Inversión Realizada 2016	Inversión Realizada 2017	Inversión a realizar 2018
Costes de personal	186.450,00	169.017,00	33.803,40	22.098,70	65.402,31	58.687,61	45.063,54
Materiales	46.200,00	46.200,00	9.440,00	20.120,00	12.724,49	16.399,72	15.000,00
Colaboraciones externas	53.350,00	34.000,00	10.670,00		9.375,31	14.600,00	10.000,00
Costes indirectos	46.612,50	33.803,40	6.760,68	4.419,74	13.080,46	11.737,52	9.012,70
<b>Total Proyecto I+D</b>	<b>314.762,50</b>	<b>283.020,40</b>	<b>56.604,08</b>	<b>46.638,44</b>	<b>100.582,57</b>	<b>101.424,85</b>	<b>79.076,24</b>

## 2) ADER- N° expediente: 2016-I-IDD-00065 "Viñedos de Paraje"

La aprobación del proyecto por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ha sido notificada el 20 de noviembre de 2017.

La subvención comprometida de ADER a fondo perdido de asciende a 50.138,58.-€. Este proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 50%.

A continuación se presentan un resumen de las inversiones acometidas, las aprobadas y el importe pendiente de realizar al 31 de diciembre de 2017:

Euros	Inversión prevista	Inversión aprobada	Subvención aprobada	Inversión Realizada 2016	Inversión Realizada 2017	Inversión a realizar en 2018
Nuevo instrumental y equipo laboratorio	3.000	-	-	-	-	00,00
Costes de personal	268.106,98	153.472,09	30.694,42	3.120,97	68.504,44	90.000,00
Materiales	52.000,00	27.200,00	5.440,00	-	17.163,59	10.000,00
Colaboraciones externas	38.000,00	38.000,00	7.600,00	-	9.153,69	29.000,00
Costes indirectos	40.220,00	23.020,81	4.604,16	468,15	10.275,66	13.500,00
Activos prod. fijos nuevos	30.000,00	18.000,00	1.800,00	-	13.190,08	5.000,00
<b>Total Proyecto I+D</b>	<b>431.326,98</b>	<b>259.692,90</b>	<b>50.138,58</b>	<b>3.589,12</b>	<b>118.287,46</b>	<b>147.500,00</b>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 3) ADER- Nº expediente: 2017-I-IDD-00052

Este proyecto ha sido presentado en la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja. A 31 de diciembre de 2017 se desconoce si será admitido y aprobado la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

El detalle de la inversión prevista para el proyecto es la siguiente:

Euros	Inversión prevista
Nuevo instrumental y equipo laboratorio	56.000
Costes de personal	236.635,20
Materiales	51.000,00
Colaboraciones externas	21.100,00
Costes indirectos	35.494,00
Activos fijos nuevos	32.000,00
<b>Total Proyecto I+D</b>	<b>432.829,20</b>

La relación de gastos de personal adscrito al proyecto y la relación de facturas de los costes materiales, colaboraciones y otros gastos se detallan en la cuenta justificativa que se presentará en ADER durante 2018.

En el ejercicio 2.016 no se ha llevado la contabilidad separada de los gastos realizados, siendo implantada en 2017 una codificación contable identificativa (subcuentas) para las inversiones/gastos que se han realizado en 2017 de forma que puedan identificarse con la claridad e individualidad necesaria.

Los proyectos todavía están en ejecución.

La relación de gastos de personal adscritos a los proyectos y la relación de facturas de los costes de materiales, colaboraciones y otros gastos se detallarán las actas de recepción y en la cuenta justificativa que se presentará en ADER.

La empresa ha implantado en 2017 un sistema de contabilidad separada a través de proyectos o mediante un código de cuenta adecuado (subcuentas) para las inversiones/gasto que se han realizado a partir del 31 de diciembre de 2016 en proyectos cofinanciados.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 15. Análisis de instrumentos financieros de pasivo

#### a) Análisis por categorías

	2017			2016		
	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total	Deudas con entidades de crédito	Derivados Otros	Total
<b>Pasivos financieros a largo plazo:</b>						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	11.529	469	11.998	12.727	819	13.546
<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>						
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	7.861	5.764	13.625	7.894	6.502	14.396
<b>Total</b>	<b>19.390</b>	<b>6.233</b>	<b>25.623</b>	<b>20.621</b>	<b>7.321</b>	<b>27.942</b>

#### b) Análisis por vencimientos

El detalle de los pasivos financieros por vencimientos al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

	Pasivos financieros						
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	7.861	3.987	3.701	2.784	932	125	19.390
Otros pasivos financieros	5.764	145	145	99	54	26	6.233
	<b>13.625</b>	<b>4.132</b>	<b>3.846</b>	<b>2.883</b>	<b>986</b>	<b>151</b>	<b>25.623</b>

### 16. Débitos y partidas a pagar

	2017	2016
<b>Débitos y partidas a pagar a largo plazo:</b>		
• Deudas con entidades de crédito	11.529	12.727
• Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	469	819
	<b>11.998</b>	<b>13.546</b>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
• Deudas con entidades de crédito	7.861	7.894
• Proveedores y acreedores comerciales	4.934	5.141
• Deudas con empresas del grupo (Nota 24)	793	1.213
• Personal (remuneraciones pendientes de pago)	37	151
• Pasivo por impuesto corriente (Nota 17)	-	104
• Deudas con las administraciones públicas	915	718
	<b>14.540</b>	<b>15.221</b>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA (En miles de euros)

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

### a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que la Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017		2016	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Líneas de crédito	-	849	-	1.895
Préstamos	11.529	4.936	12.727	4.039
Anticipos y Deudas por efectos descontados	-	2.037	-	1.937
Intereses devengados	-	39	-	23
	<u>11.529</u>	<u>7.861</u>	<u>12.727</u>	<u>7.894</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal y devengan intereses básicamente referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.

La Sociedad mantiene un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2017 de 3.051 y 4.502 miles de euros, aproximada y respectivamente (2016: 2.273 y 4.103 miles de euros). A su vencimiento, estas pólizas se prorrogan automáticamente por períodos de un año, salvo renuncia de las partes.

### b) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2017 y 2016 es la siguiente:

	Días	
	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	<u>62</u>	<u>62</u>
Ratio de operaciones pagadas	<u>60</u>	<u>56</u>
Ratio de operaciones pendientes de pago	<u>67</u>	<u>73</u>
	<b>Miles de euros</b>	
	2017	2016
Total de pagos realizados	<u>8.340</u>	<u>6.284</u>
Total de pagos pendientes	<u>3.271</u>	<u>3.824</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 17. Impuestos

#### a) Impuestos sobre beneficios y situación fiscal

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En 2014 se incorporó al grupo fiscal la dependiente Bodegas Viore, S.L., mientras que las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Veiga Naum, S.L. tributan en régimen de declaración individual.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2017					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos			632			54
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	32	-	32	46	(27)	19
Diferencias permanentes	274	(486)	(212)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	161	(55)	106	-	-	-
- con origen en ejercicios anteriores – corrección de errores (Nota 2.c)) <sup>(*)</sup>	-	(3.301)	(3.301)	110	-	110
- con origen en el ejercicio	-	(55)	(55)	-	(183)	(183)
Base imponible (resultado fiscal)			(2.798)			-

(\*) De acuerdo a lo establecido al Art. 11.3.1º Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, los ingresos y los gastos imputados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias o en una cuenta de reservas en un período impositivo distinto de aquel en el que proceda su imputación temporal, según lo previsto en los apartados anteriores, se imputarán en el período impositivo que corresponda de acuerdo con lo establecido en dichos apartados. No obstante, tratándose de gastos imputados contablemente en dichas cuentas en un período impositivo posterior a aquel en el que proceda su imputación temporal o de ingresos imputados en las mismas en un período impositivo anterior, la imputación temporal de unos y otros se efectuará en el período impositivo en el que se haya realizado la imputación contable, siempre que de ello no se derive una tributación inferior a la que hubiere correspondido por aplicación de las normas de imputación temporal prevista en los apartados anteriores. Dado que del error identificado no se ha derivado una tributación inferior, la Sociedad procederá a registrar el impacto del error acumulado en la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2017.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Por su parte, la conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios fue la siguiente:

	2016					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable después de impuestos(*)			1.148			56
Gasto por Impuesto sobre Sociedades			233	41	(32)	9
Diferencias permanentes	5	(141)	(136)	-	-	-
Diferencias temporarias:						
- con origen en ejercicios anteriores	161	(55)	106	-	98	98
- con origen en el ejercicio	-	-	-	(163)	-	(163)
Base imponible (resultado fiscal)			1.351			-

(\*) Resultado contable después de impuestos antes de la re-expresión

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	2017	2016
Impuesto corriente	-	(259)
Activos por Impuesto diferido	(72)	(14)
Pasivos por Impuesto diferido	40	40
	(32)	(233)
Corrección de errores (Nota 2.c))	-	382
	(32)	149

El Impuesto sobre Sociedades corriente es el resultado de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible y de minorarlo por las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio que han ascendido a 81 miles de euros (2016: 78 miles de euros). Las retenciones e ingresos a cuenta han ascendido a 228 miles de euros (2016: 199 miles de euros) resultando un importe a cobrar a la Administración Tributaria que asciende a 228 miles de euros (Nota 16) adicionalmente Bodegas Riojanas, S.A. como sociedad dominante del grupo fiscal ha reconocido cuentas a cobrar por importe de 73 miles de euros correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del resto de empresas del grupo incluidas en el consolidado fiscal y que ha generado un saldo a cobrar con dichas sociedades (Nota 24). (2016: 44 miles de euros a cobrar, Nota 16).

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dispone de créditos fiscales pendientes de aplicación por importe de 695 miles de euros, correspondientes a las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio que ascienden a 2.643 miles de euros, una vez minoradas por las compensadas por el resto de sociedades que componen el Grupo fiscal, dando lugar a un crédito fiscal por importe de 617 miles de euros y a deducciones pendientes de aplicación generadas en 2017 por importe de 78 miles de euros. La Sociedad no disponía de créditos fiscales pendientes de

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

aplicación a 31 de diciembre de 2016. No obstante, lo anterior como consecuencia de la corrección del error descrito en la Nota 2.c), al 31 de diciembre de 2016, ha sido registrado el crédito fiscal generado como consecuencia del ajuste de inventario, que asciende a 825 miles de euros.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

### b) Impuestos diferidos

El movimiento de los activos por impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
<b>Saldo 31.12.2015</b>	148
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	78
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(92)
<b>Saldo 31.12.2016</b>	<u>134</u>
Corrección de errores (Nota 2.c))	825
<b>Saldo 31.12.2016 Re-expresado</b>	<u>959</u>
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	92
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	(222)
<b>Saldo 31.12.2017</b>	<u>829</u>

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Activos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016 Re-expresado</u>
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	617	-
Diferencia temporaria por corrección de errores (Nota 2c))	-	825
Deducciones pendientes de aplicación	78	-
Diferencias temporarias		
Provisión insolvencias clientes	14	-
Limitación a la deducción por amortización de inmovilizado	120	134
	<u>829</u>	<u>959</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

El movimiento de los pasivos por impuestos diferidos en el ejercicio ha sido el siguiente:

	<u>Importe</u>
<b>Saldo 31.12.2015</b>	514
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(40)
Actualización de tipos impositivos	16
Cargo imputado directamente al patrimonio neto	4
<b>Saldo 31.12.2016</b>	<u>494</u>
Abono en la cuenta de pérdidas y ganancias	(43)
Cargo imputado directamente al patrimonio neto	19
<b>Saldo 31.12.2017</b>	<u>470</u>

Los conceptos incluidos en el epígrafe de Pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Subvenciones de capital (Nota 14)	321	302
Amortización fiscal acelerada	133	173
Otros	16	19
	<u>470</u>	<u>494</u>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 18. Ingresos y gastos

#### a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del ejercicio se corresponde prácticamente en su totalidad con la venta de vino. La distribución geográfica sería como sigue:

Mercado	Porcentaje	
	2017	2016
Nacional	86%	88%
Exportación	14%	12%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

#### b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

	2017	2016
<b>Consumo de mercaderías:</b>		
Compras:		
- Compras nacionales	(2.767)	(2.520)
Variación de existencias (Nota 10)	17	45
	<u>(2.750)</u>	<u>(2.475)</u>

#### Consumo de materias primas y otras materias consumibles:

	2017	2016
Compras:		
- Compras nacionales	(6.013)	(6.220)
Variación de existencias (Nota 10)	(39)	111
	<u>(6.052)</u>	<u>(6.109)</u>

#### c) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

En 2017 y 2016, la Sociedad ha recibido diversas ayudas, fundamentalmente de la Agencia de Desarrollo de La Rioja, para la financiación del circulante y para la promoción del vino en terceros países, que se han registrado dentro de este epígrafe en la cuenta de resultados.

#### d) Gastos de personal

	2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	(2.653)	(2.631)
Cargas sociales:		
- Cargas sociales	(794)	(754)
- Otros gastos sociales	(12)	(29)
	<u>(3.459)</u>	<u>(3.414)</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye un importe de 10 miles de euros por indemnizaciones por despido (2016: 7 miles de euros).

El número medio de empleados en el curso del ejercicio 2017 y 2016 distribuido por categorías es el siguiente:

	Nº medio de empleados	
	2017	2016
Administración	20	18
Comercial	25	26
Bodega	40	39
	<b>85</b>	<b>83</b>

La Sociedad no ha empleado en el ejercicio a ninguna persona con discapacidad igual o superior al 33%.

La distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	Nº de personas					
	2017			2016		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administración	6	14	20	6	11	17
Comercial	20	6	26	21	6	27
Bodega	33	10	43	35	9	44
	<b>59</b>	<b>30</b>	<b>89</b>	<b>62</b>	<b>26</b>	<b>88</b>

Asimismo, 8 hombres y 2 mujeres componen el Consejo de Administración de la Sociedad (2016: 8 hombres y 2 mujeres).

## 19. Resultado financiero

	2017	2016
<b>Ingresos financieros:</b>		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
• De empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	16	11
	<b>16</b>	<b>11</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con terceros		
• Intereses de préstamos	(309)	(367)
• Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(97)	(52)
• Otros gastos financieros	-	(37)
Por deudas con empresas del grupo (Nota 24)	(17)	(11)
	<b>(423)</b>	<b>(467)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		
• Deterioro y pérdidas (Nota 8)	218	145
<b>Resultado financiero</b>	<b>(187)</b>	<b>(307)</b>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 20. Desgloses del Estado de flujos de efectivo

#### a) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<u>2017</u>	<u>2016 Re expresado</u>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	664	(148)
<b>Ajustes del resultado:</b>		
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	967	1.004
- Variación de provisiones	(19)	-
- Correcciones valorativas por deterioro (Notas 8 y 9)	(66)	(112)
- Imputación de subvenciones (Nota 14)	(110)	(98)
- Ingresos financieros (Nota 19)	(16)	(11)
- Gastos financieros (Nota 19)	423	467
- Diferencias de cambio (Nota 19)	(2)	(4)
- Otros ingresos y gastos	4	(145)
	<u>1.181</u>	<u>1.101</u>
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		
- Existencias	2.169	198
- Deudores y otras cuentas a cobrar	284	1.801
- Otros activos corrientes	42	85
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(485)	505
- Otros pasivos corrientes	-	(35)
- Otros activos y pasivos no corrientes	(145)	-
- Otros ingresos y gastos	-	11
	<u>1.865</u>	<u>2.565</u>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
- Pagos de intereses	(407)	(467)
- Cobros de intereses	3	11
- (Pagos)/Cobros por impuesto sobre beneficios (Nota 17)	(333)	(341)
	<u>(737)</u>	<u>(797)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<u>2.973</u>	<u>2.721</u>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### b) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Pagos por inversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 8)	-	(1.200)
- Inmovilizado intangible (Nota 5)	-	(2)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(979)	(813)
- Otros activos financieros	(14)	-
	<u>(993)</u>	<u>(2.015)</u>
<b>Cobros por desinversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas	180	22
- Otros activos financieros	-	37
	<u>180</u>	<u>59</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<u>(813)</u>	<u>(1.956)</u>

### c) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:</b>		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (Nota 11)	-	(2.065)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 14)	183	163
	<u>183</u>	<u>(1.902)</u>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
- Emisión:		
- Deudas con entidades de crédito	2.737	1.005
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	877
- Otras deudas	18	-
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito	(4.002)	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	(392)	-
	<u>(1.639)</u>	<u>1.882</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>		
- Dividendos (Nota 12)	(675)	(744)
	<u>(675)</u>	<u>(744)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<u>(2.131)</u>	<u>(764)</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 21. Contingencias

Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo ni activo contingente significativo.

La Sociedad tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 166 miles de euros (2016: 343 miles de euros), aproximadamente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

Asimismo, la Sociedad avala a la filial Bodegas Torreduero, S.A. ante una entidad financiera, en relación con una línea de crédito dispuesta al cierre del ejercicio 2017 por importe de 97 miles de euros (2015: 35 miles de euros).

Los Administradores de la Sociedad no estiman contingencias en relación con estos avales.

### 22. Compromisos

#### a) Compromisos por arrendamiento operativo

La Sociedad cuenta con oficinas comerciales en Madrid y Barcelona ubicadas en inmuebles en régimen de alquiler. Estos contratos tienen una duración de 5 y 1 año, respectivamente, siendo los mismos renovables a su vencimiento en condiciones de mercado.

Los pagos mínimos totales futuros por estos arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Menos de un año	20	26
Entre dos y cinco años	-	26
	<u>20</u>	<u>52</u>

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a estos arrendamientos operativos asciende a 26 miles de euros (2016: 26 miles de euros).

Por otro lado, la Sociedad cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 115 miles de euros (2016: 115 miles de euros).

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Menos de un año	38	115
Entre dos y cinco años	6	44
	<u>44</u>	<u>159</u>



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

#### a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los Administradores de la Sociedad viene recogida estatutariamente como un 5% de los beneficios líquidos, con observación de los requerimientos legales establecidos al efecto. En el ejercicio 2017, no se ha previsto liquidar dicha retribución.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los Administradores de la Sociedad han devengado, adicionalmente a las retribuciones estatutarias anteriormente mencionadas, un importe total de 150 miles de euros (2016: 153 miles de euros) en concepto de dietas de asistencia a Consejos por 29 miles de euros (2015: 28 miles de euros) y retribuciones salariales por importe de 121 miles de euros (2016: 125 miles de euros).

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha pagado primas por seguro de responsabilidad civil cuyos beneficiarios son los Administradores de la misma por importe de 2.972 euros.

#### b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (incluida en el epígrafe anterior al ser parte del consejo de administración) puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2017					Nº de personas	2016				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
1	116	0	116	5	121	1	115	6	121	4	125

#### c) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.



**BODEGAS RIOJANAS, S.A.****MEMORIA****(En miles de euros)****24. Otras operaciones con partes vinculadas**

Las transacciones con sociedades vinculadas durante el ejercicio han sido las siguientes:

2017						
	<b>Bodegas Torreduero, S.A.</b>	<b>S.A.T. Frías Artacho nº 9554</b>	<b>Bodegas Riojanas USA</b>	<b>Bodegas Viore, S.L.</b>	<b>Veiga Naum, S.L.</b>	<b>Total</b>
Compra de uva	-	442	-	-	-	442
Compra de vino	1.021	-	-	888	377	2.286
Otros gastos de explotación	-	-	45	-	-	45
Ventas	-	-	267	147	-	414
Ingresos financieros	-	12	4	-	-	16
Gastos financieros	8	-	-	9	-	17

2016						
	<b>Bodegas Torreduero, S.A.</b>	<b>S.A.T. Frías Artacho nº 9554</b>	<b>Bodegas Riojanas USA</b>	<b>Bodegas Viore, S.L.</b>	<b>Veiga Naum, S.L.</b>	<b>Total</b>
Compra de uva	-	521	-	-	-	521
Compra de vino	928	-	-	886	336	2.150
Otros gastos de explotación	-	23	33	-	-	56
Ventas	-	-	107	18	-	125
Ingresos financieros	-	7	4	-	-	11
Gastos financieros	6	-	-	5	-	11

Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base en la existencia de consejeros comunes.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en el balance al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

2017						
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Clientes	-	-	523	-	-	523
Créditos a largo plazo	71	-	269	1	-	341
Deudas a largo plazo	(226)	-	-	(243)	-	(469)
Intereses a corto plazo	-	-	13	-	-	13
Créditos a corto plazo	-	145	-	-	-	145
Deudas a corto plazo	(91)	-	-	(54)	-	(145)
Acreedores a corto plazo	(391)	-	(12)	(242)	(3)	(648)
	<u>(637)</u>	<u>145</u>	<u>793</u>	<u>(538)</u>	<u>(3)</u>	<u>(240)</u>
2016						
	Bodegas Torreduero, S.A.	S.A.T. Frías Artacho nº 9554	Bodegas Riojanas USA	Bodegas Viore, S.L.	Veiga Naum, S.L.	Total
Clientes	-	75	353	3	-	431
Créditos a largo plazo	129	-	181	-	-	310
Deudas a largo plazo	(426)	-	-	(393)	-	(819)
Deudas a corto plazo	(116)	-	-	(71)	-	(187)
Acreedores a corto plazo	(271)	(489)	(2)	(219)	(45)	(1.026)
	<u>(684)</u>	<u>(414)</u>	<u>532</u>	<u>(680)</u>	<u>(45)</u>	<u>(1.291)</u>

El préstamo con Bodegas Riojanas USA Corporation tiene vencimiento indefinido. A 31 de diciembre de 2017 presenta un importe pendiente de 268 miles de euros (2015: 187 miles de euros). Ha devengado un interés anual del 5%. La Sociedad ha registrado una corrección por deterioro del citado préstamo por importe de 202 miles de euros (2016: nada).

El saldo de la cuenta a cobrar con S.A.T. Frías Artacho nº9554 corresponde al anticipo efectuado por la compra de uva, quedará compensado cuando se liquide el pago de la misma.

En el ejercicio 2017 las deudas mantenidas con Bodegas Torreduero, S.A. y Bodegas Viore, S.L. corresponden a dos préstamos firmados en el ejercicio pasado por la Sociedad con sus filiales, que devengan un interés de mercado, con unos intereses totales de 17 miles de euros (2016: 11 miles de euros). El calendario del vencimiento de estas deudas se puede ver en la Nota 15. b).

El importe registrado en los epígrafes de deudores y acreedores a corto plazo incluyen las cuentas a cobrar y a pagar derivadas de las transacciones comerciales descritas anteriormente. Estos saldos no devengan intereses.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA

(En miles de euros)

### 25. Información sobre medioambiente

Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### 26. Hechos posteriores

Desde 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera del ejercicio 2017.

### 27. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios percibidos por Ernst & Young correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales han ascendido a 28 miles de euros. No han sido prestados servicios por otras empresas que utilicen la marca Ernst & Young.





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## BODEGAS RIOJANAS, S.A.

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

El Importe Neto de la Cifra de Negocios se sitúa en 21.029 miles de euros, que respecto a los 17.920 miles de euros del ejercicio 2016 supone un crecimiento del 17%. Este crecimiento se ha logrado principalmente gracias al buen comportamiento de las ventas en el mercado Nacional.

El Beneficio neto global al final de periodo asciende a 632 miles de euros, que respecto al beneficio de 1 mil de euros alcanzados en el ejercicio 2016.

Los resultados del ejercicio anterior se han ajustado a la baja tras haberse detectado un error material en la fórmula en uno de los conceptos tenidos en cuenta para el cálculo del coste del inventario, sin que en ningún caso haya habido cambio de criterio valorativo del mismo. Consecuencia de lo anterior ha se ha procedido a llevar a cabo la re-expresión de los resultados del ejercicio 2016.

Las ventas de vinos de alto valor añadido, como reservas y grandes reservas, continúan siendo, como caracteriza la actividad de la Sociedad, la mayor parte de las ventas (61,1% del total en el ejercicio 2017; 58,6% del total en el ejercicio 2016), situándonos en este segmento por encima de los datos de la Denominación de Origen Rioja, donde las ventas de estos vinos, en volumen, han supuesto un 18,4% de las ventas totales para el ejercicio 2017.

#### 1. Situación de la entidad

Para comprender la evolución de la actividad de la entidad, así como el entorno en el que opera, es fundamental comentar la situación del mercado vinícola:

##### a) Mercado Vinícola Mundial

###### i. Producción vinícola mundial

Según las estimaciones realizadas por la OIV, la producción mundial de vino se sitúa en 2017 en 246,7 Millones de hectolitros, lo que implica una disminución del 8,2 % con respecto a la producción del año anterior.

Este nivel de producción mundial, en 2017, es históricamente bajo, especialmente en Europa occidental, como consecuencia de las condiciones climáticas desfavorables.

Si analizamos la producción por países: en Italia (39,3 Millones de hectolitros), en Francia (36,7 Millones de hectolitros) y en España (33,5 Millones de hectolitros) los niveles de producción son históricamente bajos.

Alemania (8,1 Millones de hectolitros) también registró un bajo nivel de producción.

Portugal (6,6 Millones de hectolitros), Rumanía (5,3 Millones de hectolitros), Hungría (2,9 Millones de hectolitros) y Austria (2,4 Millones de hectolitros) son los únicos países que registraron un incremento con relación a 2016.

Estados Unidos sigue presentando un nivel de producción todavía elevado en (23,3 Millones de hectolitros).

Sudáfrica (10,8 Millones de hectolitros) mantiene un nivel de producción estable.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En América del Sur, la producción está en alza con respecto al bajo nivel de 2016, principalmente en Argentina (11,8 Millones de hectolitros) y en Brasil (3,4 Millones de hectolitros). En Chile (9,5 Millones de hectolitros), la producción vinificada continúa registrando un bajo nivel.

La producción australiana (13,9 Millones de hectolitros) está en alza, y la producción neozelandesa (2,9 Millones de hectolitros), aunque ha sufrido una ligera disminución, sigue manteniendo un muy buen nivel.

## ii. Superficie de viñedo

Según los últimos datos disponibles, el tamaño del viñedo mundial (indistintamente de la destinación final de las uvas e incluidos los viñedos que todavía no están en producción) se sitúa en 7,5 Millones de Hectáreas. España sigue a la cabeza de las superficies cultivadas con casi un millón de hectáreas (0,98 Millones de Hectáreas), delante de China y Francia.

China (0'85 Millones de Hectáreas) confirma su puesto de segundo viñedo mundial. Por su parte, el viñedo comunitario disminuye su ritmo de reducción y se fija en 3,3 Millones de Hectáreas.

## iii. La evolución del consumo mundial

A nivel mundial para 2017, según proyecciones (en función de cifras registradas desde el año 2000), se estima que el consumo mundial de vino de 2017 esté en torno a 243,2 Millones de hectolitros.

El consumo del vino se presenta desde 2009 en un contexto global de estabilización. Los países tradicionalmente consumidores prosiguen en su retroceso (o estancamiento), en beneficio de nuevos países consumidores en Europa y en otras regiones. Destaca China, que aumentó sus importaciones un 15% en volumen y un 22,6 % en valor en el último ejercicio. Se distancia como primer mercado asiático y ya es el cuarto inversor mundial, por detrás de Estados Unidos, Reino Unido y Alemania.

## b) El Mercado de España

### i. Producción vinícola nacional

Según los últimos datos del "Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente" la producción provisional de vino y mosto de la campaña 2017/2018, se sitúa en 35,6 millones de hectolitros.

De estos 35,6 millones de hectolitros, 32,8 millones corresponden a vino y 2,8 al mosto en poder de los productores. (El 96,6% corresponde a declaraciones de productores de vino y mosto con producciones medias superiores o iguales a 1.000 hectolitros por campaña).

De la producción de vino, 13,6 millones de hectolitros se han declarado como vino con Denominación de Origen Protegida (DOP), 3,6 millones de hectolitros como vino con Indicación Geográfica Protegida (IGP) y 6,2 millones de hectolitros como vinos varietales. El resto de vinos suponen el 29% de la producción total.

Esta producción es un 19,6% inferior a la de la campaña anterior y un 17,6% menor que la media de las seis campañas anteriores.

Las declaraciones confirman, por tanto, una campaña de producción relativamente baja, lo que, unido a las también bajas producciones de los principales países productores comunitarios, ha supuesto un crecimiento de precios en el mercado del vino.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ii. La evolución del consumo en España

Según el último informe "Market Trends" de Nielsen, el valor de las ventas de los vinos tranquilos y espumosos crece un 4,9% en 2017.

Las preferencias de los consumidores hacia vinos de calidad siguen consolidándose, en los últimos años se observan tendencias de crecimientos en los vinos con Denominación de Origen.

Las exportaciones españolas de vino, se dispararon en 2017 con un crecimiento del 8,9%, hasta alcanzar los 3.186 millones de euros, según los datos ofrecidos por el Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv).

Se observa un fuerte crecimiento de las ventas de los vinos españoles en China, Canadá, Portugal, Italia, Suecia y Lituania, que compensaron las ligeras pérdidas sufridas en Reino Unido, Noruega, Irlanda y la más pronunciada en República Checa.

De esta forma, la buena marcha de los vinos envasados, incluyendo los espumosos y cavas, así como el crecimiento del granel varietal explican el buen año de ventas.

Así, los vinos con DOP y espumosos cerraron el año con cifras récord tanto en volumen como en valor, tras crecer un 7,6% en valor, hasta los 2.847,2 millones de euros, y un 2,5% en volumen, hasta los 2.284,1 millones de litros.

España vendió al exterior 28,5 millones de hectolitros, incluyendo vinos de todos los tipos, con un aumento en volumen este año del 3,2%. De ellos, 22,8 millones de hectolitros, equivalentes a 253 millones de cajas, son ventas de diversos tipos de vinos, entre los que este año destacan el fuerte crecimiento del cava, que supone el 81% de las exportaciones de espumosos en valor, y los vinos envasados, de los que aumentan las ventas en casi 88 millones de euros, hasta situarlas en más de 1.713 millones.

De esta información se puede deducir que España exporta vinos de cada vez mayor valor a mercados que se van diversificando, gracias al intenso esfuerzo comercializador de las marcas.

De esta forma, las previsiones para 2018 apuntan hacia una posible disminución del volumen de exportaciones, pero con sensible revalorización, que permita aumentar la facturación en euros. "Posiblemente, vender menos, con mejor valor y un mejor posicionamiento mundial de nuestros productos y marcas", han señalado desde el observatorio.

La Denominación de Origen Calificada Rioja cerró el año 2017 con unas ventas de 284,1 millones de litros de vino, un 0,64% más que en 2016.

Un crecimiento cimentado en los mercados exteriores, donde se vendió un 4,39% más, mientras que en el doméstico las ventas bajaron un 1,55%. Con todo, Rioja sigue liderando los vinos españoles de calidad, tanto en el ámbito nacional, como el internacional.

La estructura de las ventas de la D.O.C Rioja o mix de ventas en 2017 ha sido el siguiente:

- Grandes Reservas: 2,38%
- Reservas: 16%
- Crianzas: 36,84%
- Jóvenes: 44,78%

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O Toro (+7,2%), D.O Ribera del Duero (+45,4%), D.O Rueda (+10,3%), Rías Baixas (+9,7%).

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## c) El producto

En 2017 hemos lanzado al mercado nuevos vinos, adaptándonos a las exigencias del mercado y a las tendencias de consumo:

- Lanzamiento de una gama de vinos de la D.O Ribera de Duero bajo la marca "Viore".
- Lanzamiento de una gama de vinos jóvenes de la D.O Penedés bajo la marca "Alacer".
- Lanzamiento de "Albina Essencia", un clásico posicionado en el segmento Premium del mercado.
- Lanzamiento de un vino joven de maceración carbónica "El Lago de Bodegas Riojanas".
- Rediseño del Packaging de la gama de Rueda "Viore".

Durante el año 2017, nuestros vinos han obtenido numerosos premios y reconocimientos:

- Monte Real Reserva de Familia 2013: ha obtenido el máximo reconocimiento: "Rioja Master 2017" dentro del certamen "Rioja Masters 2017" que anualmente organiza la prestigiosa revista especializada británica "The drinks business".
- Viña Albina Gran Reserva 2009 ha obtenido 91 puntos en la prestigiosa revista "Wine Enthusiast".
- Monte Real Crianza de Familia 2014 ha obtenido una medalla de oro en el certamen alemán "Mundus Vini".
- Monte Real Gran Reserva 2009 ha obtenido 93 puntos en la prestigiosa revista "Wine Enthusiast" y la mención especial "Editors Choice".
- Viña Albina Blanco Dulce Reserva 2011: ha obtenido 92 puntos en la Guía Peñín.
- Monte Real Gran Reserva 98: La reconocida publicación inglesa Decanter le concedió 92 puntos en su edición especial de vinos españoles.
- Viña Albina Gran Reserva 2010: La reconocida publicación británica Decanter le ha concedido 92 puntos en su edición especial de vinos españoles.
- Monte Real Gran Reserva 1998 ha obtenido una medalla de oro y el reconocimiento "Best of the show" concedido por el concurso alemán "Mundus Vini".

## 2. Evolución y resultados de los negocios

### a) Resultados comerciales

Durante el ejercicio 2017, las ventas totales han alcanzado los 4,6 millones de litros, equivalentes a 6,12 millones de botellas, lo que representa un incremento de las ventas en volumen del 16,2%, mientras que en facturación han aumentado un 17%.

La composición porcentual de nuestras ventas de vinos D.O. Rioja comparativamente con el conjunto de la D.O.Ca Rioja es la siguiente:

- **Reservas y Grandes Reservas:** 61,2% (frente al 18,4% de la D.O.Ca Rioja)
- **Crianzas:** 29% (frente al 36,8% para D.O.Ca Rioja)
- **Sin Crianza:** 9,8% (frente al 44,8% para D.O.Ca Rioja)

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- **D.O. Toro (vinos producidos por Bodegas Torredueiro):** las ventas en volumen se han incrementado un 7,2%, lo que ha supuesto que alcancemos una cuota de mercado del 6,4% sobre el total de esta DO en 2017. Destacable el incremento de las ventas a terceros ajenos al grupo, lo que ha conllevado un incremento significativo de la aportación al consolidado de esta sociedad del grupo.
- **Resto de denominaciones (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas):** en conjunto siguen suponiendo menos del 10% del total de ventas, si bien las ventas de vinos de la D.O. Rías Baixas han aumentado un 11,6% en importe respecto al año anterior y las de D.O. Rueda un 8,8%.

En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, Bodegas Riojana USA Corporation, durante el ejercicio 2017 las ventas han experimentado un importante incremento del +57,6%.

## b) Las existencias

La valoración de existencias al finalizar el año 2017 ha alcanzado la cifra de 23.419 miles de euros, frente a 25.588 miles de euros de 2016.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

## c) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Bodegas Riojanas, S.A.

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2017 y su comparativa con 2016, salvo que se indique expresamente lo contrario:

### 1º Balance

- El total de Activo asciende a 49.652 miles de euros, frente a los 51.937 miles de euros del ejercicio 2016.
- Las existencias representan 23.419 miles de euros, frente a los 25.588 miles de euros de 2016, lo que supone un descenso del 8,5%.
- El activo circulante asciende a 32.537 miles de euros, mientras que en 2016 ascendía a 34.965 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 19.390 miles de euros, frente a los 20.621 miles de euros de 2016.
- El Patrimonio Neto representa 22.644 miles de euros, frente a los 22.676 miles de euros del ejercicio 2016.
- El Beneficio neto del ejercicio 2017 ha ascendido a 632 miles de euros, frente a 1 mil de euros en 2016.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 27.008 miles de euros, frente a los 29.261 miles de euros del ejercicio 2016.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## 2º Cuenta de pérdidas y Ganancias

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 21.029 miles de euros. frente a los 17.920 miles de euros en 2016, lo que supone un incremento del 17,3%.
- El Resultado de Explotación alcanzó los 851 miles de euros, multiplicando por 5 el obtenido en 2016 (159 miles de euros).
- Un resultado Financiero negativo por importe de 187 miles de euros, frente al resultado negativo de 2016 que ascendió a 307 miles de euros, lo que supone una mejoría del 39%.
- Un Resultado antes de impuestos de 664 miles de euros, frente a las pérdidas de 148 miles de euros obtenidos en 2016.
- Un resultado después de impuestos de 632 miles de euros, respecto al beneficio de 1 miles de euros del ejercicio anterior.

### Indicadores clave:

Se indica a continuación la evolución de algunos de los indicadores clave indicativos de la evolución de la actividad de Bodegas Riojanas, S.A.:

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2017	Variación interanual
Importe neto cifra negocios (miles de euros)	17.920	21.029	17,3%
EBITDA (miles de euros)	1.065	1.708	60,4%
Rentabilidad financiera (roe)	0,00%	2,91%	
Retorno sobre activos (roa)	0,00%	1,27%	

El EBITDA se calcula a partir del resultado final de explotación, sumando las amortizaciones y restando la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero. Por tanto es un indicador que muestra el resultado inherente al negocio propio de una sociedad. El EBITDA obtenido a 31 de diciembre de 2017 asciende a 1.708 miles de euros, frente a los 1.065 miles de euros de 2016.

La Rentabilidad Financiera (ROE) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y los Fondos Propios. Este indicador mide el rendimiento del capital empleado en una inversión. De la comparación de los resultados obtenidos a 2017 y 2016.

El índice de Retorno sobre Activos (ROA) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el Activo total de una compañía. Este indicador da una idea de cómo de eficiente es una compañía en el uso de sus activos.

### 3. Liquidez y recursos de capital

El nivel de endeudamiento de la sociedad en el ejercicio 2017, en comparación con el ejercicio 2016, y su composición por plazos, queda suficientemente detallado en la Memoria de Cuentas Anuales, en las Notas correspondientes a Análisis de instrumentos financieros de pasivo y Débitos y Partidas a Pagar.

Tras el incremento de endeudamiento realizado en 2016, motivado por la finalización de la inversión de la construcción de nuestra nueva bodega en la D.O. Rueda, Bodegas Viore S.L. y la operación corporativa de compra

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

de autocartera, recuperamos nuestra senda de reducción del endeudamiento con entidades de crédito, pasando en el ejercicio 2016 de un endeudamiento de 20.621 miles de euros a 19.390 miles de euros en 2017

Por otro lado continuamos en el ejercicio 2017 con nuestro ritmo inversor en activos fijos en Bodegas Riojanas. Durante el ejercicio 2017 el volumen de inversiones ascendió a 976 miles de euros, siendo las inversiones más relevantes, la renovación del parque de barricas, el plan de Enoturismo en el que llevamos trabajando varios años y estamos obteniendo muy buenos resultados, así como tecnología orientada a mejorar la calidad de nuestros vinos.

Las principales fuentes de financiación de la sociedad son préstamos a largo plazo y cuentas de crédito de carácter anual, adicionalmente se utilizan otras formas de financiación como descuento de papel comercial, factoring sin recurso, etc.

Por último queremos destacar en este punto el esfuerzo de los últimos años orientado a reducir el resultado financiero, en el ejercicio 2017 el tipo efectivo medio fue del 2%, frente al 2,1% del ejercicio 2016 y el 3,3% del 2015, y asegurar el coste de nuestro endeudamiento de cara al futuro a través de la formalización de préstamos a largo plazo y tipo fijo.

## 4. Principales riesgos e incertidumbres

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.

### a) Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado. La tendencia en los últimos años lleva a un incremento de los precios, por la tensión entre oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada ya desde el ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2016 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2016, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2017 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

### b) Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc. mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

### c) Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

### d) Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

e) Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

f) Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

g) Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

## 5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio

Desde 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera individual del ejercicio 2017.

## 6. Información sobre la evolución previsible de la entidad

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Potenciación de las Marcas y mayor orientación al cliente
- Crecimiento rentable del Mercado Nacional
- Enfoque hacia las exportaciones: continuar nuestro plan de internacionalización, y conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito

Cabe mencionar que se van a reforzar los controles internos para evitar en el futuro situaciones como la acontecida en este ejercicio 2017 en el tema de valoración de las existencias de vino.

Además, Bodegas Riojanas esta terminando de elaborar un nuevo plan estratégico. Dentro del mismo, a tres años, se han definido cinco grandes líneas estratégicas: "Crecimiento rentable tanto del Mercado Nacional como del Internacional, incremento del valor de nuestras marcas, mayor orientación al cliente y creación de una filosofía de eficiencia y mejora continua"

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Ello, junto a una serie de elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola, como son:

- a) Una constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español), acompañado de una mejora de la situación económica general y una recuperación del consumo en particular, con especial incidencia en España.
- b) Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- c) Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja en el mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.
- d) Un liderazgo de la D.O. Rueda en el segmento de los vinos blancos.

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, que nos convencen de unos próximos ejercicios muy positivos, en todos los ámbitos.

i. En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo 7 se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2017, tanto en los aspectos relacionados con la viña como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.

ii. En las áreas de Marketing y Comercial

Esta área es estratégica para Bodegas Riojanas y estamos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras principales marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos. Adicionalmente el enoturismo se está convirtiendo en una importante herramienta de fidelización hacia nuestras marcas. Es prioridad para nosotros la focalización del equipo comercial hacia una mejora de márgenes, junto con una optimización de los recursos disponibles.

iii. En el área de Recursos Humanos

En el área de recursos humanos no ha habido grandes variaciones en la plantilla de la compañía, que se encuentra integrada por un equipo sólido, solvente y con experiencia.

## 7. Actividades de I+D+i

En el área de investigación y desarrollo vitícola y enológico, durante el 2017 se han realizado diversas actividades.

Todas estas actividades realizadas por Bodegas Riojanas, S. A. en materia de I+D+i parten de las necesidades que demandan los consumidores y la propia empresa. Siendo las áreas más importantes las relacionadas con la calidad del vino.

- Se ha empezado con el estudio y seguimiento de diversos viñedos de paraje, para poder tener un conocimiento científico de las peculiaridades de cada paraje, siendo un punto inicial en el caso de que se considere sacar al mercado un "viñedo de paraje".
- Durante el año 2017, se ha seguido con el proyecto "H204WINE", Desarrollo de técnicas agronómicas de gestión del riego para el control de stress hídrico de la vid y la mejora de la calidad de los vinos en el

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

DOCa Rioja. Instalándose una estación meteorológica en la Finca Monte Real, lo que nos permite tener a tiempo real diversos factores agronómicos.

- Dentro del mismo ámbito del control de la humedad del suelo, se está desarrollando un proyecto colaborativo con la empresa Bosch España, midiendo a tiempo real la humedad del suelo y las necesidades del viñedo.
- En 2017 se han seguido estudiando diversos factores que afectan a la calidad el vino, principalmente durante el proceso de envejecimiento a nivel microbiológico, realizando multitud de cultivos microbiológicos tanto por nuestros medios como por ajenos. El estudio de estos factores nos permitirá aumentar la calidad general de los vinos de Bodegas Riojanas.
- Gracias al desarrollo del proyecto IBEROEKA, Secuenciación Masiva mediante técnicas NGS, se han caracterizado diversas parcelas de Bodegas Riojanas, S. A., estando la Finca Salagon, cultivada con técnicas ecológicas, entre los TOP 10 de mayor diversidad microbiológica entre más de 600 parcelas estudiadas.
- Durante los años 2015, 2016 y 2017 Bodegas Riojanas, S. A. ha estado realizando un estudio de selección de levaduras autóctonas, siendo el objetivo la diferenciación de nuestros vinos gracias a la utilización de levaduras propias y diferentes. Durante el 2017 se han realizado estudios de implantación de levaduras para estudiar el correcto proceso de multiplicación de estas levaduras.
- Durante la vendimia del 2017 se ha desarrollado la técnica enológica de maceración carbónica, mejorando el proceso tradicional de elaboración de este tipo de vinos. El resultado nos ha permitido obtener un vino joven con un gran potencial aromático.

Por otro lado destacar, que Bodegas Riojanas ha entrado a formar parte de la Comisión Técnica de la Federación Española del Vino (FEV), lo que nos permitirá conocer de primera mano todo lo referente a legislación y nuevas prácticas enológicas.

## e) **Adquisición y enajenación de acciones propias**

Con fecha 15 de Junio de 2017, se aprobó en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas la reducción del Capital Social en la cifra total de 49.858,50 euros, mediante la amortización de 66.478 acciones propias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, equivalentes al 1,25% del Capital Social.

La reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de autocartera de la sociedad con cargo a reservas voluntarias. Se modificó, así mismo, la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social quedó fijado en 3.938.851,50 euros, dividido en 5.251.802 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, según escritura pública de fecha 23 de agosto de 2017, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja el 7 de septiembre de 2017.

Con todo ello, la sociedad tiene en autocartera 432.829 acciones propias, lo que supone un 8,24% del Capital Social.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El movimiento de acciones propias llevado a cabo durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Miles de euros</u> <u>Importe</u>
Acciones propias 01.01.17	499.307	2.070
Amortización de acciones propias	(66.478)	(275)
Acciones propias 01.01.18	<u>432.829</u>	<u>1.795</u>

## 8. Otra información relevante

### Política de dividendos

La sociedad contempla la remuneración al accionista como uno de los objetivos tanto presentes como futuros, siempre que la generación de resultados lo permita. La sociedad tiene previsto aplicar la totalidad del resultado obtenido en el ejercicio 2017 al pago de Dividendos, tal y como se menciona en la Nota correspondiente a Resultado del ejercicio de la Memoria de Cuentas Anuales. La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas supone un mantenimiento del dividendo repartido por acción respecto al ejercicio anterior (0,14 euros por acción).





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

## **FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017**

El Consejo de Administración de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. en fecha 31 de marzo de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Bodegas Riojanas, S.A. del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bodegas Riojanas, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de conformidad así lo firman:

D. Eladio Bezares

D. Santiago Frías Monje

VAN Gestión y Asesoramiento, S.L.  
Representado por D. José Castillo Cebrián

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.  
Representado por: D. Felipe Frías Echevarría

D. Felipe Nalda Frías

Infazar, S.L.  
Representado por D<sup>a</sup> Dolores Zapatero Artacho

D. M<sup>a</sup> José Catalán Frías

D. José Carlos Gómez Borrero

D. Victoriano Lopez Pinto Fernandez de Navarrete

D. Eduardo Rodriguez Legorburu





## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2017
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-26000398
---------------	------------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

AVDA. DON RICARDO RUIZ DE AZCÁRRAGA 1, (CENICERO) LA RIOJA



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/09/2017	3.938.851,50	5.251.802	5.251.802

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ARTURO BODEGA FRÍAS	162.275	0	3,09%
MARCH INTERNATIONAL SICAV	202.751	0	3,86%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	406.000	0	7,73%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	500	0	0,01%
DON FELIPE NALDA FRIAS	78.942	24	1,50%
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	110.124	0	2,10%
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	700	118.005	2,26%
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	50.000	0	0,95%
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	444.265	0	8,46%
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	555.121	0	10,57%
INFAZAR, S.L.	272.220	0	5,18%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FELIPE NALDA FRIAS	DOÑA M <sup>a</sup> CARMEN ALVAREZ MARTINEZ	24
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	TORREALBA Y BEZARES, S.L.	118.005

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	31,03%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
432.829	0	8,24%

(\*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Con fecha 07/09/2017 se ha procedido a inscribir en el Registro Mercantil de La Rioja, el acuerdo de reducción de capital en 49.858,50 euros mediante amortización de 66.478 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de Bodegas Riojanas, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2017, bajo el punto octavo de su Orden del Día.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción quedó fijado en 3.938.851,50 euros, correspondientes a 5.251.802 acciones.

El número de acciones directas a cierre de ejercicio 2017 es igual a 432.829 lo que supone un 8,24% del total de capital social de la sociedad.

**A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

De conformidad con lo establecido en el artº 146 de la Ley de Sociedades de Capital se solicita a la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de lo establecido en el artº 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de Accionistas, proponiendo que el límite de rango de precios sea según la ley en más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores.

**A.9.bis Capital flotante estimado:**

	%
Capital Flotante estimado	18,00

**A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Sí

No

**A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.**

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

**A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.**

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

**B JUNTA GENERAL**

**B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.**

Sí

No

**B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:**

Sí

No

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

- Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC)
- En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas (art. 123.1, párrafo 2º, LSC)
- Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la junta general adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas que integran la clase afectada, Este segundo acuerdo puede alcanzarse mediante una junta especial (a la que solo asisten los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art. 293 LSC).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
16/06/2016	68,18%	10,08%	0,00%	0,00%	78,26%
15/06/2017	60,84%	8,61%	0,00%	0,00%	69,45%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí  No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

[www.bodegasriojanas.com/inversores](http://www.bodegasriojanas.com/inversores)

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO		Otro Externo	CONSEJERO	13/06/2002	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FELIPE NALDA FRIAS		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS		Dominical	CONSEJERO	16/06/2011	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELADIO BEZARES MUNILLA		Independiente	PRESIDENTE	21/01/2006	19/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE		Ejecutivo	CONSEJERO	07/06/2005	15/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	DON JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	05/06/2009	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INFAZAR, S.L.	DOÑA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Dominical	CONSEJERO	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FELIPE NALDA FRIAS	DON FELIPE NALDA FRIAS

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.
INFAZAR, S.L.	INFAZAR, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU

**Perfil:**

CONSULTOR

**Nombre o denominación del consejero:**

DON ELADIO BEZARES MUNILLA

**Perfil:**

EMPRESARIO

**Nombre o denominación del consejero:**

DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE

**Perfil:**

FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.



## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

### **Nombre o denominación social del consejero:**

DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO

### **Motivos:**

Este consejero ostentaba en ejercicios anteriores la categoría de independiente, pero tras su reelección en Junta General de fecha 19 de junio de 2015, y en cumplimiento de lo previsto en el artº 529 de la Ley de Sociedades de Capital, al haber sido Consejero en calidad de "Independiente" durante 12 años, ha pasado a ostentar la categoría de "Otros".

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	2	2	1	1	40,00%	40,00%	16,67%	16,67%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	2	2	1	1	20,00%	20,00%	9,09%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
----------------------------

En relación al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo, y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. No obstante, la Comisión de nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros. La selección de los mismos se realizará en función de su valía, no siendo el sexo un factor determinante ni excluyente para su nombramiento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

En el ejercicio actual el porcentaje de consejeras es del 20%. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de Consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento del Consejo de Administración, se valorará, en lo relativo al nombramiento de Consejeros independientes, que pueda aportar al Consejo su experiencia y competencia. Además de la normativa legal vigente en materia de proporcionalidad en la designación de Consejeros, se intentará que los Consejeros Externos, Dominicales e Independientes tengan una representación numérica en el Consejo tal que su aportación diferenciada redunde en la máxima eficacia del conjunto, como "Órgano único". Igualmente se valorará como característica fundamental de los Consejeros su posible o real aportación al Consejo, con independencia de otras características personales.

Adicionalmente, y atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades anónimas cotizadas, en el que toma especial relevancia el papel del consejero independiente, cuya misión primordial consiste en hacer valer en el Consejo los intereses del capital flotante.

En cuanto al nombramiento de mujeres, nos remitimos a lo anteriormente comentado en el punto C.1.6, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración están o han estado representados todos los accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% de la Sociedad. El porcentaje de participación agregado de todos los miembros del Consejo de Administración supone un 31,03% a 31 de diciembre de 2017 sobre el total de participaciones de la Sociedad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

**Nombre o denominación social del accionista:**

DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS

**Justificación:**

Su familia hasta 2º grado posee más de un 5% sin existir pactos conocidos por la sociedad

**Nombre o denominación social del accionista:**

DON FELIPE NALDA FRIAS

**Justificación:**

Fue Consejero ejecutivo de la sociedad, al jubilarse, pasó a la categoría de "Otros". Su participación conjuntamente con la de familiares de 2º grado suponen más de un 5%, por lo que pasa a considerarse "Dominical".

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FELIPE NALDA FRIAS	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS RIOJANAS USA CORP.	PRESIDENTE	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS VIORE, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	VEIGA NAUM, S.L.	CONSEJERO	NO
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	VOCAL	NO
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	BODEGAS VIORE, S.A.	VOCAL	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	ADVEO S.L.	VICEPRESIDENTE

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	145
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 19, 20, 21, 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

En ejercicios anteriores el Consejo de Administración evaluó la necesidad de adecuarse a lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En concreto, y en cumplimiento de la recomendación de incluir entre sus miembros a un mayor número de consejeros independientes, se acordó nombrar dos nuevos consejeros pertenecientes a dicha categoría en el ejercicio 2015.

En 2017 el Consejo de Administración realizó un ejercicio de autoevaluación de la actividad desarrollada en 2015 y 2016 de forma interna. En concreto, en febrero 2017 se llevó a cabo un seminario del Consejo de Administración, con asistencia de todos los miembros del mismo, en el que se trataron cuestiones como la estrategia futura de la compañía y un análisis de los posibles riesgos potenciales que pudieran afectar a la evolución del Grupo.

Como fortaleza del Gobierno Corporativo, cabe destacar el alto nivel de involucración y compromiso de todos sus miembros, y su enfoque hacia la gestión de riesgos.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Durante el ejercicio 2017 todos los miembros del Consejo de Administración realizaron una valoración anónima del funcionamiento del Consejo y de las diferentes comisiones, puntuando cada uno de los aspectos que se han considerado más relevantes de los mismos.

-Evaluación del Presidente:

- 1 Representación institucional de la Sociedad.
- 2 Funcionamiento eficaz del Consejo de Administración.
- 3 Actuación en las Juntas Generales, planteamiento y desarrollo de las mismas.
- 4 Da a conocer el Reglamento Interno de Conducta de Bodegas Riojanas a los miembros del Consejo y a su personal directivo y vela por su cumplimiento.

-Evaluación del Consejo de Administración:

Respecto a la Junta General y a los accionistas:

- 1 Planteamiento, contenido y desarrollo de las Juntas para que ejerza efectivamente las funciones que le son propias.
- 2 Defender adecuadamente los intereses de todos los accionistas, incluidos minoritarios, procurando la igualdad de trato de todos ellos.
- 3 Actuación adecuada del Consejo para mantener debidamente informados a los Accionistas y a los Mercados de los datos relevantes.

Respecto al Consejo

- 1 Se conocen suficientemente los estatutos y reglamentos de la Sociedad.
- 2 Posee las habilidades necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones.
- 3 Establecimiento y supervisión de la política autocartera.
- 4 Implicación directa o a través de las Comisiones competentes, en las políticas de Gobierno Corporativo y de responsabilidad social corporativa.
- 5 Número de reuniones y desarrollo de las mismas.
- 6 Forma en que se recoge en las actas los asuntos tratados, acuerdos adoptados e intervenciones relevantes de los Consejeros.
- 7 Dedicación y esfuerzo necesario para seguir las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad.
- 8 Lealtad y diligencia en las funciones de los Consejeros.

-Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría:

- 1 Número de reuniones anuales.
- 2 Se solicita asesoramiento externo o de profesionales de la compañía cuando es necesario.
- 3 Se abordan y desarrollan adecuadamente las competencias que la Comisión tiene asignadas por los Estatutos Sociales y el Reglamento.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos aplicables en la legislación vigente.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las normas para delegar el voto se establecen en el artículo 25 de los Estatutos Sociales: "cada consejero podrá delegar en otro para que le represente y vote por él, pero ningún consejero podrá tener la representación de más de dos de sus colegas. La representación se concederá para cada sesión determinada. Los documentos acreditativos de tal representación habrán de presentarse al Consejo de Administración antes de abrirse la sesión, haciendo constar en el Acta la indicada representación".

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
COMITÉ DE AUDITORÍA	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	2
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	28,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información de cualquier cuestión relacionada con el proceso de auditoría de cuentas. En caso de existir cualquier incidencia, se mantendrían las reuniones necesarias con los auditores externos, procurando el Consejo de Administración que las cuentas, individuales y consolidadas, no contengan errores que pudieran dar lugar a salvedades en el informe de auditoría.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER YARZA DE LA SIERRA	JAVIER YARZA DE LA SIERRA

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

Auditor saliente	Auditor entrante
PriceWaterhouseCoopers (PWC)	Ernst & Young (EY)

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,76%	5,88%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Si un Consejero estima necesario la contratación de expertos para asesorarle a él y/o al Consejo, sobre problemas relacionados con sus responsabilidades, deberá comunicarlo al Presidente, quien lo someterá al acuerdo del Consejo en su siguiente reunión.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

Se envía, previamente, orden del día y documentación a estudiar para cada reunión.



C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si  No

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si  No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 2**

**Tipo de beneficiario:**

Director General y Director Comercial

**Descripción del Acuerdo:**

Tanto el director general como el director comercial cuentan con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a tres ejercicios completos.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

**C.2 Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	Dominical
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	PRESIDENTE	Independiente
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	VOCAL	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical

<b>% de consejeros dominicales</b>	50,00%
<b>% de consejeros independientes</b>	50,00%
<b>% de otros externos</b>	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Dicha comisión será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del consejo de administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación con los consejeros, secretario del consejo de administración y a las personas que constituyan al equipo directivo de la sociedad, con arreglo y de conformidad con lo establecido en su reglamento.

### **COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Categoría
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	PRESIDENTE	Independiente
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Independiente

<b>% de consejeros dominicales</b>	33,33%
<b>% de consejeros independientes</b>	66,67%
<b>% de otros externos</b>	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Entre otras tiene como competencias:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ellas se plantean por los accionistas en materia de su competencia.
- Propuesta del Consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieros y contables, que adviertan el seno de la empresa.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE
Nº de años del presidente en el cargo	0

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: la comisión de nombramientos y retribuciones se encuentra regulada en el reglamento del consejo de la sociedad, en el artículo 7.2.

No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante en cada reunión se elabora un acta.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: el comité de auditoría se encuentra regulado en el reglamento del consejo de administración. No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante, en cada reunión se elabora un acta.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

Se realizan a precios de mercado y son conocidos por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	480
DON FELIPE NALDA FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	480
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	480
DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	480

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

129 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo y este al Consejo, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considerara como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

#### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:

"El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo."

La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:

- 1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde "Muy Bajo" a "Alto").
- 2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
- 3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El artículo 4º.2 del Reglamento del Consejo establece como responsabilidad del Consejo de Administración "identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de Información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras."

Así mismo, el Comité de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el "conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad."

La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

#### Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2017 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2017, mientras que en ejercicios precedentes la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2017 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

#### Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

#### Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

#### Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo

los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

Riesgos de errores técnicos de valoración

Dado el error detectado en la aplicación de una fórmula en la valoración de existencias, la sociedad está estudiando como poner todos los medios materiales y técnicos para evitar que errores de estas características vuelvan a suceder.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

La alta dirección es responsable de la consecución del perfil de riesgos deseado —que se refleja en el presupuesto anual aprobado y en el plan estratégico, así como de la gestión de los riesgos de la operativa diaria de la sociedad.

#### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En 2017 se ha materializado el riesgo de errores técnicos de valoración, ya que se ha identificado un error en la fórmula, que se venía utilizando en Bodegas Riojanas S.A. para realizar el cálculo del coste del vino. El error identificado supone fundamentalmente que el coste por la merma del vino en barrica que se venía imputando mensualmente al producto terminado fuese superior al que se produce, y por tanto que los inventarios estuvieran sobrevalorados.

En enero 2018, durante la revisión de la valoración del inventario de producto terminado a 31 de diciembre de 2017, se ha identificado este error en la fórmula y se ha procedido a analizar el impacto del mismo en los inventarios de ejercicios anteriores.

#### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La sociedad revisa con periodicidad mensual la situación general del mercado y de la compañía. Semestralmente revisa el Plan Estratégico empresarial del grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.

### **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación: La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.

(iii) Supervisión – Consejo de Administración: En el “Reglamento del Consejo de Administración” se recogen las responsabilidades del Consejo, entre las que figura, en referencia a la transparencia de la información a publicar en los mercados, “verificar la precisión y fiabilidad de la información sobre resultados y en particular la verificación previa por el Consejo, o por los Consejeros delegados, para esta materia, de la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual) asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas”.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles.

La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en la página web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad ha realizado en 2017 las siguientes actuaciones:

- 1) Estudio de las recomendaciones sobre control interno realizadas por los auditores externos.
- 2) Revisión de toda la información periódica a remitir a la CNMV (información trimestral y semestral), así como cualquier Hecho Relevante que se deba remitir.
- 3) Estudio de las implicaciones de la Circular 1/2016 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, análisis de las figuras tipificadas como delictivas en dicha ley, análisis de riesgos y acciones a implantar mitigantes.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Sociedad realizó en 2011 un mapa de riesgos, donde, entre otros, se encuentran reflejados los objetivos de información financiera. Igualmente se recogen otros tipos de riesgos, tales como del entorno, financieros, corporativos, reputacionales, etc, y su posible impacto en los estados financieros. Este mapa de riesgos se revisa y actualiza anualmente. Así mismo se ha elaborado un mapa de riesgos operacionales para los principales procesos de negocio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En cuanto a la cobertura de objetivos de la información financiera, ver punto F.2.1.A anterior. Las actualizaciones se realizan con carácter anual.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La estructura del grupo es sencilla, el proceso de identificación del perímetro de consolidación no se encuentra formalizado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Ver punto F.2.1.A anterior.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La revisión de los riesgos se realiza por parte del Consejo de Administración, independientemente de que trimestralmente se analicen por la Dirección General.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Se encuentran documentados en la organización los distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración.

Se encuentran identificados los principales riesgos organizativos, que pudieran tener impacto en los estados financieros, y se está trabajando en la implantación de controles periódicos para mitigarlos. Actualmente existe un mapa de controles a implantar en la sociedad a corto plazo con la finalidad de detectar y mitigar el riesgo de fraude.

Asimismo, existe un listado de las principales tareas a realizar en el cierre contable y en el que, entre otros, se revisa el impacto de las estimaciones y proyecciones más relevantes.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:



Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

**Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:**

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

**Continuidad:**

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad en cinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores.

### **F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.**

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros.

Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad tanto de la filial en EEUU como de la sociedad Veiga Naum, S.L, la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D y determinadas tareas del área fiscal.

La información financiera aportada por estas participadas es supervisada tanto por la Dirección General como por la Dirección Financiera, los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas. En cuanto al área fiscal, es revisada conjuntamente por la Dirección Financiera y la Dirección General.

## **F.4 Información y comunicación**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### **F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.**

Se encuentra documentado tanto el Plan Contable de Bodegas Riojanas como el de Bodegas Torredueiro, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad. Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración.

En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

### **F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales, si bien no existe un procedimiento estandarizado de reporting ("paquete de reporting") como tal, aunque no se considera necesario dado el tamaño del grupo. El proceso de consolidación es manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es el Comité de Auditoría y cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (internos y externos).

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.

## F.6 Otra información relevante

Nada que indicar.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.

## **G** GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.  
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.  
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

Dado el tamaño de la sociedad, no se elaboran estos informes.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple     Explique

Dado el elevado porcentaje de asistencia histórico a las Juntas Generales de Accionistas, no se considera necesaria la transmisión en directo a través de la web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple       Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de los Consejeros son sociedades y estas nombran a sus representantes.

Si bien las consejeras representan el 20% de los miembros del Consejo de Administración al cierre del ejercicio 2017.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Los motivos que obligan al cese de cualquier consejero, son los tasados por la Ley.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos del que pueden formar parte sus Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

El Consejo de Administración se reúne 5 veces al año, dado el tamaño de la sociedad se considera una frecuencia adecuada.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable



31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple       Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

En la actualidad el Consejo realiza de forma anual, una reflexión sobre su funcionamiento. De igual forma, se evalúa el desempeño del Presidente, del primer ejecutivo y de las comisiones; pero todo ello lo realiza sin informe escrito previo, realizado por las comisiones. Tal y como se menciona en el punto C.1.20 bis, no se cuenta con la participación de consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Actualmente se dispone de un departamento específico que desarrolla las actividades de auditoría interna, de esta actividad se responsabiliza la dirección financiera reportando y bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ver epígrafes C.2.1. y 40

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad,

incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple                       Explique                       No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Estos asuntos están siendo objeto de estudio actualmente por el Consejo de Administración.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación

a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Según lo establecido en los Estatutos de la sociedad, la retribución de los Administradores se fija en un 5% de los beneficios líquidos, y con aplicación de lo establecido en el Art. 218.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

El director general cuenta con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter impropcedente equivalente al salario correspondiente a tres años completos.

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En referencia al apartado A.4:

Explicar que existe una relación familiar de segundo grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L.

En referencia al apartado A.8:

Con fecha 07 de septiembre de 2017 se envía una comunicación a la CNMV con motivo de informar el acuerdo de reducción de capital en 49.858,50€ mediante amortización de 66.478 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de Bodegas Riojanas, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2017, bajo el punto octavo de su Orden del Día.

En referencia al apartado C.1.3:

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L., está representada en el Consejo de Administración por D. Felipe Frías Echevarría, que ha sido Director General de la sociedad. Aún así, dado la participación en el accionariado, pasó a considerarse Dominical.

En referencia al apartado C.1.11:

Existen personas jurídicas que son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A., cuyos representantes, personas físicas, son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Torredueiro, S.A.:

D. Felipe Frías Echevarría Vicepresidente de Bodegas Torredueiro, S.A.

En referencia al apartado C.1.39:

Aclarar que se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

En referencia al apartado D.3:

Aclarar que la S.A.T. Frías Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas



Riojanas, S.A., por un importe global de 480 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

En referencia al apartado D.5:

Este importe hace referencia a las operaciones de prestación de servicios realizadas por la sociedad Viñedos y Servicios de Toro, S.A., sociedad participada al 49% (participación que se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torreduro, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas  
emitido por un Auditor Independiente

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2017

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de BODEGAS RIOJANAS, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales consolidadas**

#### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de BODEGAS RIOJANAS, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

#### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### *Valoración de las existencias de productos en elaboración y terminados*

**Descripción** La actividad del Grupo se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos de diferentes denominaciones de origen destacando la de La Rioja. Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo presenta en el balance dentro de los epígrafes de Existencias productos en proceso de crianza y envejecimiento y de Productos terminados (vino embotellado y etiquetado) un importe total de 24.401 miles de euros (Nota 10 de la memoria consolidada adjunta).

La valoración de estas existencias es un proceso complejo ya que requiere la imputación de una serie de costes asociados al proceso de elaboración, crianza y envejecimiento entre los que se encuentran los costes de adquisición de la uva y los costes directos e indirectos de vinificación y crianza en barricas, durante todo el proceso que en gran parte del vino elaborado por el Grupo son de ciclo largo (superior a 12 meses). Los criterios de valoración de las existencias se encuentran desglosados en la nota 3 g. de la memoria consolidada adjunta.

La significatividad de este epígrafe para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto unido a la complejidad indicada en el párrafo anterior, nos han hecho considerar la valoración de las existencias como una cuestión clave de nuestra auditoría.

---

### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento y evaluación de los criterios y del sistema de valoración implantados por el Grupo para valorar el vino.
- ▶ El análisis de la razonabilidad de los costes directos e indirectos imputados en el ejercicio 2017, incluyendo entre otros la mano de obra, la amortización y el coste de la merma del proceso imputado a los vinos de las diferentes añadas.
- ▶ La evaluación de la adecuación de la información desglosada en las notas 3 g y 10 de la memoria consolidada adjunta.

### Reconocimiento de ingresos

**Descripción** La partida más significativa de la cuenta de resultados del Grupo es su cifra de negocios, siendo ésta un indicador clave de la actividad desarrollada. La cifra de negocios incluye un gran número de transacciones a través de distintos canales, fundamentalmente ventas de vino de diferentes denominaciones, entre las que destaca la Denominación de Origen Rioja.

El adecuado control de las transacciones de venta es fundamental para garantizar que estas transacciones se registran íntegramente y en el periodo que corresponde.

Los aspectos mencionados anteriormente nos han llevado a considerar este área como una cuestión clave de nuestra auditoría.

### Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos del Grupo.
- ▶ La realización, para los principales componentes del Grupo, de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en una revisión de la evolución de los ingresos y de los costes de venta, así como de los márgenes reales.
- ▶ Comprobación de la corrección de los ingresos reconocidos para una muestra representativa de transacciones de venta del ejercicio mediante el cotejo de órdenes de pedido, albaranes, facturas y comprobantes de cobro.
- ▶ La realización de procedimientos de corte de operaciones para una muestra de transacciones de ingresos próximas al cierre del ejercicio.
- ▶ El análisis de otros ajustes y notas de abono emitidas con posterioridad al cierre del ejercicio.
- ▶ Obtención de las confirmaciones de saldos registrados al cierre para una muestra de clientes o realización de procedimientos alternativos en caso de no obtención de confirmación por parte de los mismos.

### Otra cuestión

Con fecha 28 de abril de 2017 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2016 en el que expresaron una opinión favorable.

### Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

---

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

## Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

### Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 13 de abril de 2018.

### Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

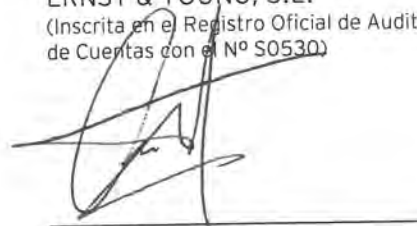
**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 N° 16/18/00346  
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeta  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española e internacional

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Carlos Gil Marqués  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° 18.962)

13 de abril de 2018



DESDE  1890

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES  
DEPENDIENTES (GRUPO BODEGAS RIOJANAS)**

Cuentas anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2017



## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017.....	1
CUENTA DE RESULTADOS Y ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.....	2
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 .....	3
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.....	4
1. Actividad y composición del Grupo .....	5
2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación .....	6
3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	14
4. Gestión del riesgo financiero.....	26
5. Información por segmentos.....	30
6. Inmovilizado material.....	33
7. Activos intangibles .....	34
8. Inversiones en asociadas.....	35
9. Activos financieros .....	36
b) Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar .....	37
10. Existencias.....	39
11. Patrimonio neto .....	40
12. Ingresos diferidos.....	43
13. Pasivos financieros .....	44
14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas.....	47
15. Ingresos y Gastos .....	50
16. Operaciones con partes vinculadas .....	53
17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores.....	54
18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes .....	55
19. Información sobre medioambiente .....	55
20. Hechos posteriores .....	55
21. Beneficios por acción .....	55





## BALANCE CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

	A 31 de diciembre		A 1 de enero	
	2017	2016 Re- expresado	2016 Re- expresado	2016 Re- expresado
<b>ACTIVOS</b>				
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>				
Inmovilizado material (Nota 6)	16.344	16.487	14.928	
Activos intangibles (Nota 7)	298	426	556	
Inversiones en asociadas (Nota 8)	45	45	45	
Activos por impuestos diferidos (Nota 14)	903	1.040	680	
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	28	12	12	
Otras cuentas a cobrar (Nota 9)	28	17	12	
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>17.646</b>	<b>18.027</b>	<b>16.233</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>				
Existencias (Nota 10)	25.867	27.948	27.501	
Cilientes y otros deudores (Nota 9)	8.602	9.042	10.324	
Administraciones Públicas, deudoras (Nota 14)	1.311	474	1.018	
Cuentas a cobrar, empresas vinculadas (Nota 9 y 16)	145	-	-	
Otras cuentas a cobrar (Nota 9)	33	67	190	
Efectivo y equivalentes al efectivo	117	108	103	
<b>Total activos corrientes</b>	<b>36.075</b>	<b>37.639</b>	<b>39.136</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>53.721</b>	<b>55.666</b>	<b>55.369</b>	
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>				
<b>PATRIMONIO NETO (Nota 11):</b>				
Capital ordinario	3.939	3.989	3.989	
Acciones propias	(1.795)	(2.070)	(5)	
Reservas y ganancias acumuladas	18.934	19.256	20.114	
Diferencia acumulada de tipo de cambio	39	(3)	8	
Participaciones no dominantes	133	125	119	
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>21.250</b>	<b>21.297</b>	<b>24.225</b>	
<b>PASIVOS</b>				
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>				
Ingresos diferidos (Nota 12)	2.384	1.584	1.537	
Deuda financiera (Nota 13)	13.575	15.574	12.452	
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 14)	51	192	220	
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>16.010</b>	<b>17.350</b>	<b>14.209</b>	
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>				
Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 13)	5.882	5.831	6.384	
Proveedores empresas vinculadas (Nota 16)	-	561	77	
Deuda financiera (Nota 13)	9.636	9.774	9.252	
Administraciones Públicas, acreedoras (Nota 14)	943	852	1.154	
Otros pasivos corrientes (Nota 13)	-	1	68	
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>16.461</b>	<b>17.019</b>	<b>16.935</b>	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>	<b>53.721</b>	<b>55.666</b>	<b>55.369</b>	

Las notas de las páginas 5 a 56 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## CUENTA DE RESULTADOS Y ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de euros)

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2017	2016 Re- expresado
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 15)	21.836	18.557
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (Nota 10)	(2.148)	303
Aprovisionamientos (Nota 15)	(8.194)	(8.602)
<b>Margen bruto</b>	<b>11.494</b>	<b>10.258</b>
Otros ingresos de explotación (Nota 15)	441	332
Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 12)	145	129
Gastos de personal (Nota 15)	(4.003)	(3.922)
Amortizaciones (Notas 6 y 7)	(1.354)	(1.306)
Variación de provisiones por operaciones de tráfico (Nota 9)	(152)	(33)
Otros gastos de explotación (Nota 15)	(5.363)	(5.138)
	<b>(10.286)</b>	<b>(9.938)</b>
<b>BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.208</b>	<b>320</b>
Ingresos financieros (Nota 15)	6	10
Gastos financieros (Nota 15)	(473)	(533)
Diferencias de cambio netas (Nota 15)	4	(2)
	<b>745</b>	<b>(205)</b>
<b>BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>745</b>	<b>(205)</b>
Impuesto sobre las ganancias (Nota 14)	(107)	97
	<b>638</b>	<b>(108)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>638</b>	<b>(108)</b>
<b>Atribuible a:</b>		
Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.	630	(114)
Participaciones no dominantes	8	6
	<b>638</b>	<b>(108)</b>
<b>Otro resultado global</b>		
Partidas que puedan clasificarse con posterioridad al resultado		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	42	(11)
	<b>680</b>	<b>(119)</b>
<b>RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>680</b>	<b>(119)</b>
<b>Atribuible a:</b>		
Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.	672	(125)
Participaciones no dominantes	8	6
	<b>680</b>	<b>(119)</b>
<b>Ganancias por acción de las actividades continuadas atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante (en euros por acción) (Nota 21):</b>		
Básico	0,14	(0,02)
Diluido	0,14	(0,02)

Las notas de las páginas 5 a 56 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (En miles de euros)

	Ganancias acumuladas									
	Capital suscrito (Nota 11)	Acciones propias (Nota 11)	Reserva legal (Nota 11)	Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante (Nota 11)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 11)	Dividendos (Nota 11)	Diferencia acumulada de tipo de cambio	Socios minoritarios	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	3.989	(5)	817	20.470	(832)	988	-	8	119	25.554
Ajuste corrección de errores (Nota 2 c)	-	-	-	(1.329)	-	-	-	-	-	(1.329)
<b>Al 1 de enero de 2016</b>	3.989	(5)	817	19.141	(832)	988	-	8	119	24.225
Resultado global total del ejercicio 2016 re-expresado	-	-	-	-	-	(114)	-	(11)	6	(119)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	160	84	(988)	744	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(744)	-	-	(744)
(Adquisición)/retiros de acciones propias	-	(2.065)	-	-	-	-	-	-	-	(2.065)
Otros movimientos	-	-	-	1	(1)	-	-	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>	3.989	(2.070)	817	19.302	(749)	(114)	-	(3)	125	21.297
Resultado global total del ejercicio 2017	-	-	-	-	-	630	-	42	8	680
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(820)	31	114	675	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	(675)	-	-	(675)
Reducción de capital (Nota 11)	(50)	275	-	(225)	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(52)	-	-	-	-	-	(52)
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>	3.939	(1.795)	817	18.205	(718)	630	-	39	133	21.250

Las notas de las páginas 5 a 56 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de euros)

	Notas	2017	2016 Re-expresado
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		745	(205)
<b>Ajustes por:</b>			
Dotación amortización	6 y 7	1.354	1.306
Correcciones valorativas por deterioro	9	152	33
Ingresos financieros	15	(6)	-
Gastos financieros	15	473	523
Subvenciones de capital transferidas al resultado	12	(145)	(129)
Gastos financieros capitalizados	10	(126)	(145)
Otros gastos e ingresos		(21)	11
		1.681	1.599
<b>Resultado de explotación ajustado</b>		2.426	1.394
<b>Cambios en el capital circulante:</b>			
Existencias	10	2.206	(302)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	169	1.249
Administraciones Públicas, deudoras	14	139	544
Otros activos corrientes		23	123
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		227	(69)
Administraciones Públicas, acreedoras		(524)	(263)
Otros pasivos corrientes		(147)	(66)
		2.093	1.216
<b>Efectivo generado por las operaciones</b>		4.519	2.610
Impuesto sobre las ganancias pagado	14	(333)	(343)
Intereses pagados	13	(459)	(523)
Intereses cobrados		6	-
Diferencias por tipo de cambio		4	(11)
<b>Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de explotación</b>		3.737	1.733
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Inversiones:</b>			
Activos intangibles	7	(3)	(3)
Inmovilizado material y activos biológicos	6	(1.080)	(2.732)
Otros activos financieros no corrientes		(16)	(5)
		(1.099)	(2.740)
<b>Desinversión:</b>			
Inmovilizado material	6	-	1
		-	1
<b>Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de inversión</b>		(1.099)	(2.739)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Disposiciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	2.757	9.557
Amortizaciones de préstamos, líneas de crédito y de descuento	13	(4.908)	(5.913)
		(2.151)	3.644
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	197	176
Adquisición de acciones propias	11	-	(2.065)
Dividendos pagados	11	(675)	(744)
		(478)	(2.633)
<b>Efectivo neto generado (utilizado) por (en) actividades de financiación</b>		(2.629)	1.011
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		9	5
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio		108	103
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio		117	108

Las notas de las páginas 5 a 56 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

(En miles de euros)

### 1. Actividad y composición del Grupo

La Sociedad dominante, Bodegas Riojanas, S.A., tiene su domicilio social en Cenicero (La Rioja), calle Estación nº 1, lugar donde radican sus oficinas y su bodega centenaria. La Sociedad dominante cuenta con otra bodega, de construcción más reciente, ubicada en San Vicente de la Sonsierra (La Rioja).

Inicialmente, en 1890, la Sociedad dominante fue fundada como empresa individual, constituyéndose como Sociedad Limitada con la denominación Bodegas Riojanas Román Artacho y Cia., S.L. en el año 1930. La transformación en Sociedad Anónima, con la denominación actual, tuvo lugar en el año 1940.

Desde septiembre de 1997 las acciones de la Sociedad dominante cotizan en las Bolsas de Madrid y Bilbao, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

Su objeto social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la explotación de la industria vinícola en todas sus manifestaciones. En la actualidad, su actividad se centra en la elaboración, envejecimiento, crianza y comercialización de vinos blancos, rosados y, principalmente, tintos, con Denominación de Origen Rioja. Asimismo, la Sociedad dominante comercializa otras bebidas que adquiere ya elaboradas de terceros.

El Grupo está formado, además de por la Sociedad dominante, por 4 sociedades dependientes (Nota 2.e y Anexo).

En el ejercicio 1999 se constituyó la sociedad Bodegas Torredueiro, S.A., participada al 99,99% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora. Esta sociedad tiene como objeto social la elaboración y crianza de vinos, básicamente con Denominación de Origen Toro, licores o actividades complementarias a la misma.

Durante el ejercicio 2009 se constituyó una sociedad participada al 100% por Bodegas Riojanas, S.A., denominada Bodegas Riojanas USA Corporation, ubicada en EEUU (Nueva Jersey) cuyo objeto es la comercialización en ese país de los vinos del Grupo.

En el ejercicio 2012 se constituyó la sociedad Bodegas Viore, S.L., participada al 99,94% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Toro, Zamora, cuyo objeto social es la producción y venta de vinos, básicamente con Denominación de Origen Rueda. Esta sociedad comenzó su actividad comercializadora durante el ejercicio 2014 y en 2016 finalizó las obras de construcción de la bodega.

Durante 2015 se constituyó la sociedad Veiga Naum, S.L., participada al 54,16% por Bodegas Riojanas, S.A. y con domicilio social en Villareis, Pontevedra, teniendo por objeto social la producción y comercialización de vinos, de denominación de origen Rías Baixas. Esta sociedad comenzó su actividad el ejercicio 2016.

La Sociedad dominante última del Grupo es Bodegas Riojanas, S.A. No existen otras sociedades o personas físicas que controlen el Grupo (Nota 11).

Dadas las actividades a las que se dedican las distintas sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de las mismas (Nota 19).

El Grupo deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de La Rioja.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

### a) Información general

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2017 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 31 de marzo de 2018.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2017 (en adelante, NIIF-UE). En la Nota 3 se resumen los principios contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas del ejercicio 2017. Estos principios, se han aplicado de manera uniforme para los ejercicios presentados.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.
- De forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Bodegas Riojanas al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 (NIIF-UE) pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Europa.
- La preparación de las cuentas anuales consolidadas conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 2.d se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bodegas Riojanas celebrada el 15 de junio de 2017. Con posterioridad a esta fecha se ha identificado un error, motivo por el cual se ha re-expresado la información comparativa del ejercicio 2016 en las presentes cuentas anuales consolidadas (ver nota 2c). Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las entidades integradas en el mismo, correspondientes al ejercicio 2017, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin ninguna modificación.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

b) Cambios en políticas contables y desgloses

i. Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

A la fecha de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se indican las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones más significativas publicadas por el IASB pero que no han entrado en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior al 31 de diciembre de 2017, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Norma, interpretación o modificación	Fecha adopción por la UE	Fecha de aplicación en la UE
NIIF 9 – Instrumentos financieros	Septiembre 2016	1 de enero de 2018
NIIF 15 – Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	Noviembre 2016	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	Octubre 2017	1 enero 2019
NIIF 17 – Contratos de seguro	Pendiente	Pendiente
CINIIF 22 – Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Pendiente	Pendiente
CINIIF 23 – Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias	Pendiente	Pendiente
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2014-2016	Pendiente	Pendiente
Mejoras anuales a las NIIF – Ciclo 2015-2017	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIC 28 – Inversiones a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIC 40 – Transferencias de propiedades de inversión	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 4 – Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguros	Noviembre 2017	1 enero 2018
Modificaciones a la NIIF 9 – Características de pagos anticipados con compensación negativa	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Pendiente	Pendiente
Modificaciones a la NIIF 15 – Clarificaciones a la norma	Octubre 2017	1 enero 2018

El Grupo Bodegas Riojanas tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables. El Grupo está actualmente analizando su impacto. Por lo que respecta a la NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIIF 15 – Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes cuya fecha de aplicación es el 1 de enero de 2018, y la NIIF 16- Arrendamientos cuya fecha de aplicación es el 1 de enero de 2019, el Grupo ha iniciado un análisis durante el ejercicio 2017, concluyendo que su impacto no será relevante.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- **NIIF 9 "Instrumentos financieros"**

Aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39. La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada. La NIIF 9 se va a aplicar de forma retroactiva pero no se va a exigir que se re-expresen las cifras comparativas. Si una entidad optase por aplicar anticipadamente la NIIF 9, deberá aplicar todos los requerimientos al mismo tiempo. Las entidades que apliquen la norma antes de 1 de febrero de 2015 siguen teniendo la opción de aplicar la norma en fases.

El Grupo ha analizado el impacto que la norma va a tener sobre las cuentas anuales consolidadas, siendo muy poco significativo. La principal afectación viene derivada del cálculo de la estimación de las pérdidas crediticias esperadas (incobrabilidad futura), basada en la experiencia histórica de incobrabilidad y las condiciones macroeconómicas existentes y esperadas. El monto de las "pérdidas crediticias esperadas" es la estimación (aplicando una probabilidad ponderada) del valor actual de la falta de pago al momento del vencimiento, considerando un horizonte temporal: de los próximos 12 meses o bien durante la vida esperada del instrumento financiero. En base a las estimaciones realizadas el impacto no es relevante, siendo inferior al 0,35% de la cifra de ventas (lo que equivale a una cifra inferior al 1% de la cifra de clientes y otros deudores), y por lo tanto inferior a 90 miles de euros.

- *NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes"*

En mayo de 2014, el IASB y el FASB emitieron conjuntamente una norma convergente en relación con el reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido, es decir, cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. Esta NIIF incluye una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. La NIIF 15 exige información amplia tanto de los ingresos reconocidos como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, exige información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

Posteriormente, en abril de 2016, el IASB publicó modificaciones a esta norma que, si bien no modifican los principios fundamentales, aclaran algunos de los aspectos más complejos.

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo ha revisado la tipología de contratos de venta existentes, ventas de vino y productos relacionados, y no se han identificado impactos por la aplicación de esta normativa.

- *NIIF 16 "Arrendamientos"*

En enero de 2016, el IASB publicó esta nueva norma, fruto de un proyecto conjunto con el FASB, que deroga la NIC 17 "Arrendamientos".

El IASB y el FASB han llegado a las mismas conclusiones en muchas áreas relacionadas con la contabilización de los contratos de arrendamiento, incluida la definición de un arrendamiento, la exigencia, como regla general, de reflejar los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. El IASB y el FASB también acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa anteriormente vigente.

No obstante, sigue habiendo diferencias entre el IASB y el FASB en cuanto al reconocimiento y presentación de los gastos relacionados con los arrendamientos en la cuenta de resultados y en el estado de flujos de efectivo.

Esta norma será aplicable a ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación de forma anticipada si a la vez se adopta la NIIF 15, "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".

No se espera que esta norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El Grupo ha revisado los contratos de arrendamiento existentes y los importes no son relevantes sobre los estados financieros.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

## c) Corrección de errores

El Grupo ha identificado una incorrección en el proceso que se venía utilizando en la Sociedad Dominante para realizar el cálculo del coste del vino. El error identificado, supone fundamentalmente que el coste por la merma del vino en bodega que se venía imputando mensualmente al producto terminado fuera superior al que se produce, y por tanto que los inventarios estuvieran sobrevalorados. En enero de 2018, durante la revisión de la valoración del inventario de producto terminado al 31 de diciembre de 2017, se ha identificado este error en la fórmula y se ha procedido a calcular el impacto del mismo en los inventarios de ejercicios anteriores.

El error ha sido corregido mediante la re-expresión de cada línea de los estados financieros afectados del ejercicio anterior, de la siguiente manera:

**Impacto en el patrimonio neto (incremento/(disminución) del patrimonio neto)**

Miles de euros	31 de diciembre 2016	1 de enero 2016
Existencias	(3.301)	(1.772)
Activos por impuestos diferidos (Nota 14)	825	443
<b>Total activo</b>	<b>(2.476)</b>	<b>(1.329)</b>
Reservas y ganancias acumuladas	(2.476)	(1.329)
<b>Impacto neto en patrimonio neto</b>	<b>(2.476)</b>	<b>(1.329)</b>

**Impacto en el estado de resultados (incremento/(disminución) en el resultado)**

Miles de euros	31 de diciembre 2016
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(1.529)
Impuesto sobre las ganancias (Nota 14)	381
<b>Importe neto en el resultado del ejercicio</b>	<b>(1.148)</b>
Atribuible a:	
<b>Propietarios de Bodegas Riojanas, S.A.</b>	<b>(1.148)</b>

**Impacto en las Ganancias por acción de las actividades continuadas atribuibles a los accionistas de la Sociedad dominante (Incremento/(disminución) en las ganancias básicas y diluidas por acción)**

Euros	31 de diciembre 2016
Básico	(0,22)
Diluido	(0,22)

Si bien el error no tiene impacto en el importe neto de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, algunas líneas sí que se han visto afectadas, a continuación se presentan las líneas del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 que se han visto afectadas:

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Miles de euros	2016	2016	Diferencia
	Re-expresado	formulado	
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(205)	1.324	(1.529)
Resultado de explotación ajustado	1.394	2.923	(1.529)
Cambios en el capital circulante			
Existencias	(302)	(1.831)	1.529

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han re-expresado asimismo aquellas que se ven afectadas por esta corrección (principalmente las Notas 5, 10 y 14).

d) **Responsabilidad de la información, estimaciones realizadas y juicios importantes al aplicar las políticas contables**

La información contenida en estas notas explicativas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante.

En las notas correspondientes al ejercicio 2017 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, que serán ratificadas por los Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente:

i. *La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos*

A la fecha de cierre de cada ejercicio, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos no corrientes para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 no se ha considerado que existan indicios que indiquen deterioro alguno en el valor de sus activos no corrientes.

ii. *La vida útil de los activos materiales*

La Dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para los elementos de inmovilizado con vida útil definida. Esta estimación se basa en los ciclos de vida previstos y podría verse modificada como consecuencia de innovaciones tecnológicas o cambios estratégicos del Grupo.

iii. *La evaluación de la probabilidad de disponer de ganancias fiscales futuras contra las que cargar los créditos fiscales registrados y no utilizados*

El Grupo tiene registrados créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas fundamentalmente por el impacto del error identificado y descrito en la Nota 2c). Adicionalmente existen otros créditos fiscales generados por las sociedades dependientes en ejercicios anteriores. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que no habrá problema para la recuperabilidad de los créditos fiscales activados.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de este documento sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

en la normativa contable en vigor. No ha habido cambios en estimaciones contables respecto del año 2016 que hayan tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2017.

e) Principios de consolidación

i. *Sociedades dependientes*

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a ostentar unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre estos rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiera el control al Grupo, y se excluye de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para las sociedades dependientes.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el importe en libros, en la fecha de adquisición del control, de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición; cualquier pérdida o ganancia que surja de esta nueva valoración se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida en su caso, y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente a través del resultado del ejercicio.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

En el Anexo de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes consolidadas por integración global, así como la información relevante relacionada con las mismas (que incluye la denominación, el país de constitución y la proporción de participación en el capital).

Las cuentas anuales/estados financieros utilizados en el proceso de consolidación son, en todos los casos, los correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de cada ejercicio.

## *ii. Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control*

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdidas de control como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación abonada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

## *iii. Enajenaciones de dependientes*

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

## *iv. Asociadas*

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación. Bajo el método de la participación, la inversión se reconoce inicialmente a coste, y el importe en libros se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en los resultados de la invertida después de la fecha de adquisición. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos posteriores a la adquisición en reservas se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión.

Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones legales o implícitas o realizado pagos en nombre de la asociada.

En cada fecha de presentación de información financiera, el Grupo determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en la asociada. Si este fuese el caso, el Grupo calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada y su importe en libros y reconoce el importe adyacente a "la participación del beneficio / (pérdida) de una asociada" en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias procedentes de las transacciones ascendentes y descendentes entre el Grupo y sus asociadas se reconocen en los estados financieros del Grupo sólo en la medida que correspondan a las participaciones de otros inversores en las asociadas no relacionados con el inversor. Las pérdidas no realizadas se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de las asociadas se han modificado cuando ha resultado necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Las ganancias o pérdidas de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

En la Nota 8 de esta Memoria se detallan las sociedades consolidadas por el método de la participación, así como la información requerida en la NIC 28. Las cifras relativas a todas estas sociedades incluidas en la Nota 8, se presentan de acuerdo con principios contables españoles, que no difieren significativamente de las que resultarían de la aplicación de las NIIF-UE.

### **3. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes al ejercicio 2017 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) vigentes el 31 de diciembre de 2017.

#### **a) Inmovilizado material**

Son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos, y se esperan utilizar durante más de un ejercicio.

Algunos de los bienes del inmovilizado material adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a precio de coste actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, dichas actualizaciones resultaban comparables, a la fecha de la transacción a NIIF (1 de enero de 2004), bien al valor razonable o al coste ajustado para reflejar cambios en los índices de los precios. Las adquisiciones posteriores se han valorado a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, el coste de adquisición o producción se encuentra minorado por la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida reconocida por deterioro de valor (Nota 3.d).

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos realizados por el Grupo Bodegas Riojanas para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes horarios del personal dedicado a ellos, y se contabilizan con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos. En este sentido, se entiende que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Grupo amortiza los elementos registrados como "Inmovilizado material" entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

	<u>Años de Vida útil</u>
Edificios y otras construcciones	33
Plantación de viñas	20
Maquinaria, utillaje e instalaciones	4-12,5
Barricas y depósitos	7-10
Otro Inmovilizado	10
Elementos de transporte	12-17

Los activos en construcción destinados a la producción, a fines administrativos o a otros fines, se registran en el epígrafe "Inmovilizado en curso" del activo del balance consolidado a su precio de coste, deduciendo, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor reconocidas (Nota 3.d). La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

b) **Activos biológicos**

Corresponden al valor de las vides propiedad del Grupo, que se clasifican dentro del Inmovilizado Material. Los mismos se encuentran registrados a su valor de coste menos la amortización acumulada y, en su caso, cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor (Nota 3.d). En cuanto al fruto que se obtiene de ellos (uva) no corresponde asignarle ningún valor, al no existir a cierre del ejercicio, ya que la vid se encuentra en reposo invernal.

El Grupo amortiza sus activos biológicos de forma lineal durante la vida útil estimada para los mismos, que es de 17 años.

## c) Activos intangibles

Son activos no monetarios identificables no materiales que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos identificables e individualizables cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.d).

### i. Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición incurridos en relación con los sistemas informáticos del Grupo se registran en el epígrafe "Activos intangibles" del balance consolidado. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

### ii. Derechos de replantación

Los derechos de replantación son valorados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones por deterioro que pudieran corresponderles. La amortización de los derechos de replantación se realiza en función de la vida útil estimada de estos activos que se estimó en 10 años, tras la aprobación en 2008 de la OCM del vino en la que se preveía la desaparición de los derechos de plantación a finales del ejercicio 2015, con la posibilidad de mantenerlos hasta el 2018 a escala nacional. En el ejercicio 2016 los derechos de plantación se convirtieron en autorizaciones administrativas. El Grupo no ha variado el criterio de amortización de los mismos al considerar su impacto en los estados financieros muy poco significativo.

### iii. Gastos de investigación y desarrollo

El Grupo Bodegas Riojanas reconoce los gastos de investigación como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años desde la fecha de finalización del proyecto.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.d).

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## d) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe por el que el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

## e) Costes por intereses

Los costes por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al coste de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

Los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de los préstamos específicos a la espera de su uso en los activos aptos se deducen de los costes por intereses susceptibles de capitalización.

El ingreso como consecuencia de la capitalización en el ejercicio de los gastos financieros relacionados con el proceso de elaboración y crianza de las existencias de vino se incluye como variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de resultados consolidada.

El resto de los costes por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

## f) Arrendamientos

Grupo Bodegas Riojanas clasifica como arrendamiento financiero aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador. Al 31 de diciembre de 2017, así como al 31 de diciembre de 2016, la totalidad de los arrendamientos en vigor contratados por las sociedades del Grupo Bodegas Riojanas han sido definidos como arrendamientos operativos.

En las entidades consolidadas, las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto conforme las mismas se devengan. En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, este criterio no difiere significativamente del que resultaría de reconocer el gasto de los arrendamientos de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## g) Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de la explotación, se encuentran en proceso de producción, con dicha finalidad, o serán consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias de vinos a granel se valoran a coste promedio de adquisición de la uva, calculado por añadas, el cual incluye los gastos de transporte y los gastos directos e indirectos de vinificación y crianza en bodega (incluidos los costes financieros descritos en la Nota 3.e anterior) en función de la fase de elaboración en la que se encuentren. Se consideran dentro de este epígrafe las existencias de vino cuyo destino final es la venta, con independencia de su plazo de realización, que normalmente excederá el periodo de 12 meses, teniendo en cuenta el ciclo de explotación propio de las bodegas del Grupo.

Los productos embotellados se valoran a coste promedio de elaboración por añada, que incluye el coste promedio del vino a granel de cada añada, los materiales auxiliares, envases y embalajes, la mano de obra directa y, en su caso, otros gastos directos e indirectos de embotellado, o a su precio de mercado si éste fuera inferior.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos del Grupo se valoran, en el punto de cosecha o recolección, a su valor de coste, el cual, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no difiere significativamente de su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Las existencias de materias auxiliares y otros se valoran a coste promedio de adquisición.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias, que previamente causaron la rebaja, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si lo hubiera, se procede a revertir el importe de la pérdida por deterioro registrada.

El Grupo capitaliza los costes por intereses relacionados con la financiación de la elaboración de vinos que tienen un periodo de envejecimiento superior a un año y hasta el momento en que los mismos se encuentran en condición de ser vendidos.

## h) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

## i) Activos financieros

### i. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

- *Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:* Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.
- *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:* Son aquellos activos financieros cotizados en un mercado activo cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo, y para los que se tiene intención y posibilidad de conservar en su poder desde la fecha de la compra hasta su vencimiento. Los activos incluidos en esta categoría se valoran a su "coste amortizado" reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos de vencimiento inferior a 12 meses.

- *Préstamos y cuentas a cobrar:* Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden las partidas del balance consolidado de "Clientes y otros deudores" y "Efectivo y equivalentes al efectivo" en el balance consolidado.
- *Activos financieros disponibles para la venta:* Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance consolidado o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

## ii. Reconocimiento y valoración

Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance consolidado cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable.

Los préstamos y cuentas a cobrar así como los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de "Otras (pérdidas)/ganancias – netas" en el periodo en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global. Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados consolidada.

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

j) **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance consolidado, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

k) **Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros**

i. *Activos a coste amortizado*

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance consolidado si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada.

Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.



ii. *Activos clasificados como mantenidos para la venta*

El Grupo evalúa al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio del punto inmediatamente anterior. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados consolidada.

l) *Efectivo y equivalentes al efectivo*

Bajo este epígrafe del balance consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y si los hubiera, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En el balance consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

m) *Deuda financiera*

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferan hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

En el balance consolidado adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

Los préstamos sin tipo de interés o con tipo de interés subvencionado, se reconocen al valor nominal que no se estima que difiera significativamente de su valor razonable.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## n) Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

## o) Capital ordinario

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad (Nota 11).

## p) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para contingencias probables y litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria consolidada.

## i. Obligaciones en materia laboral

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen acuerdos para rescisión de contratos.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Asimismo, según el convenio colectivo vigente, los trabajadores que lleven como mínimo 15 años en el Grupo y que cesen voluntariamente por jubilación entre los 60 y 65 años y siempre que opten por este derecho dentro de los tres meses siguientes a cumplir las citadas edades, tienen derecho a percibir un premio de fidelidad que oscilará entre once y dos mensualidades de convenio, respectivamente. El Grupo no tiene registrada ninguna provisión por este concepto ya que no estima tener que hacer desembolsos por este motivo, dado que por sus características no es un beneficio atractivo para los posibles beneficiarios.

## ii. *Reclamaciones en curso y procedimientos judiciales*

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existían reclamaciones o procedimientos judiciales contra las sociedades consolidadas de las que los Administradores y los asesores legales de Grupo Bodegas Riojanas consideren que, una vez se resuelvan, se puedan producir efectos significativos en las cuentas anuales de los ejercicios en los que se materialicen.

## q) *Subvenciones*

Las subvenciones de capital se registran como un ingreso diferido en el pasivo del balance consolidado en el momento que hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas. Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

La imputación a resultados por este concepto se realiza con abono al epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

Las subvenciones de explotación son imputadas a resultados en el ejercicio en el que se conceden, que no difiere significativamente del de su devengo.

## r) *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos por ventas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación cobrada o pendiente de cobro y representan los importes a cobrar en contraprestación por los bienes y servicios prestados en el transcurso de la operativa normal del negocio de las sociedades del Grupo, neto de descuentos e impuestos aplicables.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a los mismos, lo que generalmente se produce cuando los bienes han sido entregados y su propiedad se ha transferido.

## s) *Impuestos corrientes y diferidos*

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en función de las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance consolidado. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades. Las deducciones aplicables en el cálculo del Impuesto sobre Sociedades minoran el gasto por impuesto corriente.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance consolidado y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensarlos.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Cuando se produce un cambio en los tipos impositivos se cargan o se abonan contra el resultado consolidado.

## t) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades del Grupo.

Por su parte, el beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad dominante.

En el caso de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el beneficio básico por acción coincide con el diluido, dado que no han existido acciones potenciales en circulación durante dichos ejercicios (Nota 21).

## u) Medioambiente

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminados a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

v) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad dominante se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad dominante.

w) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, a la Alta Dirección encargada de la toma de decisiones estratégicas.

La información financiera segmentada se muestra en la Nota 5.

x) Transacciones en moneda extranjera

i. *Moneda funcional y de presentación*

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Todas las entidades del Grupo tiene como moneda funcional la moneda del país donde están ubicadas.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, ya que el euro es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

ii. *Transacciones y saldos*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se diferencian en el otro resultado global como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de resultados consolidada en la línea de "Ingresos o gastos financieros".

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta se analizan considerando las diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relativas a variaciones en el coste amortizado se reconocen en la cuenta de resultados, y los otros cambios en el importe en libros se reconocen en el otro resultado global.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el otro resultado global.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

### iii. Entidades del Grupo

Los resultados y los balances de las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en otro resultado global.

## 4. Gestión del riesgo financiero

### 4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

#### a) Riesgo de mercado

##### i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera puntualmente en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. Básicamente el riesgo de tipo de cambio surge cuando las operaciones futuras, principalmente transacciones comerciales que están denominadas en una moneda diferente del euro que es la moneda funcional del Grupo.

Al cierre del ejercicio no existen saldos nominados en otra moneda distinta del euro, excepto por los que se refieren a la Sociedad participada domiciliada en Nueva Jersey, cuyos estados financieros se encuentran denominados en dólares. Por ahora, el nivel de saldos y transacciones de esta filial son poco significativos y, en consecuencia, también el riesgo de tipo de cambio.

Adicionalmente, la única inversión en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera, corresponde a la mencionada para la sociedad dependiente americana, si bien por el momento, es muy poco relevante para el Grupo, y no se han definido políticas concretas para su gestión.

Teniendo en cuenta lo anterior y que las ventas en moneda extranjera no llegan al 2% de la cifra de negocio consolidada, el Grupo considera que la exposición a este riesgo es reducida.

## *ii. Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos*

El Grupo tiene una exposición moderada al riesgo de tipos de interés. Este riesgo se centra, básicamente, en la deuda financiera a corto y largo plazo. La deuda financiera está emitida a tipos de interés variable manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales consolidadas se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en el balance.

El Grupo considera que el nivel de endeudamiento hace que éste no sea un riesgo que pueda poner en peligro los resultados futuros del Grupo. Igualmente, se evalúa el empleo de operaciones de cobertura, si bien no se ha formalizado ningún tipo de contrato con derivados financieros. No obstante, permanece atento a la evolución de los tipos de interés y, en caso de perspectivas de subidas drásticas, el Grupo tomaría medidas protectoras oportunas.

## *iii. Riesgo de precio*

La exposición del Grupo al riesgo de precio de sus inversiones financieras no resulta significativa por el volumen de estas inversiones.

Respecto a las materias primas, al trabajar el Grupo con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Como es habitual en el sector, la cosecha 2017 se liquida en 2018, si bien el precio de la cosecha 2017 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

## **b) Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones por deterioro estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El Grupo no dispone de seguros de cobertura de impagados. Para la aceptación de un cliente nuevo, se solicita a empresas de información, el riesgo comercial asociado a dicho cliente, que incluye rating financiero, valoración de la rentabilidad, grado de cumplimiento de pagos, número de incidencias e impagados. Dicha información se gestiona inicialmente por la Dirección Comercial, y en función de dicho análisis, se establece un límite de crédito individual. En relación con el seguimiento de cuentas a cobrar, éste se realiza mensualmente por parte del departamento comercial, y desde la Dirección Financiera se hace un seguimiento de las situaciones más problemáticas así como se toman las decisiones sobre el registro o no de deterioros de valor.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones. En todo caso los importes no son significativos.

El Grupo, salvo por lo indicado en la Nota 5, no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

## c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

El Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, en situaciones puntuales, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (descuento de efectos), para mantener los niveles de liquidez exigidos en sus planes de actividad.

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permiten controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados).

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 13), el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes (Nota 9) en función de los flujos de efectivo esperados).

La reserva de liquidez al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	117	108
Líneas de crédito no dispuestas (Nota 13)	<u>9.134</u>	<u>8.481</u>
<b>Reserva de liquidez</b>	<u>9.251</u>	<u>8.589</u>
<b>Deuda financiera neta</b>		
Deudas con Entidades de crédito (Nota 13)	23.211	25.348
Efectivo y otros medios líquidos	<u>(117)</u>	<u>(108)</u>
<b>Deuda financiera neta</b>	<u>23.094</u>	<u>25.240</u>

Anualmente se estima, a partir del presupuesto anual, la generación de flujos y las necesidades de financiación, y mensualmente, se hace un seguimiento de las previsiones ajustándolas a los flujos reales del ejercicio. Además, las previsiones de tesorería son revisadas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en cada una de sus reuniones.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Teniendo en cuenta que la reserva de liquidez del Grupo aumenta considerablemente en el primer trimestre de cada ejercicio, dada la concentración de ventas que se experimenta en el sector alrededor de los meses de campaña navideña (octubre y sobretodo, noviembre y diciembre), y que las Deudas con Entidades de crédito incluyen deudas a largo plazo reflejadas en balance por importe de 13,6 millones de euros al 31 de diciembre de 2017 (2016: 15,6 millones de euros) y considerando la capacidad de generación de flujos de efectivo del Grupo, no se esperan problemas de liquidez.

En la Nota 13 se muestra un análisis de los pasivos financieros, agrupados por vencimientos, del Grupo que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

La gestión de liquidez realizada por el Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

## 4.2. Gestión de capital y apalancamiento financiero

La gestión de capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Los Administradores de Grupo Bodegas Riojanas consideran como indicadores del cumplimiento de los objetivos fijados que el nivel de apalancamiento no supere el 100%, no obstante nivel de apalancamiento se elevó circunstancialmente en 2016 como consecuencia de las obras de finalización de la bodega perteneciente a Bodegas Viore, S.L. y a la compra de autocartera que supuso un desembolso de 2.065 miles de euros.

.Por nivel de apalancamiento se entiende la relación entre el importe de la deuda financiera neta y el patrimonio neto:

	<b>2017</b>	<b>2016 Re- expresado</b>
Deuda financiera neta:		
Deudas con entidades de crédito – Pasivo no corriente	13.575	15.574
Deudas con entidades de crédito – Pasivo corriente	9.636	9.774
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(117)	(108)
	<u>23.094</u>	<u>25.240</u>
Patrimonio neto del Grupo	21.250	21.297
	<u>21.250</u>	<u>21.297</u>
Apalancamiento	<u>108,68%</u>	<u>118,51%</u>

La reducción del apalancamiento financiero se produce como consecuencia del incremento del flujo de caja generado por las actividades de explotación, que se ha visto compensado parcialmente por los pagos derivados de las inversiones llevadas a cabo y el pago de dividendos del ejercicio.

Durante el ejercicio anterior se llevaron a cabo varias operaciones de reestructuración de deuda, y se firmaron nuevos préstamos a tipos muy competitivos que han mejorado sustancialmente la estructura de deuda del Grupo. Durante el ejercicio 2017, se han formalizado nuevos préstamos en condiciones similares a los del ejercicio anterior.

## 5. Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de forma coherente con la información interna que se presenta de la máxima autoridad de toma de decisiones. La máxima autoridad de toma de decisiones es responsable de asignar recursos a los segmentos operativos y evaluar el rendimiento de los segmentos. Se ha identificado como máxima autoridad de toma de decisiones a la Alta Dirección.

La Alta Dirección analiza el negocio del Grupo Bodegas Riojanas, tanto desde una perspectiva geográfica como de productos.

El Grupo opera en dos segmentos operativos:

- Ventas de vinos con Denominación de Origen Rioja.
- Venta de vinos de otras denominaciones y otros productos comerciales.

Estos segmentos operativos tienen en cuenta, principalmente, la naturaleza de los productos ofrecidos, la localización física de las distintas denominaciones de origen, las diferentes normativas de elaboración y los diferentes consumidores a los que van dirigidos los vinos de cada denominación. En definitiva, se identifica aquellos componentes caracterizados por estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a la que corresponde a otros componentes operativos que desarrollan su actividad en entornos diferentes.

Por otro lado, las actividades del Grupo pueden distribuirse en función de la ubicación geográfica de los clientes, distinguiéndose entre nacional y exportación.

La Alta Dirección gestiona los segmentos de operación basándose, principalmente, en la evolución de las principales magnitudes financieras, como son las ventas, el EBITDA (resultado de explotación más amortizaciones), el EBIT (Resultado de explotación) y el resultado antes de impuestos. La información recibida por la Alta Dirección incluye los aspectos impositivos y otros ingresos y gastos menores, aunque estos son analizados de forma conjunta a nivel de Grupo, ya que la gestión de los mismos se realiza básicamente de forma centralizada.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## a) Información segmentada

Los resultados por segmentos son los siguientes:

	2017				2016 Re-expresado			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Importe de la cifra de negocios	15.062	3.260	3.514	21.836	13.125	2.042	3.390	18.557
Gastos/Otros ingresos de explotación (excepto amortizaciones)	(14.085)	(2.298)	(2.862)	(19.245)	(12.386)	(1.794)	(2.665)	(16.845)
Amortizaciones y otras provisiones	(824)	(144)	(386)	(1.354)	(880)	(124)	(302)	(1.306)
Beneficio de explotación	153	818	266	1.237	(141)	124	423	406
Resultados financieros	(344)	(60)	(59)	(463)	(404)	(57)	(64)	(525)
Resultado antes de impuestos de los segmentos	(191)	758	207	774	(545)	67	359	(119)
EBITDA (Beneficios de explotación más amortizaciones)	977	962	652	2.591	739	248	725	1.712

A continuación se incluye una conciliación entre el Resultado antes de impuestos de los segmentos y el Resultado atribuible a la Sociedad dominante:

	2017	2016 Re-expresado
Resultado antes de impuestos de los segmentos	774	(119)
- Gastos estatutarios de consejos de administración y dietas	(29)	(86)
- Impuesto sobre las ganancias	(107)	97
Resultado atribuible a la Sociedad dominante	638	(108)

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Otras partidas de los segmentos incluidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	2017				2016			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Amortizaciones:								
Inmovilizado material	(740)	(126)	(357)	(1.223)	(788)	(110)	(275)	(1.173)
Activos intangibles	(85)	(15)	(31)	(131)	(92)	(15)	(26)	(133)
	<u>(825)</u>	<u>(141)</u>	<u>(388)</u>	<u>(1.354)</u>	<u>(880)</u>	<u>(125)</u>	<u>(301)</u>	<u>(1.306)</u>

Los activos y pasivos de los segmentos y las inversiones durante el ejercicio han sido los siguientes:

	2017				2016			
	Denominación Origen Rioja			Total	Denominación Origen Rioja			Total
	Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones		Nacional	Resto del mundo	Otras denominaciones	
Total activos	44.927	517	8.277	53.721	46.704	316	8.605	55.625
Total pasivos	28.734	173	3.564	32.471	30.384	217	3.769	34.370
Adiciones de inmovilizado	976	-	104	1.080	815	-	1.921	2.736

Las inversiones en asociadas (Nota 8) se incluyen en Denominación Origen Rioja – Nacional.

Los activos del grupo se centralizan en su práctica totalidad en España.

La distribución de las ventas por países es la siguiente:

	2017	2016
España	18.576	16.515
Países de la Unión Europea	1.596	1.301
Resto de países	1.664	741
	<u>21.836</u>	<u>18.557</u>

## b) Información sobre clientes

La facturación para uno de los clientes del Grupo supera el 10% del total de ingresos ordinarios (16% en 2017 y 18% en 2016), y corresponde al segmento de Denominación de Origen Rioja.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido en estos capítulos del balance consolidado en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Terrenos, Construcciones, Plantaciones y replantaciones de viñas	Maquinaria, instalaciones técnicas, utillaje, barricas y depósitos	Anticipos, Inmovilizado en curso y Otro inmovilizado	Activos biológicos	Total
<b>COSTE</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	13.964	18.773	3.997	1.119	37.853
Entradas	47	512	2.174	-	2.733
Bajas	(1)	-	-	-	(1)
Trasposos	2.867	1.648	(4.515)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	16.877	20.933	1.656	1.119	40.585
Entradas	213	682	185	-	1.080
Trasposos	508	-	(508)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	17.598	21.615	1.333	1.119	41.665
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(6.081)	(15.545)	(887)	(412)	(22.925)
Dotaciones	(327)	(785)	(27)	(34)	(1.173)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(6.408)	(16.330)	(914)	(446)	(24.098)
Dotaciones	(285)	(658)	(257)	(23)	(1.223)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(6.693)	(16.988)	(1.171)	(469)	(25.321)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>10.469</b>	<b>4.603</b>	<b>742</b>	<b>673</b>	<b>16.487</b>
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>10.905</b>	<b>4.627</b>	<b>162</b>	<b>650</b>	<b>16.344</b>

Dentro del epígrafe Terrenos, Construcciones y Plantaciones y replantaciones de viñas se incluyen al 31 de diciembre de 2017 terrenos por importe de 3.494 miles de euros (2016: 3.494 miles de euros).

Las principales inversiones habidas durante el ejercicio 2016 correspondieron a la construcción de una nueva bodega en la sociedad dependiente Bodegas Viore, S.L., para la obtención de vinos de denominación de origen Rueda. El importe invertido durante el ejercicio 2016 ascendió a 1,9 millones de euros (2015: 2,2 millones de euros) y entró en funcionamiento durante el año 2016.

Las altas del ejercicio 2017 se han destinado a la modernización general de las instalaciones de la Sociedad dominante en Cenicero, inversión recurrente de compras de barricas, así como a la mejora del edificio Central para fomentar actividades de enoturismo.

El Grupo mantiene delegaciones comerciales en oficinas que utiliza en régimen de alquiler y cuyo gasto se registra con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de resultados consolidada.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo no mantiene compromisos por adquisición de (2016: compromisos por importe de 150 miles de euros correspondientes a la construcción de la bodega en la sociedad dependiente Bodegas Viore, S.L.) Asimismo, el Grupo no mantiene activos materiales afectos a gravámenes o garantías.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir aquellos posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que componen su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, a juicio de los Administradores de la Sociedad dominante, la cobertura alcanzada por dichas pólizas es suficiente.

Los compromisos relativos a inversiones en inmovilizado en relación con las subvenciones otorgadas al Grupo han sido cumplidos tanto al 31 de diciembre de 2017 como de 2016.

El Grupo mantiene en su inmovilizado material bienes con un valor contable aproximado de 17.342 miles de euros (2016: 14.926 miles de euros), que se encuentran totalmente amortizados, si bien se siguen usando con normalidad.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no ha habido pérdidas por deterioro de estas partidas del inmovilizado.

## 7. Activos intangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del epígrafe "Activos intangibles" y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos de replantación	Investigación y desarrollo	Propiedad industrial	Total
<b>COSTE</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	230	360	417	6	1.013
Entradas	3	-	-	-	3
Saldo al 31 de diciembre de 2016	233	360	417	6	1.016
Entradas	3	-	-	-	3
Saldo al 31 de diciembre de 2017	236	360	417	6	1.019
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>					
Saldo al 31 de diciembre de 2015	(199)	(216)	(42)	-	(457)
Dotaciones	(14)	(35)	(83)	(1)	(133)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	(213)	(251)	(125)	(1)	(590)
Dotaciones	(10)	(36)	(84)	(1)	(131)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(223)	(287)	(209)	(2)	(721)
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016</b>	20	109	292	5	426
<b>Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017</b>	13	73	208	4	298

En relación con los derechos de replantación, estos se convirtieron íntegramente en autorizaciones administrativas, sin que ello suponga deterioro en el valor por el que están registrados. El Grupo ha continuado con el criterio establecido de amortización periódica.

El Grupo desarrolló un Proyecto de I+D+I denominado "IDI 20120763 Técnicas de Control que permiten obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos". El objetivo de este proyecto fue desarrollar una nueva técnica de análisis y control de compuestos volátiles, espectrometría de movilidad iónica, que ha permitido obtener vinos de envejecimiento prolongado sin alérgenos, de manera que el Grupo puede ofrecer a los consumidores un vino más saludable, especialmente para las personas alérgicas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El proyecto supuso también la inversión en diferentes desarrollos relativos a los ámbitos de Química Analítica y Enología, por lo que se desarrolló en cooperación con la Universidad de La Rioja y laboratorios externos de análisis químicos y valoración de resultados.

La Dirección del Grupo ha analizado la recuperabilidad de dichos gastos y ha realizado un análisis de su rentabilidad económico-comercial, y considera que dicho proyecto tiene repercusión en los vinos de envejecimiento prolongado mejorando el posicionamiento global del producto y por tanto, número de unidades vendidas y precio unitario, a partir de su finalización y en adelante.

## 8. Inversiones en asociadas

No se ha producido ningún movimiento en este epígrafe durante el ejercicio 2017 y 2016.

Este epígrafe del activo del balance consolidado incluye, por importe de 45 miles de euros, la participación en la empresa asociada Viñedos y Servicios de Toro, S.A., la cual se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A. (Nota 2.d y Anexo). Los datos más significativos en relación con esta participación son los siguientes:

Denominación social: Viñedos y Servicios de Toro, S.A.  
 Domicilio social: Toro (Zamora)  
 Actividad: Asesoramiento vitivinícola, compra-venta y explotación de fincas rústicas  
 Porcentaje de participación: 49%

	<u>2017(*)</u>	<u>2016(**)</u>
Capital social	90	90
Reservas	11	8
Resultado del ejercicio	6	3
Total fondos propios	<u>107</u>	<u>101</u>
Importe neto de la cifra de negocios	<u>157</u>	<u>141</u>
Gastos	<u>(151)</u>	<u>(138)</u>
Activos	<u>65</u>	<u>132</u>
Pasivos	<u>42</u>	<u>(31)</u>

(\*) Información obtenida de los estados financieros de la empresa asociada a 31 de diciembre de 2017 y 2016 no auditados.

No existen contingencias de la asociada en la que participa el Grupo.

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.****9. Activos financieros**

## a) Clasificación

	<b>31 de diciembre de 2017</b>		
	<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>Disponibles para la venta</b>	<b>Total</b>
<b>Activos en balance:</b>			
Activos financieros disponibles para la venta	-	28	28
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	8.808	-	8.808
Efectivo y equivalentes al efectivo	117	-	117
<b>Total</b>	<b>8.925</b>	<b>28</b>	<b>8.953</b>
- A largo plazo	28	28	56
- A corto plazo	8.897	-	8.897
<b>Total</b>	<b>8.925</b>	<b>28</b>	<b>8.953</b>

	<b>31 de diciembre de 2016</b>		
	<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>Disponibles para la venta</b>	<b>Total</b>
<b>Activos en balance:</b>			
Activos financieros disponibles para la venta	-	12	12
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	9.126	-	9.126
Efectivo y equivalentes al efectivo	108	-	108
<b>Total</b>	<b>9.234</b>	<b>12</b>	<b>9.246</b>
- A largo plazo	17	12	29
- A corto plazo	9.217	-	9.217
<b>Total</b>	<b>9.234</b>	<b>12</b>	<b>9.246</b>





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

b) Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Clientes y otras cuentas a cobrar" incluye los siguientes conceptos:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Clientes	9.690	9.910
Deudores varios	61	76
Menos: Pérdidas por deterioro	(1.149)	(944)
<b>Clientes y otros deudores</b>	<b>8.602</b>	<b>9.042</b>
<b>Otras cuentas a cobrar</b>	<b>206</b>	<b>84</b>
<b>Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar</b>	<b>8.808</b>	<b>9.126</b>
Parte corriente	8.780	9.109
Parte no corriente	28	17
<b>Total</b>	<b>8.808</b>	<b>9.126</b>

El importe en libros de las cuentas de clientes y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a cobrar por importe de 313 miles de euros que están denominados en dólares (2016: 175 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.

Al 31 de diciembre de 2017 el importe de los saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados o anticipados en las entidades financieras asciende a 2.534 miles de euros (2016: 2.435 miles de euros). La contrapartida de dichos importes descontados es "Deuda financiera" del pasivo corriente del balance consolidado adjunto (Nota 13).

A 31 de diciembre de 2017, un total de 3.229 miles de euros correspondientes a cuentas a cobrar de clientes fueron cedidos a entidades de crédito mediante contratos de factoring sin recurso (2016: 1.726 miles de euros), siendo el límite máximo con el factor de 5,5 millones de euros (1,8 millones en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se podía considerar dudosa en dichas fechas, han sido provisionadas. La dotación de la correspondiente provisión por deterioro se ha realizado mediante la estimación de la pérdida razonable que correspondería a cada cliente menos los importes cuya recuperación, está garantizada, en su caso.

Durante el ejercicio 2017, el movimiento neto de la provisión existente por deterioro de las cuentas por cobrar ha supuesto una dotación de 152 miles de euros (2016: 33 miles de euros). Ambos importes se registraron con cargo al epígrafe "Variación de provisiones por operaciones de tráfico" de las cuentas de resultados consolidadas adjuntas.

Las cuentas a cobrar que han sufrido una pérdida por deterioro corresponden principalmente a saldos con problemas de cobro específicos identificados de forma individualizada. En función de las gestiones de cobro que se están realizando, se espera recuperar un indeterminado a la fecha porcentaje de las citadas cuentas a cobrar. El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro de valor.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Al 31 de diciembre de 2017, adicionalmente a los saldos que tienen registrada pérdida por deterioro asociada, por importe de 1.149 miles de euros (2016: 944 miles de euros) habían vencido cuentas a cobrar por importe de 934 miles de euros (2016: 1.359 miles de euros), que presentan una antigüedad según el siguiente detalle:

<b>Antigüedad</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Menos de 3 meses	594	685
Entre 3 y 6 meses	78	70
Más de 6 meses	262	604
	<b>934</b>	<b>1.359</b>

Estos saldos no han sufrido pérdida por deterioro ya que corresponden a un número de clientes independientes sobre los que no existe un historial reciente de morosidad o existen fundadas expectativas de cobro.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de prestación de la información es el valor razonable de cada una de las cuentas a cobrar desglosadas anteriormente.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que los saldos comerciales con clientes y deudores, registrados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 estén deteriorados (salvo por los importes provisionados comentados anteriormente).

Ninguno de los saldos comerciales con clientes no provisionados y pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio 2017 y 2016. La clasificación por riesgo de crédito de los activos financieros derivados de las operaciones comerciales con los clientes en función del rating interno del Grupo es el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Rating A	2.812	3.696
Rating B	5.586	4.968
Rating C	143	303
	<b>8.541</b>	<b>8.967</b>

Rating A: La capacidad del deudor es FUERTE para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. FUERTE significa internamente que no se ha demorado nunca en sus pagos, y jamás han resultado impagados, además son clientes poco susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating B: La capacidad del deudor es SATISFACTORIA para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. SATISFACTORIA significa internamente que únicamente se han demorado en pocos días en sus pagos, y jamás han resultado impagados, pero son clientes algo susceptibles a cambios en las circunstancias y condiciones económicas del entorno.

Rating C: Obligación a corto plazo ACTUALMENTE VULNERABLE a un incumplimiento de pago y depende de condiciones financieras, económicas y comerciales favorables para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación. ACTUALMENTE VULNERABLE significa internamente que se ha producido alguna vez algún retraso en los pagos superiores a 1 mes.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## 10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> <u>Re-expresado</u>
Mercaderías	629	611
Materias primas y auxiliares	837	788
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo corto	8.001	8.706
Productos en proceso de crianza y envejecimiento de ciclo largo	15.806	17.353
Productos terminados	<u>594</u>	<u>490</u>
	<u>25.867</u>	<u>27.948</u>

Durante el ejercicio se han capitalizado gastos financieros en existencias por importe de 126 miles de euros (2016: 145 miles de euros).

La mayor parte de las existencias del Grupo se encuentran acogidas a la Denominación de Origen Calificada Rioja (aproximadamente el 89% de las existencias de vino en 2017, siendo en 2016 el 88%), estando el resto de las existencias acogidas, básicamente, a la Denominación de Origen Toro y Rueda.

El detalle de los productos en proceso de crianza y envejecimiento y de los productos terminados por añadas a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el que se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> <u>Re-expresado</u>
2011 y anteriores	3.001	5.996
2012	1.348	3.094
2013	2.660	3.395
2014	3.540	4.073
2015	3.888	4.562
2016	4.799	5.429
2017	<u>5.165</u>	<u>-</u>
	<u>24.401</u>	<u>26.549</u>

De acuerdo a los presupuestos elaborados por la Sociedad dominante, un 37% aproximadamente del volumen de existencias al cierre de ejercicio en litros será comercializado dentro del ejercicio siguiente, es decir, en un tiempo inferior a un año desde la fecha de las cuentas anuales correspondientes (2016: 35%).

El valor contable de las existencias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra razonablemente cubierto por pólizas de seguro.

En opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, no existe evidencia objetiva de que las existencias registradas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 estén deterioradas.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## 11. Patrimonio neto

### a) Capital ordinario

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, estaba constituido por 5.318.280 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El 7 de septiembre de 2017 se ha inscrito en el Registro Mercantil de La Rioja, el acuerdo de reducción de capital de 50 miles de euros mediante amortización de 66.478 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de la Sociedad, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2017.

Como consecuencia de esta operación, al 31 de diciembre de 2017, el capital social de Bodegas Riojanas, S.A., Sociedad dominante, estaba constituido por 5.251.802 acciones nominativas de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

La totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad dominante están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Bilbao, así como en el sistema de Interconexión Bursátil (mercado continuo).

La cotización de la acción de la sociedad al cierre del ejercicio 2017 era de 6 euros por acción (2016: 4,1 euros).

Al 31 de diciembre de 2017 los accionistas que ostentan una participación superior al 3% en el capital social de la Sociedad son los siguientes:

	% Directo	Total
Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L.	10,57%	10,57%
Frimon Inversiones y Asesoramiento, S.L.	8,46%	8,46%
Infazar, S.L.	5,18%	5,18%
Bodega Frías, Arturo	3,09%	3,09%
La Previsión Mallorquina de Seguros, S.A.	7,73%	7,73%
March International SICAV	3,86%	3,86%

### b) Acciones propias

En virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, la Sociedad dominante realizó diversas operaciones de compraventa de acciones propias en los ejercicios 2017 y 2016. Las acciones de la Sociedad dominante en poder de sociedades del Grupo Bodegas Riojanas son 432.829 acciones (2016: 499.307 acciones) y representan el 8,29% del capital social de Bodegas Riojanas, S.A. al cierre del ejercicio 2017 (2016: 9,39%). La reducción en el número de acciones se ha producido como consecuencia de la amortización de 66.478 acciones, mediante la reducción de capital indicada en la Nota 11 a).

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Nº acciones	Importe
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	1.045	5
Adquisiciones	498.262	2.065
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	499.307	2.070
Reducción de capital	(66.478)	(275)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	432.829	1.795

c) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad dominante ha dotado íntegramente la reserva legal.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

d) Reservas voluntarias y otras de la Sociedad dominante

Este epígrafe se refiere en su totalidad a reservas voluntarias de libre disposición.

e) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de este epígrafe por sociedades sería el siguiente:

	2017	2016
Bodegas Torredueiro, S.A.	(467)	(606)
Bodegas Riojanas USA Corporation	(318)	(199)
Bodegas Viore, S.L.	61	57
Veiga Naum, S.L.	6	(1)
	(718)	(749)

Las sociedades consolidadas poseen reservas que no son de libre disposición por importe de 58 miles de euros (2016: 44 miles de euros) correspondientes a Bodegas Torredueiro S.A. por importe de 52 miles de euros, a Bodegas Viore S.L. por importe de 6 mil de euros y a Veiga Naum, S.L. por importe de 1 miles de euros.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## f) Resultado del ejercicio

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los beneficios consolidados atribuibles a la Sociedad dominante del ejercicio 2017 y 2016 se describe a continuación:

	<b>Resultado Aportado 2017</b>	<b>Resultado Aportado 2016 (Re-expresado)</b>
Bodegas Riojanas, S.A.	410	(139)
Bodegas Torredueiro, S.A.	226	139
Bodegas Riojanas USA Corporation	(17)	(119)
Bodegas Viore, S.L.	1	4
Veiga Naum, S.L.	10	7
	<u>630</u>	<u>(108)</u>

## g) Dividendos

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 15 de junio de 2017 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2016, parte del cual se ha destinado al pago de dividendos por importe de 675 miles de euros (0,14 euros por acción).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 16 de junio de 2016 aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2015, parte del cual se destinó al pago de dividendos por importe de 744 miles de euros (0,14 euros por acción).

## h) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de la Sociedad Dominante a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<b>2017</b>
<b>Base de reparto</b>	
Reservas voluntarias	43
Pérdidas y ganancias	<u>632</u>
	<u>675</u>
<b>Aplicación</b>	
Dividendos	<u>675</u>
	<u>675</u>

## i) Participaciones no dominantes

Este epígrafe recoge las reservas acumuladas y el resultado atribuible a las participaciones no dominantes del Grupo. Tanto al 31 de diciembre de 2017 como 2016, corresponden íntegramente a los accionistas minoritarios de la dependiente Veiga Naum, S.L. (ver Anexo).

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El movimiento de este epígrafe se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial	125	119
Resultado del periodo atribuible a participaciones no dominantes	<u>8</u>	<u>6</u>
Saldo final	<u>133</u>	<u>125</u>

## 12. Ingresos diferidos

Este epígrafe del pasivo del balance consolidado recoge los importes pendientes de imputar a resultados de subvenciones oficiales de capital recibidas en el ejercicio 2017 y en ejercicios anteriores (nota 3 q.), según el siguiente detalle:

Entidad concesionaria	Importe concedido	Importe pendiente de imputar a resultados al 31.12.2017	Finalidad	Año de concesión
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja	227	60	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEOGA	41	14	Realización de obras en bodega Cenicero	2002
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	605	49	Adquisición de maquinaria e instalaciones	2005-2013
Agencia de Desarrollo de La Rioja-ADER	93	58	Inversión en modernización de equipos	2014
Comunidad Autónoma de la Rioja y FEAGA	850	728	Inversión en Bodega	2014-2015
Gobierno de La Rioja	244	226	Inversión en Bodega	2016
Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)	129	116	Inversión en técnicas para la mejora del vino	2015
Junta de Castilla y León	480	245	Inversión en viñedo	2003-2013
Junta de Castilla y León	200	39	Inversión en bodega y maquinaria	2009
Junta de Castilla y León	37	29	Inversión en barricas	2014-2016
Junta de Castilla y León	745	742	Inversión en bodega	2017
Consellería del Medio Rural y del Mar	53	40	Inversión en bodega	2015
Otros	47	38	Varias inversiones	2005-2015
	<u>3.751</u>	<u>2.384</u>		

La mayor parte de las subvenciones mencionadas se enmarcan dentro del plan de inversiones desarrollado por el Grupo en el ejercicio y ejercicios anteriores para la ampliación y modernización de sus instalaciones, así como para la modernización del viñedo, y se aplican a resultados de acuerdo con las vidas útiles de los elementos subvencionados.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El movimiento en el ejercicio de estas subvenciones ha sido el siguiente:

	<b>Subvención de capital</b>
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	<b>1.537</b>
Adiciones	176
Imputación al resultado	(129)
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>1.584</b>
Adiciones	945
Imputación al resultado	(145)
<b>Saldo al 31.12.2017</b>	<b>2.384</b>

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha recibido subvenciones de capital por importe de 945 miles de euros, que financian diversas inversiones en activos fijos (2016: 176 miles de euros). Durante el ejercicio el Grupo ha reconocido la subvención aprobada por la Junta de Castilla y Leon por importe de 745 miles de euros, relacionada con la inversión llevada a cabo en Bodegas Vioe, S.L. en ejercicios anteriores. Al 31 de diciembre se encontraba pendiente de cobrar, el cobro se espera recibir en un corto período de tiempo.

El importe imputado a resultados por este concepto en 2017, que asciende a 145 miles de euros, (2016: 129 miles de euros), figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de resultados y estado del resultado global consolidado.

### 13. Pasivos financieros

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo (excluidas las deudas con las Administraciones Públicas), agrupados por vencimientos, que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance consolidado hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito, estimados en 2,2% en 2017 y 3,5% en 2016) estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos del tramo inferior a 12 meses correspondientes a las cuentas a pagar que no son a entidades de crédito equivalen a los importes en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	<b>Menos de 1 año</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2017</b>				
Deudas con entidades de crédito	10.041	4.968	8.845	239
Cuentas a pagar	5.882	-	-	-
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>				
Deudas con entidades de crédito	10.116	4.728	11.650	1.157
Cuentas a pagar	6.393	-	-	-



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## a) Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito que el Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	2017		2016	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Líneas de crédito	1.196	-	2.477	-
Préstamos	5.846	13.575	4.839	15.574
Anticipos y Deudas por efectos descontados	2.534	-	2.435	-
Otras deudas	60	-	23	-
	<u>9.636</u>	<u>13.575</u>	<u>9.774</u>	<u>15.574</u>

Todas estas deudas tienen garantía personal. Algunos devengan intereses referenciados al Euribor más un diferencial de mercado y otros devengan un interés fijo pactado con la entidad financiera.

El vencimiento de las deudas con entidades de crédito detalladas en el cuadro anterior es el que se muestra a continuación:

	2017	2016
2017	-	9.774
2018	9.636	4.414
2019	4.721	4.241
2020	4.398	3.788
2021	3.141	2.190
2022	1.079	941
2023 y ss	236	-
	<u>23.211</u>	<u>25.348</u>

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha obtenido 4 nuevos préstamos de entidades financieras por importe de 2.753 miles de euros, y con diversos vencimientos finales, desde 2020 a 2029 (2016: 15 nuevos préstamos por importe de 9.557 miles de euros y con diversos vencimientos finales, desde 2020 a 2027).

El coste por intereses financieros en virtud de esta financiación, el cual ha ascendido a 473 miles y 533 miles de euros en 2017 y 2016, aproximada y respectivamente, ha sido registrado en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2017 y 2016 adjunta.

Las sociedades del Grupo mantienen un saldo no dispuesto en sus pólizas de crédito y de descuento de efectos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de 9.134 miles de euros y 8.481 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El Grupo tiene una exposición moderada al riesgo de tipos de interés. Las deudas con entidades de crédito tienen tipos de interés tanto fijos como variables. Los variables se actualizan mayoritariamente con carácter anual, manteniendo una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el EURIBOR, suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes implicaría un incremento o decremento en torno a 20 miles de euros en 2017 (2016: 20 miles de euros).

El impacto sobre el resultado de una variación de 0,5% en el tipo de interés medio al que están contratadas las deudas financieras, incluyendo aquellas que devengan un tipo de interés fijo, y suponiendo que el resto de variables se mantienen constantes, implicaría un incremento o decremento en torno a 0,1 millones de euros en 2017 (2016: 0,1 millones de euros).

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que el valor razonable de las deudas con entidades de crédito, calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado, no difiere significativamente del valor por el que se encuentran registradas a 31 de diciembre de 2017 y 2016, dado que la mayor parte de la deuda ha sido contratada en los dos últimos ejercicios y las condiciones de financiación son similares.

## b) Instrumentos financieros derivados

Ni a 31 de diciembre de 2017 ni a 31 de diciembre de 2016, el Grupo tenía contratado instrumento financiero derivado alguno.

## c) Proveedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes

Las cuentas a pagar con proveedores incluyen principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y costes relacionados. Asimismo, el epígrafe "Otros pasivos corrientes" incluye, básicamente, deudas derivadas de la adquisición de elementos de inmovilizado y remuneraciones pendientes de pago a empleados.

El importe en libros de los pasivos financieros se aproxima a su valor razonable.

Dentro de este epígrafe se incluyen saldos a pagar por importe de 9 miles de euros que están denominados en dólares (2016: 6 miles de euros). El resto de saldos están denominados en euros.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

d) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores D.A. 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa a los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
	<b>Días</b>	<b>Días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	63	59
Ratio de operaciones pagadas	62	54
Ratio de operaciones pendientes de pago	67	72
	<b>Miles de euros</b>	<b>Miles de euros</b>
Total de pagos realizados	9.974	10.820
Total de pagos pendientes	3.703	4.128

#### 14. Impuestos diferidos y Administraciones Públicas

Los principales saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 son los siguientes:

	<b>2017</b>		<b>2016</b>	
	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>	<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	1.019	-	426	-
Hacienda pública deudora por Impuesto sobre las ganancias	231	-	-	104
Hacienda pública deudora/acreadora por IVA	61	763	48	581
Hacienda pública acreedora por IRPF	-	83	-	82
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	97	-	85
	<b>1.311</b>	<b>943</b>	<b>474</b>	<b>852</b>

Desde el ejercicio 2002, Bodegas Riojanas, S.A. y su sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A., tributan en Régimen de Consolidación Fiscal de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, regulador de este impuesto en territorio común, siendo Bodegas Riojanas, S.A. la Sociedad dominante del Grupo. En 2014 se incorporó al grupo fiscal la dependiente Bodegas Viore, S.L., mientras que las sociedades Bodegas Riojanas USA Corporation y Veiga Naum, S.L tributan en régimen de declaración individual.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. El Grupo no ha realizado ninguna compensación.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

La composición y el movimiento global de los impuestos diferidos en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016 Re-expresado</b>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	885	1.022
- Activos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	18	18
	<b>903</b>	<b>1.040</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en más de 12 meses	11	152
- Pasivos por impuestos diferidos a recuperar en 12 meses	40	40
	<b>51</b>	<b>192</b>

	<b>Activos por impuestos diferidos</b>			<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		
	<b>Limitaciones temporales a la deducibilidad de gastos</b>	<b>Créditos fiscales por pérdidas y deducciones</b>	<b>Total</b>	<b>Libertad de amortización</b>	<b>Otros impuestos diferidos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	180	57	237	213	7	220
Corrección de errores (Nota 2.c)	-	443	443	-	-	-
<b>Saldo al 1 de enero de 2016 re-expresado</b>	180	500	680	213	7	220
Adiciones	-	381	381	-	-	-
Aplicaciones	(17)	-	(17)	(39)	-	(39)
Actualización tipos impositivos	(3)	-	(3)	-	-	-
Otros	-	(1)	(1)	11	-	11
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016 Re-expresado</b>	160	880	1.040	185	7	192
Adiciones	-	78	78	-	-	-
Aplicaciones	(17)	(195)	(212)	(40)	-	(40)
Actualización tipos impositivos	(3)	-	(3)	-	-	-
Otros	-	-	-	(101)	-	(101)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	140	763	903	44	7	51

La totalidad de las adiciones y aplicaciones suponen cargos y abonos a la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2017 provenientes de la Sociedad Dominante y de la filial americana, existen créditos fiscales por bases imposables pendientes de aplicación por aproximadamente 617 y 168 miles de euros, respectivamente (2016: 151 miles de euros de la sociedad dependiente americana), de los que hay activados 617 y 68 miles de euros respectivamente. Adicionalmente, la Sociedad Dominante dispone de créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar por importe de 78 miles de euros que han sido activados.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En cuanto al error corregido durante el ejercicio, de acuerdo a lo establecido al Art. 11.3.1º Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, los ingresos y los gastos imputados contablemente en la cuenta de pérdidas y ganancias o en una cuenta de reservas en un período impositivo distinto de aquel en el que proceda su imputación temporal, según lo previsto en los apartados anteriores, se imputarán en el período impositivo que corresponda de acuerdo con lo establecido en dichos apartados. No obstante, tratándose de gastos imputados contablemente en dichas cuentas en un período impositivo posterior a aquel en el que proceda su imputación temporal o de ingresos imputados en las mismas en un período impositivo anterior, la imputación temporal de unos y otros se efectuará en el período impositivo en el que se haya realizado la imputación contable, siempre que de ello no se derive una tributación inferior a la que hubiere correspondido por aplicación de las normas de imputación temporal prevista en los apartados anteriores. Dado que del error identificado no se ha derivado una tributación inferior, el Grupo procederá a registrar el impacto del error acumulado en la liquidación del impuesto de sociedades del ejercicio 2017.

El cuadro que se presenta a continuación resume la determinación del impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2017 y 2016, que es como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>Re-expresado</b>
Impuesto corriente	-	304
Origen y reversión de diferencias temporarias y créditos fiscales	110	(22)
Corrección de errores (Nota 2 c.)	-	(381)
Otros	(3)	2
<b>Impuesto sobre las ganancias</b>	<b>107</b>	<b>(97)</b>

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado, aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<b>2017</b>	<b>2016</b> <b>Re-expresado</b>
Beneficio antes de impuestos	745	(205)
Impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a los beneficios en los respectivos países	186	(51)
Créditos fiscales no activados / (compensados) en Bodegas Riojanas USA Corp.	-	28
Deducciones generadas	(78)	(79)
Gastos no deducibles fiscalmente	2	2
Otros	(3)	17
<b>Gasto por impuesto</b>	<b>107</b>	<b>(83)</b>

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha soportado retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades por importe de 231 miles de euros (2016: 200 miles de euros).

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las sociedades españolas del Grupo mantienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para la totalidad de los impuestos a los que se haya sujeto. Adicionalmente, el ejercicio 2013 está todavía abierto a inspección en relación con el Impuesto sobre Sociedades. La sociedad dependiente americana mantiene abiertos a inspección todos los impuestos desde su constitución.

Debido a que las normas fiscales aplicadas por el Grupo pueden ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de las autoridades fiscales, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, no tendrían un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo consideradas en su conjunto.

## 15. Ingresos y Gastos

### a) Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad del importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 y 2016 adjunta corresponde con la venta de vinos (Notas 1 y 5).

### b) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye principalmente subvenciones oficiales obtenidas en el ejercicio 2017 por importe de 223 miles de euros para la promoción del vino en terceros países y proyectos de investigación (2016: 229 miles de euros).

### c) Aprovisionamientos

Su detalle a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Compras	8.114	8.593
Variación de existencias (Nota 10)	(57)	(144)
Trabajos externos	137	153
	<u>8.194</u>	<u>8.602</u>

### d) Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2017 y 2016 adjunta es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos y salarios	3.083	3.042
Indemnizaciones	10	7
Seguridad Social	878	843
Otros gastos	32	30
	<u>4.003</u>	<u>3.922</u>

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El número medio de personas empleadas por el Grupo en el curso de los ejercicios 2017 y 2016 distribuido por departamentos fue el siguiente:

	Nº de Personas	
	2017	2016
Administración	21	19
Comercial	26	27
Bodega	53	50
	<b>100</b>	<b>96</b>

La distribución por sexos al término del ejercicio 2017 y 2016 del personal del Grupo es como sigue:

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración	6	15	6	12
Comercial	21	6	22	6
Bodega	46	10	48	9
	<b>73</b>	<b>31</b>	<b>76</b>	<b>27</b>

En 2017 y 2016 el Grupo no tiene contratada a ninguna persona discapacitada.

Asimismo, 8 hombres y 2 mujeres componen el Consejo de Administración de la Sociedad dominante, al igual que en el ejercicio 2016.

e) Arrendamientos operativos

El importe de los gastos por arrendamientos operativos de locales registrados por el Grupo en los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 45 miles y 43 miles de euros, aproximada y respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los mencionados ejercicios.

En la fecha del balance consolidado, el Grupo tenía compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	2017	2016
Menos de un año	20	26
Entre dos y cinco años	-	26
	<b>20</b>	<b>52</b>

Por otro lado el Grupo cuenta con varios vehículos en renting, siendo el gasto reconocido en el ejercicio por este concepto de 112 miles de euros (2016: 116 miles de euros).

**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

Los pagos mínimos futuros por estos arrendamientos no cancelables son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Menos de un año	38	115
Entre dos y cinco años	6	43
	<u>44</u>	<u>158</u>

f) Otros gastos de explotación

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Servicios exteriores</b>		
Arrendamientos y cánones	172	159
Reparaciones y conservación	180	169
Servicios de profesionales independientes	172	194
Transportes	548	514
Primas de seguros	86	70
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.474	2.220
Suministros	207	161
Otros servicios	1.426	1.575
<b>Tributos</b>	<u>98</u>	<u>76</u>
	<u>5.363</u>	<u>5.138</u>

Los honorarios devengados por Ernst & Young, S.L. relativos al servicio de auditoría de cuentas del Grupo han ascendido a 28 miles de euros (2016: 32 miles de euros por servicios de auditoría de cuentas facturados por el auditor predecesor, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L). No se han prestado servicios adicionales por parte de otras sociedades que utilizan la misma marca que los auditores del Grupo en el ejercicio 2017 ni en 2016.





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

g) Resultado financiero

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos financieros:		
Por deudas con terceros	6	10
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros		
- Intereses de préstamos	(368)	(430)
- Intereses por descuento de efectos y operaciones de confirming	(97)	(55)
- Otros gastos financieros	(8)	(48)
Diferencias de cambio netas	4	(2)
Resultado financiero neto	<u>(463)</u>	<u>(525)</u>

## 16. Operaciones con partes vinculadas

Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota. Las operaciones entre el Grupo y sus empresas asociadas y vinculadas se desglosan a continuación. Las operaciones entre la Sociedad dominante y sus sociedades dependientes y empresas asociadas y vinculadas se desglosan, en su caso, en los estados financieros individuales correspondientes.

Se consideran partes vinculadas los accionistas del Grupo así como los Administradores y personal directivo y sus familiares cercanos. Asimismo, también se consideran partes vinculadas las sociedades relacionadas con los anteriormente mencionados.

a) Accionistas, sociedades asociadas y vinculadas

Los saldos mantenidos con sociedades vinculadas que figuran en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 adjuntos, son los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Viñedos y Servicios de Toro, S.A	-	(72)
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	145	(489)
	<u>145</u>	<u>(561)</u>

A 31 de diciembre de 2016 se incluía en el epígrafe de "Clientes y otros deudores" del Activo corriente un saldo a cobrar con la S.A.T. Frías Artacho nº 9554 por importe de 75 miles de euros.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Las transacciones con accionistas y sociedades asociadas y vinculadas durante el ejercicio 2017 y 2016 han sido las siguientes:

	2017	2016
<b>Compras y Gastos de Explotación:</b>		
Viñedos y Servicios de Toro, S.A. (Nota 8)	189	141
S.A.T. Frías Artacho nº 9554	480	544
	<u>669</u>	<u>685</u>

Las transacciones con Viñedos y Servicios de Toro, S.A. y con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 se corresponden con compra de uva y servicios agrícolas. Estas transacciones se realizan a precios de mercado.

La relación con S.A.T. Frías Artacho nº 9554 tiene su base tanto en la existencia de consejeros comunes como en la posesión de participaciones de dicha sociedad de consejeros y familiares de consejeros.

b) Alta Dirección

La remuneración de la Alta Dirección (Director General del Grupo que a su vez es Consejero de la Sociedad dominante) durante los ejercicios 2017 y 2016 puede resumirse en la forma siguiente:

Nº de personas	2017					Nº de personas	2016				
	Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total		Retribuciones Salariales			Otras retribuciones	Total
	Fijas	Variable	Total				Fijas	Variable	Total		
1	116	0	116	5	121	1	115	6	121	4	125

## 17. Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2017 los Administradores de la Sociedad dominante han devengado retribuciones por importe de 150 miles de euros (2016: 153 miles de euros) correspondientes a dietas de asistencia a Consejos, por importe de 29 miles de euros (2016: 28 miles de euros) y retribuciones salariales, por importe de 121 miles de euros (2016: 125 miles de euros) (Nota 16.b).

La retribución de los Administradores de la Sociedad viene recogida estatutariamente como un 5% de los beneficios líquidos, con observación de los requerimientos legales establecidos al efecto. En el ejercicio 2017, no se ha previsto liquidar dicha retribución (2016: 58 miles de euros).

No existen créditos ni anticipos concedidos a los Administradores de la Sociedad dominante. Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o primas de seguro de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad dominante ha pagado primas de seguro de responsabilidad civil cuyos beneficiarios son los Administradores de la misma, por importe de 3 miles de euros.

b) Situaciones de conflictos de interés de los Administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad dominante, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

**18. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

Durante el ejercicio 2017, el Grupo Bodegas Riojanas no ha identificado ningún pasivo contingente significativo. El Grupo tiene recibidos de diversas instituciones financieras avales por 166 miles de euros (2016: 343 miles de euros), aproximadamente, para presentar, principalmente, ante diversas instituciones y organismos públicos en garantía de compromisos asumidos derivados de la concesión de subvenciones.

**19. Información sobre medioambiente**

Durante el ejercicio 2017 y 2016 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos para la protección y mejora del medioambiente.

No se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**20. Hechos posteriores**

Desde 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera consolidada del ejercicio 2017.

**21. Beneficios por acción**

**Beneficio básico por acción**

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del periodo atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo, sin incluir, en su caso, el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

A continuación se presenta el beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> <u>Re-expresado</u>
Resultado del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante (Miles de euros)	630	(108)
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	5.251.802	5.318.280
Menos: Acciones propias (acciones)	(432.829)	(162.127)
Número medio ponderado de acciones emitidas (acciones)	4.818.973	5.156.153
<b>Beneficio básico por acción (Euros)</b>	<u>0,13</u>	<u>(0,021)</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el beneficio diluido por acción del Grupo Bodegas Riojanas coincide con el beneficio básico por acción al no tener el Grupo instrumentos en circulación con efecto dilutivo.



**BODEGAS RIOJANAS, S.A.****ANEXO: SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL**

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Actividad</u>	<u>Auditor</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2017</u>	<u>Porcentaje de control directo o indirecto a 31.12.2016</u>
Bodegas Torreduro, S.A.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,99%	99,99%
Bodegas Viore, S.L.	Toro (Zamora)	Vitivinícola	(*)	99,94%	99,94%
Bodegas Riojanas USA Corporation	Nueva Jersey (EEUU)	Comercial	(*)	100%	100%
Veiga Naum, S.L.	Villareis (Pontevedra)	Vitivinícola	(*)	54,16%	54,16%

(\*) Sociedad no obligada legalmente a someter sus cuentas anuales a auditoría, si bien es objeto de revisión por EY (PwC en 2016) a efectos de las cuentas consolidadas del Grupo Bodegas Riojanas.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

El Importe Neto de la Cifra de Negocios se sitúa en 21.836 miles de euros, que respecto a los 18.557 miles de euros del ejercicio 2016 supone un crecimiento del 17,7%. Este crecimiento se ha logrado gracias al buen comportamiento de las ventas tanto en el mercado Nacional como en el Mercado Exterior así como al incremento de la contribución a la facturación consolidada de la sociedad del Grupo Bodegas Torredueiro, S.A.

Las ventas de vinos de alto valor añadido, como reservas y grandes reservas, continúan siendo, como caracteriza la actividad del Grupo, la mayor parte de las ventas (61,1% del total en el ejercicio 2017; 58,6% del total en el ejercicio 2016), situándonos en este segmento por encima de los datos de la Denominación de Origen Rioja, donde las ventas de estos vinos, en volumen, han supuesto un 18,4% de las ventas totales para el ejercicio 2017.

El resultado global neto de impuestos, atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2017 asciende a 672 miles de euros.

Tal y como se desprende del punto 2.c) de las memoria consolidada los resultados del ejercicio se han visto afectados a la baja habiéndose detectado un error material en la fórmula en uno de los conceptos tenidos en cuenta para el cálculo del coste del inventario, sin que en ningún caso haya habido cambio de criterio valorativo del mismo. Consecuencia de lo anterior ha sido procedido igualmente a un a la re-expresión de los resultados del ejercicio 2016, que también son ajustados a la baja.

Todo ello supone un incremento en el resultado antes de impuestos (re-expresados) del ejercicio del año anterior de 950 miles de euros y de 791 en el resultado neto global atribuible a la Sociedad Dominante.

#### I. SITUACIÓN DEL GRUPO

Bodegas Riojanas S.A. es una sociedad dedicada a la elaboración y comercialización de vinos de calidad procedente de las principales denominaciones de origen de España.

Toda la estructura organizativa de la sociedad se analiza en el correspondiente Informe de Gobierno Corporativo.

Para comprender la evolución de la actividad de la entidad, así como el entorno en el que opera, es fundamental comentar la situación del mercado vinícola:

#### Mercado Vinícola Mundial

##### a) Producción Vinícola Mundial

Según las estimaciones realizadas por la OIV, la producción mundial de vino se sitúa en 2017 en 246,7 Millones de hectolitros, lo que implica una disminución del 8,2 % con respecto a la producción del año anterior. Este nivel de producción mundial, en 2017, es históricamente bajo, especialmente en Europa occidental, como consecuencia de las condiciones climáticas desfavorables.

Si analizamos la producción por países: en Italia (39,3 Millones de hectolitros), en Francia (36,7 Millones de hectolitros) y en España (33,5 Millones de hectolitros) los niveles de producción son históricamente bajos.

Alemania (8,1 Millones de hectolitros) también registró un bajo nivel de producción.

Portugal (6,6 Millones de hectolitros), Rumanía (5,3 Millones de hectolitros), Hungría (2,9 Millones de hectolitros) y Austria (2,4 Millones de hectolitros) son los únicos países que registraron un incremento con relación a 2016.

Estados Unidos sigue presentando un nivel de producción todavía elevado en (23,3 Millones de hectolitros). Sudáfrica (10,8 Millones de hectolitros) mantiene un nivel de producción estable.

En América del Sur, la producción está en alza con respecto al bajo nivel de 2016, principalmente en Argentina (11,8 Millones de hectolitros) y en Brasil (3,4 Millones de hectolitros). En Chile (9,5 Millones de hectolitros), la producción vinificada continúa registrando un bajo nivel.

La producción australiana (13,9 Millones de hectolitros) está en alza, y la producción neozelandesa (2,9 Millones de hectolitros), aunque ha sufrido una ligera disminución, sigue manteniendo un muy buen nivel.

## b) Superficie del viñedo

Según los últimos datos disponibles, el tamaño del viñedo mundial (indistintamente de la destinación final de las uvas e incluidos los viñedos que todavía no están en producción) se sitúa en 7,5 Millones de Hectáreas.

España sigue a la cabeza de las superficies cultivadas con casi un millón de hectáreas (0,98 Millones de Hectáreas), delante de China y Francia.

China (0'85 Millones de Hectáreas) confirma su puesto de segundo viñedo mundial. Por su parte, el viñedo comunitario disminuye su ritmo de reducción y se fija en 3,3 Millones de Hectáreas.

## c) La Evolución del consumo mundial.

A nivel mundial para 2017, según proyecciones (en función de cifras registradas desde el año 2000), se estima que el consumo mundial de vino en 2017 haya sido en torno a 243,2 Millones de hectolitros.

El consumo del vino se presenta desde 2009 en un contexto global de estabilización. Los países tradicionalmente consumidores prosiguen en su retroceso (o estancamiento), en beneficio de nuevos países consumidores en Europa y en otras regiones. Destaca China, que aumentó sus importaciones un 15% en volumen y un 22,6 % en valor en el último ejercicio. Se distancia como primer mercado asiático y ya es el cuarto inversor mundial, por detrás de Estados Unidos, Reino Unido y Alemania.

## El mercado de España

### a) Producción Vinícola Nacional

Según los últimos datos del "Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente" la producción provisional de vino y mosto de la campaña 2017/2018, se sitúa en 35,6 millones de hectolitros.

De estos 35,6 millones de hectolitros, 32,8 millones corresponden a vino y 2,8 al mosto en poder de los productores. (El 96,6% corresponde a declaraciones de productores de vino y mosto con producciones medias superiores o iguales a 1.000 hectolitros por campaña).

De la producción de vino, 13,6 millones de hectolitros se han declarado como vino con Denominación de Origen Protegida (DOP), 3,6 millones de hectolitros como vino con Indicación Geográfica Protegida (IGP) y 6,2 millones de hectolitros como vinos varietales. El resto de vinos suponen el 29% de la producción total.

Esta producción es un 19,6% inferior a la de la campaña anterior y un 17,6% menor que la media de las seis campañas anteriores.

Las declaraciones confirman, por tanto, una campaña de producción relativamente baja, lo que, unido a las también bajas producciones de los principales países productores comunitarios, ha supuesto un crecimiento de precios en el mercado del vino.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## b) La evolución del consumo en España.

Según el último informe "Market Trends" de Nielsen, el valor de las ventas de los vinos tranquilos y espumosos crece un 4,9% en 2017.

Las preferencias de los consumidores hacia vinos de calidad siguen consolidándose, en los últimos años se observan tendencias de crecimientos en los vinos con Denominación de Origen.

Las exportaciones españolas de vino, se dispararon en 2017 con un crecimiento del 8,9%, hasta alcanzar los 3.186 millones de euros, según los datos ofrecidos por el Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv).

Se observa un fuerte crecimiento de las ventas de los vinos españoles en China, Canadá, Portugal, Italia, Suecia y Lituania, que compensaron las ligeras pérdidas sufridas en Reino Unido, Noruega, Irlanda y la más pronunciada en República Checa.

De esta forma, la buena marcha de los vinos envasados, incluyendo los espumosos y cavas, así como el crecimiento del granel varietal explican el buen año de ventas.

Así, los vinos con DOP y espumosos cerraron el año con cifras récord tanto en volumen como en valor, tras crecer un 7,6% en valor, hasta los 2.847,2 millones de euros, y un 2,5% en volumen, hasta los 2.284,1 millones de litros.

España vendió al exterior 28,5 millones de hectolitros, incluyendo vinos de todos los tipos, con un aumento en volumen este año del 3,2%. De ellos, 22,8 millones de hectolitros, equivalentes a 253 millones de cajas, son ventas de diversos tipos de vinos, entre los que este año destacan el fuerte crecimiento del cava, que supone el 81% de las exportaciones de espumosos en valor, y los vinos envasados, de los que aumentan las ventas en casi 88 millones de euros, hasta situarlas en más de 1.713 millones.

De esta información se puede deducir que España exporta vinos de cada vez mayor valor a mercados que se van diversificando, gracias al intenso esfuerzo comercializador de las marcas.

De esta forma, las previsiones para 2018 apuntan hacia una posible disminución del volumen de exportaciones, pero con sensible revalorización, que permita aumentar la facturación en euros. "Posiblemente, vender menos, con mejor valor y un mejor posicionamiento mundial de nuestros productos y marcas", han señalado desde el observatorio.

La Denominación de Origen Calificada Rioja cerró el año 2017 con unas ventas de 284,1 millones de litros de vino, un 0,64% más que en 2016.

Un crecimiento cimentado en los mercados exteriores, donde se vendió un 4,39% más, mientras que en el doméstico las ventas bajaron un 1,55%. Con todo, Rioja sigue liderando los vinos españoles de calidad, tanto en el ámbito nacional, como el internacional.

La estructura de las ventas de la D.O.C Rioja o mix de ventas en 2017 ha sido el siguiente:

- Grandes Reservas: 2,38%
- Reservas: 16%
- Crianzas: 36,84%
- Jóvenes: 44,78%

En cuanto al resto de denominaciones, y en lo que respecta a volúmenes, la evolución respecto al ejercicio anterior ha sido la siguiente: D.O Toro (+7,2%), D.O Ribera del Duero (+45,4%), D.O Rueda (+10,3%), Rías Baixas (+9,7%).





# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

## El producto

En 2017 hemos lanzado al mercado nuevos vinos, adaptándonos a las exigencias del mercado y a las tendencias de consumo:

- Lanzamiento de una gama de vinos de la D.O Ribera de Duero bajo la marca "Viore".
- Lanzamiento de una gama de vinos jóvenes de la D.O Penedés bajo la marca "Alacer".
- Lanzamiento de "Albina Essencia", un clásico posicionado en el segmento Premium del mercado.
- Lanzamiento de un vino joven de maceración carbónica "El Lago de Bodegas Riojanas".
- Rediseño del Packaging de la gama de Rueda "Viore".

Durante el año 2017, nuestros vinos han obtenido numerosos premios y reconocimientos:

- Monte Real Reserva de Familia 2013: ha obtenido el máximo reconocimiento: "Rioja Master 2017" dentro del certamen "Rioja Masters 2017" que anualmente organiza la prestigiosa revista especializada británica "The drinks business".
- Viña Albina Gran Reserva 2009 ha obtenido 91 puntos en la prestigiosa revista "Wine Enthusiast".
- Monte Real Crianza de Familia 2014 ha obtenido una medalla de oro en el certamen alemán "Mundus Vini".
- Monte Real Gran Reserva 2009 ha obtenido 93 puntos en la prestigiosa revista "Wine Enthusiast" y la mención especial "Editors Choice".
- Viña Albina Blanco Dulce Reserva 2011: ha obtenido 92 puntos en la Guía Peñín.
- Monte Real Gran Reserva 98: La reconocida publicación inglesa Decanter le concedió 92 puntos en su edición especial de vinos españoles.
- Viña Albina Gran Reserva 2010: La reconocida publicación británica Decanter le ha concedido 92 puntos en su edición especial de vinos españoles.
- Monte Real Gran Reserva 1998 ha obtenido una medalla de oro y el reconocimiento "Best of the show" concedido por el concurso alemán "Mundus Vini".

## II. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

### Resultados comerciales

Durante el ejercicio 2017, las ventas totales han alcanzado los 4,6 millones de litros, equivalentes a 6,12 millones de botellas, lo que representa un incremento de las ventas en volumen del 16,2%, mientras que en facturación han aumentado un 17%.

La composición porcentual de nuestras ventas de vinos D.O. Rioja comparativamente con el conjunto de la D.O.Ca Rioja es la siguiente:

- **Reservas y Grandes Reservas:** 61,2% (frente al 18,4% de la D.O.Ca Rioja)
- **Crianzas:** 29% (frente al 36,8% para D.O.Ca Rioja)
- **Sin Crianza:** 9,8% (frente al 44,8% para D.O.Ca Rioja)

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

En el resto de denominaciones la evolución ha sido la siguiente:

- **D.O. Toro (vinos producidos por Bodegas Torredueiro):** las ventas en volumen se han incrementado un 7,2%, lo que ha supuesto que alcancemos una cuota de mercado del 6,4% sobre el total de esta DO en 2017. Destacable el incremento de las ventas a terceros ajenos al grupo, lo que ha conllevado un incremento significativo de la aportación al consolidado de esta sociedad del grupo.
- **Resto de denominaciones (D.O. Rueda, D.O. Duero y D.O. Rías Baixas):** en conjunto siguen suponiendo menos del 10% del total de ventas, si bien las ventas de vinos de la D.O. Rías Baixas han aumentado un 11,6% en importe respecto al año anterior y las de D.O. Rueda un 8,8%.

En cuanto a la evolución de las ventas de nuestra filial en Estados Unidos, Bodegas Riojana USA Corporation, durante el ejercicio 2017 las ventas han experimentado un importante incremento del +57,6%.

## Las existencias

La sociedad ha identificado un error en la fórmula que se venía utilizando para realizar el cálculo del coste del vino. El error identificado, supone fundamentalmente que el coste por la merma del vino en bodega que se venía imputando mensualmente al producto terminado fuera superior al que se produce, y por tanto que los inventarios estuvieran sobrevalorados. En enero de 2018, durante la revisión de la valoración del inventario de producto terminado al 31 de diciembre de 2017, se ha identificado este error en la fórmula y se ha procedido a analizar el impacto del mismo en los inventarios de ejercicios anteriores.

La valoración de existencias revisadas al finalizar el año 2017 ha alcanzado la cifra de 25.867 miles de euros, frente a 27.948 miles de euros de 2016.

Estas existencias permitirán desarrollar los crecimientos proyectados para ejercicios futuros, así como la segmentación deseada.

Respecto a la vendimia 2017, esta ha sido muy corta en toda España, debido a una fuerte helada de primavera y una importante sequía a lo largo de todo el ciclo vegetativo. La tendencia en precios de la uva ha sido claramente al alza, especialmente en las zonas más afectadas, entre ellas la D.O.C. Rioja.

## Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Bodegas Riojanas y sociedades dependientes

Todos los datos facilitados en este punto corresponden al ejercicio 2017 y su comparativa con 2016, salvo que se indique expresamente lo contrario:

### **1º Balance**

- El total de Activo asciende a 53.721 miles de euros, frente a los 55.625 miles de euros del ejercicio 2016.
- Las existencias representan 25.867 miles de euros, frente a los 27.948 miles de euros de 2016, lo que supone una disminución del 7,44%.
- El activo circulante asciende a 36.075 miles de euros, mientras que en 2016 ascendía a 37.583 miles de euros.
- Las deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo alcanzan los 23.211 miles de euros, frente a los 25.348 miles de euros de 2016.
- El Patrimonio Neto representa 21.250 miles de euros, frente a los 21.256 miles de euros del ejercicio 2016.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- El resultado del ejercicio neto de 2017 atribuible a la Sociedad dominante ha ascendido a 630 miles de euros de beneficios, frente a las pérdidas de 108 miles de euros en 2016, lo que supone una mejora de 738 miles de euros.
- Los pasivos a largo y corto plazo suponen 32.471 miles de euros, frente a los 34.369 miles de euros del ejercicio 2016.

## 2º Cuenta de pérdidas y Ganancias

Es de destacar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada lo siguiente:

- El importe neto de la cifra de negocios alcanzó los 21.836 miles de euros. frente a los 18.557 miles de euros en 2016, lo que supone un incremento del 17,7%.
- El Resultado de Explotación alcanzó los 1.208 miles de euros frente a los 320 miles de euros del ejercicio anterior.
- Un resultado Financiero negativo por importe de 463 miles de euros, frente al resultado negativo de 2016 que ascendió a 525 miles de euros, lo que supone una mejora del 13,4%.
- Un Resultado antes de impuestos de 1.324 miles de euros, que respecto a los 1.203 obtenidos en 2015 supone un incremento del 10,1%.
- Un resultado después de impuestos de 745 miles de euros, que representa un incremento de 950 miles de euros con respecto al ejercicio anterior.

### Indicadores clave:

Se indica a continuación la evolución de algunos de los indicadores clave indicativos de la evolución de la actividad del Grupo Bodegas Riojanas:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2016</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2017</u>	<u>Variación</u> <u>interanual</u>
<b>IMPORTE NETO CIFRA NEGOCIOS</b> (miles de euros)	18.557	21.836	17,7%
<b>EBITDA</b> (miles de euros)	1.497	2.417	61,4%
<b>RENTABILIDAD FINANCIERA (ROE)</b>	3,00%	-0,5%	
<b>RETORNO SOBRE ACTIVOS (ROA)</b>	1,18%	-0,2%	

El EBITDA se calcula a partir del resultado final de explotación, sumando las amortizaciones y restando la imputación de subvenciones de capital transferidas al resultado. Por tanto es un indicador que muestra el resultado inherente al negocio propio de una sociedad. El EBITDA obtenido a 31 de diciembre de 2017 asciende a 2.417 miles de euros, frente a los 1.497 miles de euros de 2016.

La Rentabilidad Financiera (ROE) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el patrimonio neto. Este indicador mide el rendimiento del capital empleado en una inversión.

El índice de Retorno sobre Activos (ROA) se calcula como el cociente entre el Beneficio Neto después de impuestos y el Activo total de una compañía. Este indicador da una idea de cómo de eficiente es una compañía en el uso de sus activos. La variación interanual de este indicador muestra una mejora del 2,6 %.

### III. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

El nivel de endeudamiento de la sociedad en el ejercicio 2017, en comparación con el ejercicio 2016, y su composición por plazos, queda suficientemente detallado en la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, en las Notas correspondientes a Análisis de instrumentos financieros de pasivo y Débitos y Partidas a Pagar.



# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

Tras el incremento de endeudamiento realizado en 2016, motivado por la finalización de la inversión de la construcción de nuestra nueva bodega en la D.O. Rueda llevada a cabo por la sociedad dependiente Bodegas Viore S.L. y la operación corporativa de compra de autocartera, recuperamos nuestra senda de reducción del endeudamiento con entidades de crédito, pasando en el ejercicio 2016 de un endeudamiento de 25.348 miles de euros a 23.211 miles de euros en 2017

Por otro lado continuamos en el ejercicio 2017 con nuestro ritmo inversor en activos fijos en Bodegas Riojanas. Durante el ejercicio 2017 el volumen de inversiones ascendió a 1.080 miles de euros, siendo las inversiones más relevantes, la renovación del parque de barricas, el plan de Enoturismo en el que llevamos trabajando varios años y estamos obteniendo muy buenos resultados, así como tecnología orientada a mejorar la calidad de nuestros vinos.

Las principales fuentes de financiación de la sociedad son préstamos a largo plazo y cuentas de crédito de carácter anual, adicionalmente se utilizan otras formas de financiación como descuento de papel comercial, factoring sin recurso, etc.

Por último queremos destacar en este punto el esfuerzo de los últimos años orientado a reducir el resultado financiero, en el ejercicio 2017 el tipo efectivo medio fue del 2%, frente al 2,1% del ejercicio 2016 y el 3,3% del 2015, y asegurar el coste de nuestro endeudamiento de cara al futuro a través de la formalización de préstamos a largo plazo y tipo fijo.

## IV. PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Debemos destacar el esfuerzo realizado por la compañía, que continúa avanzando en la gestión de riesgos, y revisa y actualiza periódicamente su mapa de riesgos global.

### Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar el Grupo con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado. La tendencia en los últimos años lleva a un incremento de los precios, por la tensión entre oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada ya desde el ejercicio 2015 en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2016 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2016, mientras que en ejercicios anteriores a 2015 la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2017 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

### Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, el Grupo se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Asimismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. El Grupo cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

### Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

El Grupo permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

### **Riesgos de tipo de interés**

El Grupo, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

### **Riesgos de imprevistos y catástrofes**

Cubiertos mediante los seguros suscritos por el Grupo.

### **Riesgos de mercados**

El Grupo en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

### **Riesgos de coyuntura económica**

Dada la situación económica que se está atravesando, el Grupo contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

El Grupo, asimismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

## **V. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO**

Desde 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún hecho o circunstancia que requiera desglose o ajuste en la información financiera consolidada del ejercicio 2017.

## **VI. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD**

Nuestros objetivos a corto plazo, que determinarán la evolución en próximos ejercicios, son los siguientes:

- Potenciación de la Marcas y mayor orientación al cliente
- Crecimiento rentable del Mercado Nacional
- Enfoque hacia las exportaciones: continuar nuestro plan de internacionalización, y conseguir ser marca de referencia en los principales mercados
- Innovación (I+D+i) continuar en la mejora de procesos y de nuestro vino
- Continuar reduciendo el nivel de endeudamiento con entidades de crédito

Cabe mencionar que se van a reforzar los controles internos para evitar en el futuro situaciones como la acontecida en este ejercicio 2017 en el tema de valoración de las existencias de vino.

Además, Bodegas Riojanas está terminando de elaborar un nuevo plan estratégico. Dentro del mismo, a tres años, se han definido cinco grandes líneas estratégicas: "Crecimiento rentable tanto del Mercado Nacional como del Internacional, incremento del valor de nuestras marcas, mayor orientación al cliente y creación de una filosofía de eficiencia y mejora continua"

Ello, junto a una serie de elementos fundamentales que caracterizan el sector vinícola, como son:

- a) Una constante evolución del consumo hacia los vinos de calidad (vinos con Denominación de Origen en el caso Español), acompañado de una mejora de la situación económica general y una recuperación del consumo en particular, con especial incidencia en España.
- b) Un crecimiento de la competencia tanto exterior (países nuevos y reacción en los tradicionales), como interior (incremento de D.O. y de bodegas pertenecientes a las mismas).
- c) Un claro liderazgo de la D.O.C. Rioja en el mercado español y una mayor fortaleza de las denominaciones con más reconocimiento de marca.
- d) Un liderazgo de la D.O. Rueda en el segmento de los vinos blancos.

Todos estos elementos fundamentales representan claras oportunidades de crecimiento para Bodegas Riojanas, que nos convencen de unos próximos ejercicios muy positivos, en todos los ámbitos.

i. En el Área de Producto y de la Tecnología de Producción

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), trabaja tanto en el lanzamiento de nuevos productos como en la mejora continua de todos los vinos al conjugar las más modernas técnicas vitivinícolas con la tradición de la que somos herederos.

En el capítulo VII se indican las actividades desarrolladas por ese departamento durante el ejercicio 2017, tanto en los aspectos relacionados con la viña como en la elaboración y respeto al Medio Ambiente.

ii. En las áreas de Marketing y Comercial

Esta área es estratégica para Bodegas Riojanas y estamos trabajando en consolidar nuestro posicionamiento en el mercado dentro de los segmentos objetivo, potenciando nuestras principales marcas, y trabajando tanto en la presentación de nuestros productos como en la comercialización de los mismos. Adicionalmente el enoturismo se está convirtiendo en una importante herramienta de fidelización hacia nuestras marcas. Es prioridad para nosotros la focalización del equipo comercial hacia una mejora de márgenes, junto con una optimización de los recursos disponibles.

iii. En el área de Recursos Humanos

En el área de recursos humanos no ha habido grandes variaciones en la plantilla de la compañía, que se encuentra integrada por un equipo sólido, solvente y con experiencia.

## VII. ACTIVIDADES DE I+D+i

En el área de investigación y desarrollo vitícola y enológico, durante el 2017 se han realizado diversas actividades.

Todas estas actividades realizadas por Bodegas Riojanas, S. A. en materia de I+D+i parten de las necesidades que demandan los consumidores y la propia empresa. Siendo las áreas más importantes las relacionadas con la calidad del vino.

- Se ha empezado con el estudio y seguimiento de diversos viñedos de paraje, para poder tener un conocimiento científico de las peculiaridades de cada paraje, siendo un punto inicial en el caso de que se considere sacar al mercado un "viñedo de paraje".

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

- Durante el año 2017, se ha seguido con el proyecto "H2O4WINE", Desarrollo de técnicas agronómicas de gestión del riego para el control de stress hídrico de la vid y la mejora de la calidad de los vinos en el DOCa Rioja. Instalándose una estación meteorológica en la Finca Monte Real, lo que nos permite tener a tiempo real diversos factores agronómicos.
- Dentro del mismo ámbito del control de la humedad del suelo, se está desarrollando un proyecto colaborativo con la empresa Bosch España, midiendo a tiempo real la humedad del suelo y las necesidades del viñedo.
- En 2017 se han seguido estudiando diversos factores que afectan a la calidad el vino, principalmente durante el proceso de envejecimiento a nivel microbiológico, realizando multitud de cultivos microbiológicos tanto por nuestros medios como por ajenos. El estudio de estos factores nos permitirá aumentar la calidad general de los vinos de Bodegas Riojanas.
- Gracias al desarrollo del proyecto IBEROEKA, Secuenciación Masiva mediante técnicas NGS, se han caracterizado diversas parcelas de Bodegas Riojanas, S. A., estando la Finca Salagon, cultivada con técnicas ecológicas, entre los TOP 10 de mayor diversidad microbiológica entre más de 600 parcelas estudiadas.
- Durante los años 2015, 2016 y 2017 Bodegas Riojanas, S. A. ha estado realizando un estudio de selección de levaduras autóctonas, siendo el objetivo la diferenciación de nuestros vinos gracias a la utilización de levaduras propias y diferentes. Durante el 2017 se han realizado estudios de implantación de levaduras para estudiar el correcto proceso de multiplicación de estas levaduras.
- Durante la vendimia del 2017 se ha desarrollado la técnica enológica de maceración carbónica, mejorando el proceso tradicional de elaboración de este tipo de vinos. El resultado nos ha permitido obtener un vino joven con un gran potencial aromático.

Por otro lado destacar, que Bodegas Riojanas ha entrado a formar parte de la Comisión Técnica de la Federación Española del Vino (FEV), lo que nos permitirá conocer de primera mano todo lo referente a legislación y nuevas prácticas enológicas.

## VIII. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Con fecha 15 de Junio de 2017, se aprobó en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas la reducción del Capital Social en la cifra total de 49.858,50 euros, mediante la amortización de 66.478 acciones propias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, equivalentes al 1,25% del Capital Social.

La reducción de capital se llevó a cabo mediante la amortización de autocartera de la sociedad con cargo a reservas voluntarias. Se modificó, así mismo, la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social quedó fijado en 3.938.851,50 euros, dividido en 5.251.802 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, según escritura pública de fecha 23 de agosto de 2017, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja el 7 de septiembre de 2017.

Con todo ello, la Sociedad dominante tiene en autocartera 432.829 acciones propias, lo que supone un 8,24% del Capital Social.

# BODEGAS RIOJANAS, S.A.

El movimiento de acciones propias llevado a cabo durante el ejercicio 2017 ha sido el siguiente:

	<u>Nº Acciones</u>	<u>Miles de euros</u> <u>Importe</u>
Acciones propias 01.01.17	499.307	2.070
Amortización de acciones propias	(66.478)	(275)
Acciones propias 01.01.18	<u>432.829</u>	<u>1.795</u>

## IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### Política de dividendos

La sociedad contempla la remuneración al accionista como uno de los objetivos tanto presentes como futuros, siempre que la generación de resultados lo permita. La sociedad tiene previsto aplicar la totalidad del resultado obtenido en el ejercicio 2017 al pago de Dividendos, tal y como se menciona en la Nota correspondiente a Resultado del ejercicio de la Memoria de Cuentas Anuales. La propuesta de distribución del resultado a presentar a la Junta General de Accionistas supone un mantenimiento del dividendo repartido por acción respecto al ejercicio anterior (0,14 euros por acción).







**BODEGAS RIOJANAS, S.A.**

**BODEGAS RIOJANAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017**

El Consejo de Administración de la sociedad Bodegas Riojanas, S.A. en fecha 31 de marzo de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados de Bodegas Riojanas, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bodegas Riojanas, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y en prueba de conformidad así lo firman:

D. Eladio Bézares

D. Santiago Frías Monje

VAN Gestión y Asesoramiento, S.L.  
Representado por D. José Castillo Cebrán

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L.  
Representado por: D. Felipe Frías Echevarría

D. Felipe Nalda Frías

Infazar, S.L.  
Representado por D<sup>a</sup> Dolores Zapatero Artacho

D. M<sup>a</sup> José Catalán Frías

D. José Carlos Gómez Borrero

D. Victoriano Lopez Pinto Fernandez de Navarrete

D. Eduardo Rodríguez Legorburu



## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2017
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-26000398
---------------	------------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

BODEGAS RIOJANAS, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

AVDA. DON RICARDO RUIZ DE AZCÁRRAGA 1, (CENICERO) LA RIOJA



**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
07/09/2017	3.938.851,50	5.251.802	5.251.802

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ARTURO BODEGA FRÍAS	162.275	0	3,09%
MARCH INTERNATIONAL SICAV	202.751	0	3,86%
LA PREVISIÓN MALLORQUINA DE SEGUROS, S.A.	406.000	0	7,73%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO	500	0	0,01%
DON FELIPE NALDA FRIAS	78.942	24	1,50%
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	110.124	0	2,10%
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	700	118.005	2,26%
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	50.000	0	0,95%
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	444.265	0	8,46%
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	555.121	0	10,57%
INFAZAR, S.L.	272.220	0	5,18%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON FELIPE NALDA FRIAS	DOÑA M <sup>a</sup> CARMEN ALVAREZ MARTINEZ	24
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	TORREALBA Y BEZARES, S.L.	118.005

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	<b>31,03%</b>
---	---------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

**Observaciones**

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
432.829	0	8,24%

**(\*) A través de:**

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

Con fecha 07/09/2017 se ha procedido a inscribir en el Registro Mercantil de La Rioja, el acuerdo de reducción de capital en 49.858,50 euros mediante amortización de 66.478 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de Bodegas Riojanas, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2017, bajo el punto octavo de su Orden del Día.

En consecuencia, el capital social resultante de la reducción quedó fijado en 3.938.851,50 euros, correspondientes a 5.251.802 acciones.

El número de acciones directas a cierre de ejercicio 2017 es igual a 432.829 lo que supone un 8,24% del total de capital social de la sociedad.

#### A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De conformidad con lo establecido en el artº 146 de la Ley de Sociedades de Capital se solicita a la Junta General de Accionistas la autorización al Consejo de Administración para la adquisición y venta de acciones propias de la Sociedad hasta un límite del 10% del capital suscrito, en cumplimiento de lo establecido en el artº 509 de la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo que alcance hasta la siguiente Junta General de Accionistas, proponiendo que el límite de rango de precios sea según la ley en más o menos un 15% sobre el cambio medio de los tres meses anteriores.

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	18,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## **B** JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Se atenderá a lo establecido en el artículo 288 de la Ley de Sociedades de Capital, en la que se establece que es necesario mayoría legal reforzada, es decir, voto favorable de más de la mitad de los votos. En relación a las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios, también se atiende a lo establecido en la legalidad vigente:

- Cualquier modificación de los estatutos que implique nuevas obligaciones para los accionistas requerirá el consentimiento de los afectados (arts. 291 LSC)
- En caso de modificar los estatutos para restringir la posibilidad de transmitir las acciones (que hasta el momento se pudieran transmitir libremente), los accionistas que no hayan votado a favor podrán, durante un plazo de tres meses desde la publicación del acuerdo de modificación en el BORME, transmitir sus acciones sin someterse a las restricciones introducidas (art. 123.1, párrafo 2º, LSC)
- Para la validez de una modificación estatutaria que afecte a los derechos de una clase o categoría de acciones se requiere, además del acuerdo de la junta general adoptado con los requisitos indicados, un acuerdo específico, adoptado por mayoría, de los accionistas que integran la clase afectada. Este segundo acuerdo puede alcanzarse mediante una junta especial (a la que solo asisten los accionistas de la categoría en cuestión) o bien en una votación separada de estos accionistas en el seno de la junta general (art. 293 LSC).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
16/06/2016	68,18%	10,08%	0,00%	0,00%	78,26%
15/06/2017	60,84%	8,61%	0,00%	0,00%	69,45%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	50
---	----

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

[www.bodegasriojanas.com/inversores](http://www.bodegasriojanas.com/inversores)

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	12
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO		Otro Externo	CONSEJERO	13/06/2002	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO RODRIGUEZ LEGORBURU		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FELIPE NALDA FRIAS		Dominical	SECRETARIO CONSEJERO	29/01/1998	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS		Dominical	CONSEJERO	16/06/2011	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELADIO BEZARES MUNILLA		Independiente	PRESIDENTE	21/01/2006	19/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE		Ejecutivo	CONSEJERO	07/06/2005	15/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE		Independiente	CONSEJERO	19/06/2015	19/06/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	DON JOSE IGNACIO CASTILLO CEBRIAN	Dominical	VICEPRESIDENTE 2º	05/06/2009	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INFAZAR, S.L.	DOÑA DOLORES ZAPATERO ARTACHO	Dominical	CONSEJERO	28/06/2001	16/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FELIPE NALDA FRIAS	DON FELIPE NALDA FRIAS



Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS
FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.	FRIMON INVERSIONES Y ASESORAMIENTO, S.L.
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.
INFAZAR, S.L.	INFAZAR, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

**Nombre o denominación del consejero:**

DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU

**Perfil:**

CONSULTOR

**Nombre o denominación del consejero:**

DON ELADIO BEZARES MUNILLA

**Perfil:**

EMPRESARIO

**Nombre o denominación del consejero:**

DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE

**Perfil:**

FINANCIERO

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	30,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Nada que indicar, ningún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad o grupo ninguna cantidad por concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

### **Nombre o denominación social del consejero:**

DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO

#### **Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

DON JOSE CARLOS GOMEZ BORRERO

#### **Motivos:**

Este consejero ostentaba en ejercicios anteriores la categoría de independiente, pero tras su reelección en Junta General de fecha 19 de junio de 2015, y en cumplimiento de lo previsto en el artº 529 de la Ley de Sociedades de Capital, al haber sido Consejero en calidad de "Independiente" durante 12 años, ha pasado a ostentar la categoría de "Otros".

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	10,00%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	2	2	1	1	40,00%	40,00%	16,67%	16,67%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	2	2	1	1	20,00%	20,00%	9,09%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

<b>Explicación de las medidas</b>
-----------------------------------

En relación al nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 19, 20, 21 y 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo, y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación. No obstante, la Comisión de nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

La comisión de Nombramientos y Retribuciones será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros. La selección de los mismos se realizará en función de su valía, no siendo el sexo un factor determinante ni excluyente para su nombramiento.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

En el ejercicio actual el porcentaje de consejeras es del 20%. El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de Consejeros son sociedades, y éstas nombran a sus representantes.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º del Reglamento del Consejo de Administración, se valorará, en lo relativo al nombramiento de Consejeros independientes, que pueda aportar al Consejo su experiencia y competencia. Además de la normativa legal vigente en materia de proporcionalidad en la designación de Consejeros, se intentará que los Consejeros Externos, Dominicales e Independientes tengan una representación numérica en el Consejo tal que su aportación diferenciada redunde en la máxima eficacia del conjunto, como "Órgano único". Igualmente se valorará como característica fundamental de los Consejeros su posible o real aportación al Consejo, con independencia de otras características personales.

Adicionalmente, y atendiendo a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades anónimas cotizadas, en el que toma especial relevancia el papel del consejero independiente, cuya misión primordial consiste en hacer valer en el Consejo los intereses del capital flotante.

En cuanto al nombramiento de mujeres, nos remitimos a lo anteriormente comentado en el punto C.1.6, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra actualmente estudiando estas cuestiones.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración están o han estado representados todos los accionistas con un porcentaje de participación superior al 5% de la Sociedad. El porcentaje de participación agregado de todos los miembros del Consejo de Administración supone un 31,03% a 31 de diciembre de 2017 sobre el total de participaciones de la Sociedad.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

**Nombre o denominación social del accionista:**

DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS

**Justificación:**

Su familia hasta 2º grado posee más de un 5% sin existir pactos conocidos por la sociedad

**Nombre o denominación social del accionista:**

DON FELIPE NALDA FRIAS

**Justificación:**

Fue Consejero ejecutivo de la sociedad, al jubilarse, pasó a la categoría de "Otros". Su participación conjuntamente con la de familiares de 2º grado suponen más de un 5%, por lo que pasa a considerarse "Dominical".

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FELIPE NALDA FRIAS	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS RIOJANAS USA CORP.	PRESIDENTE	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	CONSEJERO DELEGADO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	BODEGAS VIORE, S.L.	CONSEJERO DELEGADO	NO
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	VEIGA NAUM, S.L.	CONSEJERO	NO
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	BODEGAS TORREDUERO, S.A.	VOCAL	NO
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	BODEGAS VIORE, S.A.	VOCAL	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	ADVEO S.L.	VICEPRESIDENTE

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	145
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los artículos 19, 20, 21, 22 de los Estatutos de la Sociedad. También a lo referente en los nombramientos, reelecciones, remociones y evaluaciones de la Guía de Buen Gobierno Corporativo y el Reglamento del Consejo de Administración, así como cualquier otra norma legal de aplicación.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**Descripción modificaciones**

En ejercicios anteriores el Consejo de Administración evaluó la necesidad de adecuarse a lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. En concreto, y en cumplimiento de la recomendación de incluir entre sus miembros a un mayor número de consejeros independientes, se acordó nombrar dos nuevos consejeros pertenecientes a dicha categoría en el ejercicio 2015.

En 2017 el Consejo de Administración realizó un ejercicio de autoevaluación de la actividad desarrollada en 2015 y 2016 de forma interna. En concreto, en febrero 2017 se llevó a cabo un seminario del Consejo de Administración, con asistencia de todos los miembros del mismo, en el que se trataron cuestiones como la estrategia futura de la compañía y un análisis de los posibles riesgos potenciales que pudieran afectar a la evolución del Grupo.

Como fortaleza del Gobierno Corporativo, cabe destacar el alto nivel de involucración y compromiso de todos sus miembros, y su enfoque hacia la gestión de riesgos.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Durante el ejercicio 2017 todos los miembros del Consejo de Administración realizaron una valoración anónima del funcionamiento del Consejo y de las diferentes comisiones, puntuando cada uno de los aspectos que se han considerado más relevantes de los mismos.

-Evaluación del Presidente:

1 Representación institucional de la Sociedad.

2 Funcionamiento eficaz del Consejo de Administración.

3 Actuación en las Juntas Generales, planteamiento y desarrollo de las mismas.

4 Da a conocer el Reglamento Interno de Conducta de Bodegas Riojanas a los miembros del Consejo y a su personal directivo y vela por su cumplimiento.

-Evaluación del Consejo de Administración:

Respecto a la Junta General y a los accionistas:

1 Planteamiento, contenido y desarrollo de las Juntas para que ejerza efectivamente las funciones que le son propias.

2 Defender adecuadamente los intereses de todos los accionistas, incluidos minoritarios, procurando la igualdad de trato de todos ellos.

3 Actuación adecuada del Consejo para mantener debidamente informados a los Accionistas y a los Mercados de los datos relevantes.

Respecto al Consejo

1 Se conocen suficientemente los estatutos y reglamentos de la Sociedad.

2 Posee las habilidades necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones.

3 Establecimiento y supervisión de la política autocartera.

4 Implicación directa o a través de las Comisiones competentes, en las políticas de Gobierno Corporativo y de responsabilidad social corporativa.

5 Número de reuniones y desarrollo de las mismas.

6 Forma en que se recoge en las actas los asuntos tratados, acuerdos adoptados e intervenciones relevantes de los Consejeros.

7 Dedicación y esfuerzo necesario para seguir las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad.

8 Lealtad y diligencia en las funciones de los Consejeros.

-Evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Comité de Auditoría:

1 Número de reuniones anuales.

2 Se solicita asesoramiento externo o de profesionales de la compañía cuando es necesario.

3 Se abordan y desarrollan adecuadamente las competencias que la Comisión tiene asignadas por los Estatutos Sociales y el Reglamento.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplica

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos aplicables en la legislación vigente.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Las normas para delegar el voto se establecen en el artículo 25 de los Estatutos Sociales: "cada consejero podrá delegar en otro para que le represente y vote por él, pero ningún consejero podrá tener la representación de más de dos de sus colegas. La representación se concederá para cada sesión determinada. Los documentos acreditativos de tal representación habrán de presentarse al Consejo de Administración antes de abrirse la sesión, haciendo constar en el Acta la indicada representación".

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	7
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3
COMITÉ DE AUDITORÍA	6

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	2
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	28,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	DIRECTOR GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información de cualquier cuestión relacionada con el proceso de auditoría de cuentas. En caso de existir cualquier incidencia, se mantendrían las reuniones necesarias con los auditores externos, procurando el Consejo de Administración que las cuentas, individuales y consolidadas, no contengan errores que pudieran dar lugar a salvedades en el informe de auditoría.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JAVIER YARZA DE LA SIERRA	JAVIER YARZA DE LA SIERRA

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 26.bis de los Estatutos de la Sociedad regula las competencias del Comité de Auditoría, entre las que se establecen las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

Auditor saliente	Auditor entrante
PriceWaterhouseCoopers (PWC)	Ernst & Young (EY)



En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	4,76%	5,88%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Si un Consejero estima necesario la contratación de expertos para asesorarle a él y/o al Consejo, sobre problemas relacionados con sus responsabilidades, deberá comunicarlo al Presidente, quien lo someterá al acuerdo del Consejo en su siguiente reunión.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

Se envía, previamente, orden del día y documentación a estudiar para cada reunión.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  No

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí  No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen acuerdos cuya vigencia dependa de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 2**

**Tipo de beneficiario:**

Director General y Director Comercial

**Descripción del Acuerdo:**

Tanto el director general como el director comercial cuentan con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter improcedente equivalente al salario correspondiente a tres ejercicios completos.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

**C.2 Comisiones del consejo de administración**

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	VOCAL	Dominical
DON EDUARDO RODRÍGUEZ LEGORBURU	PRESIDENTE	Independiente
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	VOCAL	Independiente
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Dicha comisión será la encargada de informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre los nombramientos de los consejeros, del secretario del consejo de administración, así como del personal del equipo directivo y sobre la política retributiva a seguir en relación con los consejeros, secretario del consejo de administración y a las personas que constituyan al equipo directivo de la sociedad, con arreglo y de conformidad con lo establecido en su reglamento.

### **COMITÉ DE AUDITORÍA**

Nombre	Cargo	Categoría
VAN GESTION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, S.L.	VOCAL	Dominical
DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE	PRESIDENTE	Independiente
DON ELADIO BEZARES MUNILLA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Entre otras tiene como competencias:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ellas se plantean por los accionistas en materia de su competencia.
- Propuesta del Consejo de administración para su sometimiento a la junta general de accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a la sociedad.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que pueden poner en riesgo la independencia de estos y cualquier otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieros y contables, que adviertan el seno de la empresa.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON VICTORIANO LÓPEZ-PINTO FERNÁNDEZ DE NAVARRETE
Nº de años del presidente en el cargo	0

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%	1	25,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión: COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción: la comisión de nombramientos y retribuciones se encuentra regulada en el reglamento del consejo de la sociedad, en el artículo 7.2.

No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante en cada reunión se elabora un acta.

Denominación comisión: COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción: el comité de auditoría se encuentra regulado en el reglamento del consejo de administración. No se ha elaborado informe alguno sobre las actividades de esta comisión, no obstante, en cada reunión se elabora un acta.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

**Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

Se realizan a precios de mercado y son conocidos por el Consejo de Administración.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA MARIA JOSE CATALAN FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	480
DON FELIPE NALDA FRIAS	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	480
DON SANTIAGO FRÍAS MONJE	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	480
DON FELIPE FRIAS ECHEVARRIA	SAT FRIAS ARTACHO	ADMINISTRADORES COMUNES	Compras de bienes terminados o no	480

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

129 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Los Consejeros deberán comunicar al Presidente del Consejo y este al Consejo, los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o cualquier otra causa, sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la normativa societaria. Igualmente se considerara como conflicto, la colisión con otra sociedad que se pueda considerar controlada por el consejero de Bodegas Riojanas, aplicando los criterios establecidos en el Código de Comercio.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

#### Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La Sociedad considera que de las opciones que se proponen por la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, la que mejor refleja el alcance de su sistema de gestión de riesgos es la siguiente:

"El Sistema de Gestión de Riesgos está implantado a nivel corporativo o de grupo, pero no en el ámbito de las áreas de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo."

La operativa de gestión de riesgos de la Sociedad se gestiona en base a las siguientes premisas:

- 1.- Identificación de los riesgos potenciales para la compañía (entendiendo como tales los que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio). Existe en la actualidad una matriz de riesgos definida, en la que se califica cada riesgo potencial en diferentes grados según el impacto que pudiera tener en la Sociedad (desde "Muy Bajo" a "Alto").
- 2.- Formulación de las estrategias de negocio a medio y largo plazo (que es responsabilidad del Consejo de Administración), con orientación hacia la máxima neutralización posible de los riesgos potenciales.
- 3.- Seguimiento periódico de la situación del entorno (análisis externo) y de la propia compañía (análisis interno) para evaluar la existencia o potencialidad de los riesgos definidos, o identificación de nuevos riesgos que debieran incorporarse a la matriz de riesgos existente.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El artículo 4º.2 del Reglamento del Consejo establece como responsabilidad del Consejo de Administración "identificar las principales Oportunidades y Riesgos de la Compañía estableciendo los sistemas de Información adecuados para su detección y la revisión o adopción de Políticas o Estrategias que permitan potenciar unas y evitar las otras."

Así mismo, el Comité de Auditoría (cuyas funciones quedan reguladas en el artículo 26 bis de los Estatutos sociales) tiene como competencia el "conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad."

La política de riesgo del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de los riesgos.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

#### Riesgo de aprovisionamiento

Al trabajar la Sociedad con productos de diferentes añadas, este riesgo se ve limitado al impacto de una variación coyuntural en los costes, ya que la tendencia en los últimos años lleva a una estabilización de precios, por la evolución oferta-demanda y las perspectivas de futuro de las mismas. Destacamos la adecuación realizada en lo relativo al pago de la uva a la Ley de la Cadena Alimentaria, que ha supuesto que parte del precio de la uva de la campaña 2017 se encuentre ya liquidado a cierre del ejercicio 2017, mientras que en ejercicios precedentes la campaña se liquidaba en su totalidad en el ejercicio siguiente. El precio de la cosecha 2017 se encuentra a cierre del ejercicio ya establecido en contratos firmados con proveedores de uva, por lo que se ha eliminado la incertidumbre relativa a fijación de precios de materias primas en este sentido.

#### Riesgos legales y sociales

A través de la participación activa en grupos de interés del vino y de los propios Consejos Reguladores, la Sociedad se encuentra al tanto de las tendencias legales y sociales en torno al consumo de vino, actúa en la medida de lo posible para minimizar dichos riesgos. Así mismo, se encuentra al tanto de las novedades en temas legales, contables, laborales, sociales, etc mediante la asistencia a cursos y conferencias formativas, así como mediante la consulta a asesores externos especializados. La Sociedad cumple estrictamente la legislación vigente en todos los ámbitos de aplicación.

#### Riesgos de cambio de hábitos en el consumo

La Sociedad permanece atenta a los cambios en los hábitos de consumo de vino, a través de fuentes propias y de terceros independientes. Se hace un seguimiento de las estrategias comerciales a seguir, a fin de cubrir y dar respuesta a los cambios que pudiera haber en las tendencias de la demanda.

#### Riesgos de tipo de interés

La Sociedad, a pesar de las fluctuaciones experimentadas por los tipos de interés y la situación actual de los mismos (en la actualidad nos encontramos en una tendencia bajista de los mismos), estima que dado que uno de los objetivos prioritarios es reducir el nivel de endeudamiento (como así viene ocurriendo en ejercicios precedentes), los posibles incrementos futuros no pondrían en riesgo

los resultados futuros de la misma. En caso contrario, se aplicarían medidas paliativas para reducir dicho impacto en la cuenta de resultados.

Riesgos de imprevistos y catástrofes

Cubiertos mediante los seguros suscritos por la Sociedad.

Riesgos de mercados

La Sociedad en la actualidad está trabajando en minimizar los riesgos de los principales mercados, mediante la diversificación tanto en productos como en mercados y clientes.

Riesgos de coyuntura económica

Dada la situación económica que se está atravesando, la Sociedad contempla el entorno económico como un riesgo, por lo que en este sentido se realiza un seguimiento permanente de la evolución de la economía en general y en particular de la evolución del consumo, índices de precios, tasas de desempleo, cotización de divisas y posibilidades de financiación ajena.

La Sociedad, así mismo, realiza actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación, fundamentalmente en dos áreas, como son: la optimización de la calidad del vino a través de varios proyectos y la optimización de la calidad del fruto. Consideramos que estas investigaciones contribuirán a reducir los riesgos a los que está expuesta la sociedad, en el riesgo de aprovisionamiento y en el de hábitos de consumo, en lo referente a los gustos del consumidor.

Riesgos de errores técnicos de valoración

Dado el error detectado en la aplicación de una fórmula en la valoración de existencias, la sociedad está estudiando como poner todos los medios materiales y técnicos para evitar que errores de estas características vuelvan a suceder.

#### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo de la Entidad, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos.

La alta dirección es responsable de la consecución del perfil de riesgos deseado —que se refleja en el presupuesto anual aprobado y en el plan estratégico, así como de la gestión de los riesgos de la operativa diaria de la sociedad.

#### E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En 2017 se ha materializado el riesgo de errores técnicos de valoración, ya que se ha identificado un error en la fórmula, que se venía utilizando en Bodegas Riojanas S.A. para realizar el cálculo del coste del vino. El error identificado supone fundamentalmente que el coste por la merma del vino en bodega que se venía imputando mensualmente al producto terminado fuese superior al que se produce, y por tanto que los inventarios estuvieran sobrevalorados.

En enero 2018, durante la revisión de la valoración del inventario de producto terminado a 31 de diciembre de 2017, se ha identificado este error en la fórmula y se ha procedido a analizar el impacto del mismo en los inventarios de ejercicios anteriores.

#### E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La sociedad revisa con periodicidad mensual la situación general del mercado y de la compañía. Semestralmente revisa el Plan Estratégico empresarial del grupo, para identificar los riesgos del entorno económico y del negocio, ajustando la orientación del mismo.

### **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

#### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i)/(ii) Existencia, mantenimiento e implantación: La Dirección Financiera es la responsable de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado SCIIF. Esta responsabilidad se encuentra recogida en el descriptivo del puesto.

(iii) Supervisión – Consejo de Administración: En el “Reglamento del Consejo de Administración” se recogen las responsabilidades del Consejo, entre las que figura, en referencia a la transparencia de la información a publicar en los mercados, “verificar la precisión y fiabilidad de la información sobre resultados y en particular la verificación previa por el Consejo, o por los Consejeros delegados, para esta materia, de la Información Periódica (Trimestral, Semestral y Anual) asegurando la máxima homogeneidad y fiabilidad de todas ellas”.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Director General es el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa, apoyándose en las distintas direcciones para la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad para la distribución de las funciones en los distintos niveles.

La Dirección de Calidad es la responsable de actualizar el organigrama, las descripciones de puestos y los procedimientos, encontrándose esta documentación disponible en la red.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El código de conducta existe, es aprobado por el Consejo de Administración, difundido a toda la sociedad y publicado en la página web de la misma. Se incluyen específicamente menciones a la elaboración de información financiera y de registro de operaciones.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Existe un canal de denuncias al que tiene acceso el presidente del Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La sociedad ha realizado en 2017 las siguientes actuaciones:

- 1) Estudio de las recomendaciones sobre control interno realizadas por los auditores externos.
- 2) Revisión de toda la información periódica a remitir a la CNMV (información trimestral y semestral), así como cualquier Hecho Relevante que se deba remitir.
- 3) Estudio de las implicaciones de la Circular 1/2016 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, análisis de las figuras tipificadas como delictivas en dicha ley, análisis de riesgos y acciones a implantar mitigantes.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.



La Sociedad realizó en 2011 un mapa de riesgos, donde, entre otros, se encuentran reflejados los objetivos de información financiera. Igualmente se recogen otros tipos de riesgos, tales como del entorno, financieros, corporativos, reputacionales, etc, y su posible impacto en los estados financieros. Este mapa de riesgos se revisa y actualiza anualmente. Así mismo se ha elaborado un mapa de riesgos operacionales para los principales procesos de negocio.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En cuanto a la cobertura de objetivos de la información financiera, ver punto F.2.1.A anterior. Las actualizaciones se realizan con carácter anual.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La estructura del grupo es sencilla, el proceso de identificación del perímetro de consolidación no se encuentra formalizado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Ver punto F.2.1.A anterior.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La revisión de los riesgos se realiza por parte del Consejo de Administración, independientemente de que trimestralmente se analicen por la Dirección General.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Se encuentran documentados en la organización los distintos procedimientos, tanto de producción como de gestión y administración.

Se encuentran identificados los principales riesgos organizativos, que pudieran tener impacto en los estados financieros, y se está trabajando en la implantación de controles periódicos para mitigarlos. Actualmente existe un mapa de controles a implantar en la sociedad a corto plazo con la finalidad de detectar y mitigar el riesgo de fraude.

Asimismo, existe un listado de las principales tareas a realizar en el cierre contable y en el que, entre otros, se revisa el impacto de las estimaciones y proyecciones más relevantes.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Seguridad de Accesos y Segregación de Funciones:

Existen mecanismos de control de acceso con autenticación en los aplicativos de la entidad relacionados con los estados financieros. Se efectúan revisiones periódicas de los listados de usuarios, perfiles de acceso, y segregación de funciones, con las limitaciones propias de un entorno de reducido número de usuarios. En relación con los archivos ofimáticos, existen carpetas compartidas por los usuarios cuyos permisos también son revisados. El acceso físico a los sistemas de procesamiento de la información se efectúa bajo el control y supervisión del responsable de sistemas, único depositario de la llave de acceso a la sala de servidores.

**Control de Cambios, Gestión de Incidencias y Operación de sistemas:**

Existe un modelo de servicio contratado con el proveedor de mantenimiento del aplicativo principal mediante el cual se centralizan y registran todas las incidencias y peticiones de cambio que se operan. Asimismo, el proveedor emite un informe mensual de cambios e incidencias, siendo el responsable por contrato de todo el ciclo de vida de mantenimiento. Para el resto de sistemas, se mantiene asimismo un registro razonable de la operación efectuada sobre los sistemas, como actividad de control sistemática. El número de usuarios y aplicaciones del entorno de sistemas de información es muy limitado, y está estandarizado en su práctica totalidad en productos comerciales. En el resto de los casos existe una externalización de la operación en el proveedor de la solución.

**Continuidad:**

Existe un plan formalizado de contingencias para los sistemas de información. La Compañía realiza copias de seguridad en cinta y en servidor espejo. Las cintas son almacenadas en las mismas instalaciones, pero a una distancia razonable de la sala de servidores.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No se tienen definidas políticas ni procedimientos de control interno para la supervisión de actividades subcontratadas a terceros.

Actualmente, se encuentra subcontratado el mantenimiento de los sistemas, la contabilidad tanto de la filial en EEUU como de la sociedad Veiga Naum, S.L., la elaboración de informes de algunos proyectos de I+D y determinadas tareas del área fiscal.

La información financiera aportada por estas participadas es supervisada tanto por la Dirección General como por la Dirección Financiera, los informes elaborados por las empresas que elaboran los informes de los proyectos de I+D son revisados por el Director de I+D, que comprueba la integridad y exactitud de los informes contra la información facilitada a estas empresas. En cuanto al área fiscal, es revisada conjuntamente por la Dirección Financiera y la Dirección General.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Se encuentra documentado tanto el Plan Contable de Bodegas Riojanas como el de Bodegas Torreduro, en el que se detalla el Plan de Cuentas específico de la Sociedad (definición de cuentas contables en uso, y políticas contables), consistente con el Plan General Contable, que es de aplicación a la Sociedad. Este Plan Contable ha sido revisado por la Dirección de la sociedad, y el Consejo de Administración, y se encuentra disponible para todos los usuarios del departamento de administración.

En caso de surgir dudas en el tratamiento de determinadas transacciones, se consulta a la Dirección Financiera, y en caso de ser necesario, se eleva la consulta a los asesores contables y fiscales de la organización y/o los auditores externos.

### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Mensualmente se recibe la información financiera de las filiales, si bien no existe un procedimiento estandarizado de reporting ("paquete de reporting") como tal, aunque no se considera necesario dado el tamaño del grupo. El proceso de consolidación es manual, soportándose en hojas de cálculo formuladas.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El órgano de Gobierno supervisor de este sistema de gestión es el Comité de Auditoría y cumplimiento, entre sus competencias se encuentran, tal y como se establece en el artículo 26 bis de los Estatutos, la supervisión de los servicios de auditoría interna en el caso de existir dicho órgano dentro de la organización empresarial, conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad, y relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene reuniones periódicas, en las que se revisan tanto los cierres financieros, como el sistema de control, identificando los posibles riesgos potenciales (internos y externos).

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El auditor externo emite anualmente una Agenda de Sugerencias y Recomendaciones de control interno que la sociedad toma en cuenta.

## F.6 Otra información relevante

Nada que indicar.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

No se ha solicitado al auditor externo la revisión del SCIIF operativo en la compañía, ya que no se ha considerado relevante dada la estructura de la misma.

## **G** GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.  
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.  
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Dado el tamaño de la sociedad, no se elaboran estos informes.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Dado el elevado porcentaje de asistencia histórico a las Juntas Generales de Accionistas, no se considera necesaria la transmisión en directo a través de la web.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El procedimiento de selección no tiene sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La mitad de los Consejeros son sociedades y estas nombran a sus representantes.

Si bien las consejeras representan el 20% de los miembros del Consejo de Administración al cierre del ejercicio 2017.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Los motivos que obligan al cese de cualquier consejero, son los tasados por la Ley.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

La sociedad no establece reglas sobre el número de consejos del que pueden formar parte sus Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

El Consejo de Administración se reúne 5 veces al año, dado el tamaño de la sociedad se considera una frecuencia adecuada.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

En la actualidad el Consejo realiza de forma anual, una reflexión sobre su funcionamiento. De igual forma, se evalúa el desempeño del Presidente, del primer ejecutivo y de las comisiones; pero todo ello lo realiza sin informe escrito previo, realizado por las comisiones. Tal y como se menciona en el punto C.1.20 bis, no se cuenta con la participación de consultor externo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Actualmente se dispone de un departamento específico que desarrolla las actividades de auditoría interna, de esta actividad se responsabiliza la dirección financiera reportando y bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Ver epígrafes C.2.1. y 40

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad,

incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Estos asuntos están siendo objeto de estudio actualmente por el Consejo de Administración.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación

a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

Según lo establecido en los Estatutos de la sociedad, la retribución de los Administradores se fija en un 5% de los beneficios líquidos, y con aplicación de lo establecido en el Art. 218.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

El director general cuenta con un contrato que establece una indemnización por terminación de la relación contractual con carácter impropcedente equivalente al salario correspondiente a tres años completos.

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En referencia al apartado A.4:

Explicar que existe una relación familiar de segundo grado entre los accionistas de Van Gestión y Asesoramiento Empresarial, S.L. e Infazar, S.L.

En referencia al apartado A.8:

Con fecha 07 de septiembre de 2017 se envía una comunicación a la CNMV con motivo de informar el acuerdo de reducción de capital en 49.858,50€ mediante amortización de 66.478 acciones propias poseídas en autocartera, de 0,75 euros de valor nominal cada una, representativas del 1,25% del capital social de Bodegas Riojanas, que fue aprobado por la Junta General de Accionistas el 15 de junio de 2017, bajo el punto octavo de su Orden del Día.

En referencia al apartado C.1.3:

Frimón Inversiones y Asesoramiento, S.L., está representada en el Consejo de Administración por D. Felipe Frías Echevarría, que ha sido Director General de la sociedad. Aún así, dado la participación en el accionariado, pasó a considerarse Dominical.

En referencia al apartado C.1.11:

Existen personas jurídicas que son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Riojanas, S.A., cuyos representantes, personas físicas, son miembros del Consejo de Administración de Bodegas Torredueiro, S.A:

D. Felipe Frías Echevarría Vicepresidente de Bodegas Torredueiro, S.A.

En referencia al apartado C.1.39:

Aclarar que se considera como cifra total de Auditorías Individuales, las realizadas desde la salida a Bolsa de la Compañía.

En referencia al apartado D.3:

Aclarar que la S.A.T. Frías Artacho es una sociedad en la que participan las personas mencionadas en dicho apartado, cuya relación comercial con Bodegas Riojanas, S.A. se basa en la venta a precios de mercado de la uva que esta sociedad posee, a Bodegas

Riojanas, S.A., por un importe global de 480 miles de euros, así como un contrato de aparcería, según usos y costumbres, para la llevanza de las tierras que Bodegas Riojanas, S.A. posee.

En referencia al apartado D.5:

Este importe hace referencia a las operaciones de prestación de servicios realizadas por la sociedad Vifedos y Servicios de Toro, S.A., sociedad participada al 49% (participación que se ostenta a través de la sociedad dependiente Bodegas Torredueiro, S.A.).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 31/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No